LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. EDICIÓN NO. 23,405 AÑO LXIV $10.00

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL

emx

el mexicano
EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx mx.elmexicanodiario @mxelmexicano

65 ANIVERSARIO

EDICIÓN TIJUANA

HIJO DE AMLO, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

LUISA MARÍA ALCALDE, PRESIDENTA DE MORENA

CDMX

CELEBRA ALFONSO DURAZO

"Ha sido aprobado por unanimidad. Felicitamos a nuestra nueva presidenta", arengó el presidente nacional del Consejo Nacional, Alfonso Durazo.

FOTO: AGENCIA EL UNIVERSAL

VOTO UNÁNIME DE MÁS DE 3 MIL CONGRESISTAS; LOS FELICITÓ CLAUDIA SHEINBAUM

ÉRIKA HERNÁNDEZ, MARTHA MARTÍNEZ Y ANTONIO BARANDA
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO.- Por unanimidad, más de 3 mil congresistas de Morena eligieron a Luisa María Alcalde como su nueva presidenta nacional.

El Gobernador de Sonora y presidente del Consejo morenista, Alfonso Durazo, pidió a los congresistas expresar su voto levantando sus tarjetas.

"¡Presidenta!", "¡Presidenta!", "¡Presidenta!", le gritaban a la actual Secretaria de Gobernación.

"Ha sido aprobado por unanimidad. Felicitamos a nuestra nueva presidenta", arengó el

PASA A LA PÁGINA 4-A

CIUDAD DE MÉXICO.- La Presidenta electa, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, dio un mensaje durante la Instalación del VII Congreso Nacional Extraordinario de Morena.

CLAUDIA SHEINBAUM

Es la 4T, un movimiento de libertades

REDACCIÓN
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- A la Cuarta Transformación la distingue ser un movimiento a favor de las libertades, la justicia, la democracia y que responde al pueblo de México, así lo destacó la Presidenta electa, Doctora Claudia

PASA A LA PÁGINA 4-A

FAMA

Enrique Guzmán
APOLO NO ES SU NIETO

ISMAEL BURGUEÑO

3A

LUISA MARÍA CONTINUARÁ EL SEGUNDO PISO DE LA 4T

El Alcalde electo de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, reconoció que mediante la unidad y fuerza que distinguen a MORENA ha sido posible lograr la transformación en el País.

HR Ratings mejoró la calificación en el gobierno de Marina del pilar

REDACCIÓN
El Mexicano

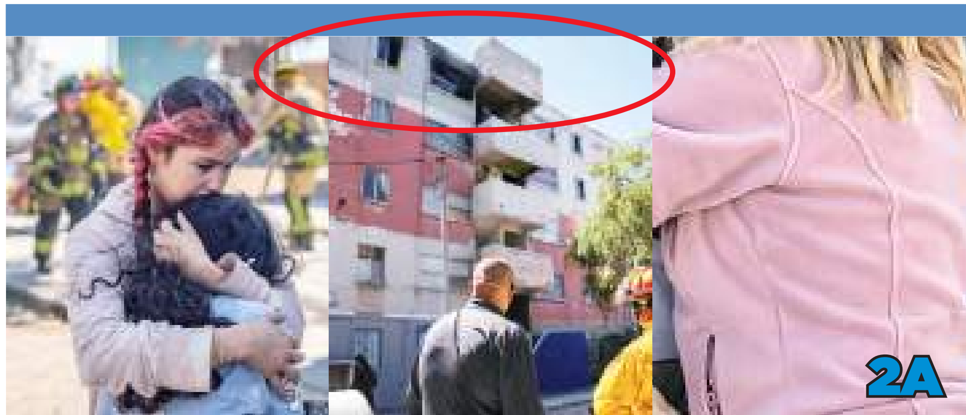
MEXICALI.- El manejo financiero eficiente y responsable de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda ha permitido que la calificación crediticia de Baja California siga mejorando, según el informe más reciente de la agencia internacional HR Ratings, publicado el 19 de septiembre.

La gobernadora destacó que el aumento en la calificación, que pasó de HR BBB a HR BBB+, es resultado de un enfoque financiero transparente desde el inicio de su administración. Este avance se suma a la reciente mejora de calificación otorgada por la agencia internacional Fitch Raiting.

"Cada peso ha sido destinado a generar beneficios reales para

PASA A LA PÁGINA 4-A





VECINOS DE INFONAVIT LATINOS

Rescataron a dos niñas y una mascota de incendio

Vecinos fueron alertados por los gritos de las menores que vieron su departamento arder.

2A

DEPORTES

JORNADA 9
SIN LADRIDO

LLEGAN MÁS MILITARES A SINALOA

"Los militares actuarán con firmeza, realizando tareas de disuasión, prevención, patrullajes y reconocimientos que generen un ambiente de tranquilidad".

1C

COLUMNA

BUTACA EMPRESARIAL
POR XAVIER RIVAS MARTÍNEZ



LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	18.55	19.10
Dólar CN	13.08	13.10
Euro	19.31	19.32
Yen	0.110	0.110
Real	3.289	3.293

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	21	17
Ensenada	23	15
Rosarito	20	17
Tecate	27	13
Mexicali	32	20

EMERGENCIA

LADA 644

Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	*emxdeportes@gmail.com*
CLASIFICADOS:	*elmexicano.clasificado@gmail.com*
PUBLICIDAD:	*publicidad@el-mexicano.com.mx*
CIRCULACIÓN:	*circulacionmx@gmail.com*



EN MÉXICO

7.8% de las personas mayores de 60 años padece Alzheimer

CIUDAD DE MÉXICO.- En México, 7.8 por ciento de las personas mayores de 60 años vive con Alzheimer, un padecimiento caracterizado por pérdida de la memoria que podría prevenirse o retardar su aparición con estilo de vida saludable, señaló el especialista adscrito a la Subdirección de Psiquiatría del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez" (INNNMVS), Francisco Martínez Carillo.

En entrevista por el Día Mundial del Alzheimer, que se conmemora el 21 de septiembre, dijo que el principal factor de riesgo para desarrollar esta patología es la edad, porque quienes la padecen sufren alteraciones a nivel molecular y celular, lo que produce cambios en el cerebro que terminan con la muerte de neuronas relacionadas con la memoria.

Este padecimiento también puede iniciar en la edad adulta, por factores como la herencia genética, diabetes, obesidad, hipertensión arterial, depresión, aislamiento social, sedentarismo, problemas para dormir, consumo de alcohol y tabaco.

Explicó que el Alzheimer se desarrolla por la confluencia de vías que forman alteraciones en proteínas que se encuentran en el cerebro como la llamada beta-amiloide y la tau, que se acumulan inicialmente en el lóbulo temporal, provocando inflamación, disfunción y muerte progresiva de las neuronas.

Esto lleva a las personas a perder poco a poco la memoria, hasta olvidar los nombres de sus seres queridos, caminar, comer y otras actividades de autocuidado, por lo que en etapas avanzadas se vuelven totalmente dependientes de sus cuidadores.

A medida que avanza la enfermedad, las personas con Alzheimer enfrentan problemas de lenguaje, desorientación, cambios en el estado de ánimo y conducta, alteraciones en el pensamiento abstracto y pérdida de habilidades psicomotoras.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EL MEXICANO
GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx

EN EL INFONAVIT LATINOS

Vecinos rescataron a 2 niñas de incendio de departamento

UNA DE LAS MENORES LOGRÓ LLEVAR A SU MASCOTA CONSIGO PARA SALIR TODOS ILESOS DEL INCIDENTE







TIJUANA.- Vecinos fueron alertados por los gritos de las menores que vieron su departamento arder.

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Alrededor del mediodía del domingo, dos niñas de 8 y 13 años de edad se encontraban al interior de un departamento en el Infonavit Latinos, cuando de repente éste se vio envuelto en llamas.

Las menores comenzaron a gritar y entonces los vecinos del edificio corrieron hasta el cuarto piso, abrieron la puerta y lograron sacarlas. Una de ellas incluso logró llevar consigo a su mascota para rescatarla.

Tanto las infantas como la mascota lograron ser rescatadas a tiempo y resultaron ilesas del incendio. Inmediatamente después elementos del cuerpo de Bomberos llegaron para sofocar el fuego, lográndolo minutos después.

Asimismo, paramédicos de Cruz Roja dieron atención médica en el lugar a dos hombres, quienes por el humo del incendio vieron afectada su salud. Autoridades no compartieron aún la causa por la cual se registró el incidente.

Testimonios refirieron que, en la zona cercana al centro de salud de la colonia, no es la primera vez que ocurre un incendio, por lo que incluso ya han adquirido algo de experiencia para manejar estas situaciones.

Pide diputado Eligio Valencia atender problemática de explosiones en Lomas de Agua Caliente

Para evitar riesgos que afecten patrimonio e integridad física de las familias



MEXICALI.- Con el objeto de evitar riesgos y en atención a la legítima preocupación de residentes del fraccionamiento Lomas de Agua Caliente de Tijuana, por las recientes explosiones registradas en la zona, el diputado de Morena, Eligio Valencia López presentó un punto de acuerdo y fue aprobado por mayoría en la sesión de Pleno.

Para evitar futuros eventos de este tipo, y se atienda la problemática de manera integral, exhortó al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado, gestione por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil, que se realicen mesas de trabajo con la CESPT, el Ayuntamiento de Tijuana y la compañía Baja Gas & Oil, también conocida como "Z Gas".

Las citadas instituciones y la empresa que plantea participen en dichas reuniones, atendieron el incidente del 25 de agosto del presente año, que dio inicio en el Bulevar Lomas Campestre de la colonia Lomas de Agua Caliente, provocando el levantamiento de tres alcantarillas, así como daños en el interior de algunas viviendas de la zona.

Como legislador del Distrito Local IX, enfatizó que es su deber y compromiso, atender las necesidades y problemáticas de la población de todo el Estado, y en particular de las y los residentes en esta circunscripción territorial, como es el fraccionamiento Lomas de Agua Caliente, aunque también se refirió a fugas de gas que se han registrado en otros puntos de la ciudad.

Afortunadamente no hubo pérdidas humanas, sin embargo, existe legítima preocupación de los residentes de este fraccionamiento, -porque así me lo han manifestado-, en cuanto a que pudieran ocurrir nuevamente este tipo de acontecimientos en los que además de daños materiales que afecten su patrimonio, podrían poner en riesgo la integridad física de sus familias.

Por tales motivos, el Congresista de Morena, Eligio Valencia, dirigió su exhorto al titular de la Secretaría General de Gobierno, Alfredo Álvarez, para que encabece las acciones propuestas en la Máxima Tribuna, y de esta forma se dé una respuesta inmediata a la problemática que ha generado explosiones en la vía pública y propiedad privada de esta zona.

Cabe mencionar que su punto de acuerdo, se aprobó por el Pleno con dispensa de trámite, por ser un asunto urgente y de obvia resolución, y por tratarse en hechos que ponen en riesgo la integridad física y patrimonial de los residentes de Tijuana, ya que, de no realizarse, podría traer consecuencias negativas.

EN EL ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE BURÓCRATAS EN MEXICALI

Reconocen 87 Años de lucha sindical

MEXICALI.- El Sindicato de Burócratas en la Sección Mexicali celebró con orgullo a más de 700 trabajadores sindicalizados, quienes recibieron reconocimientos por su trayectoria laboral de 15, 20, 25, 30 y hasta 35 años de servicio dentro de la organización. El evento, cargado de solemnidad y espíritu sindical, reafirmó la importancia de la lucha colectiva por los derechos de los trabajadores.

En su intervención, Selene Cota, Representante Legal del sindicato, destacó la trascendencia de esta fecha 22 de septiembre, subrayando que la historia del gremio es el resultado de casi nueve décadas de esfuerzo continuo por conquistar mejores condiciones laborales.



"Cada trabajador que hoy es reconocido ha sido un pilar fundamental en nuestra lucha sindical. Este sindicato es el fruto de generaciones de esfuerzo colectivo, construido con la dedicación y el compromiso de miles de burócratas a lo largo de los años", afirmó Cota.

El Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California (SUTSPEMIDBC) se consolida como una de las organizaciones laborales más grandes del estado, contando con cerca de 8,000 miembros activos solo en Mexicali. Los trabajadores sindicalizados desempeñan funciones en los tres poderes del Estado y en más de 20 dependencias paraestatales.

Durante el evento, las palabras "El trabajo y el servicio siempre llaman a los mejores" resonaron como un lema que enmarca el legado de lucha y compromiso sindical.

ASEGURA ISMAEL BURGUEÑO

Luisa María Alcalde Luján continuará construyendo segundo piso de la 4T

EL ALCALDE ELECTO DE TIJUANA ACUDIÓ AL CONGRESO NACIONAL DE MORENA

REDACCIÓN
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- Al acudir este domingo al séptimo Congreso Nacional extraordinario del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), el Alcalde electo de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, reconoció que mediante la unidad y fuerza que distinguen al partido en México, ha sido posible lograr la transformación en el País.

Al asumir como Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, Luisa María Alcalde Luján, enfatizó que la esperanza y confianza del pueblo han sido el motor del crecimiento del partido.

Además, que se trabajará en siete acciones fundamentales para que el partido siga creciendo y trabajando en unidad por el bienestar de México.

Burgueño Ruiz, hizo acto de presencia a este encuentro con la militancia, efectuado en la Ciudad de México, donde se renovaron los principales cargos de la dirigencia, quedando al frente Luisa María Alcalde Luján, en sustitución de Mario Delgado.

En su mensaje, Mario Delgado, deseó éxito a la nueva dirigencia de Morena, la cual, aseguró, dará todo el respaldo a la Presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, como lo hizo con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, asimismo, enfatizó que habrá partido para muchas décadas más, "seguirá siendo la esperanza de México y el partido de las causas justas".

En este sentido, el Alcalde electo de Tijuana, externó: " Nos entusiasma mucho participar y ser parte de este congreso porque refleja el compromiso de mujeres y hombres de lucha, comprometidos con nuestro País, en seguir, con paso firme y rumbo hacia la consolidación del Segundo Piso de la Transformación en México; estamos seguros que con el liderazgo de Luisa María Alcalde seguiremos haciendo historia en el País, cuenta con todo el respaldo y la confianza", expresó.





Señaló que el partido Morena tiene las bases sólidas y sigue más fuerte que nunca, prueba de ello, dijo, fueron los resultados históricos que se obtuvieron en las pasadas elecciones, donde Morena estuvo en la preferencia de los votantes, lo que reflejó la confianza de la gente y es motivo para seguir avanzando hacia un mejor futuro.

Finalmente, Ismael Burgueño, enfatizó que su administración municipal, próxima a entrar en funciones, trabajará de la mano con el gobierno estatal liderado por la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda y con la Presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, en el impulso a todas las acciones encaminadas al bienestar de la gente y el progreso de la ciudad.



EN ESPAÑA

Asistió la FGE a Congreso Internacional de Génetica Forense

TIJUANA.- La Fiscalía General de Baja California está firmemente comprometida con la labor que se desempeña en gabinete y campo, por ello, la Fiscal General, María Elena Andrade Ramírez, instruye a diario el constante desarrollo, crecimiento y actualización de técnicas que añadan un valor agregado para el trabajo de los elementos de la Agencia Estatal de Investigación y de las áreas relacionadas.

En ese sentido, personal de la Fiscalía asistió a la 30º edición del Congreso de la Sociedad Internacional de Genética Forense, en la provincia de Santiago de Compostela, España, misma que se llevó a cabo durante la semana del 9 al 13 de septiembre.

Al congreso acudió el Doctor Ramón Álvarez Martínez, Director General del Centro Estatal de Ciencias Forenses; así como las genetistas Ana Sofía Sánchez Celorio y Miriam Elizabeth León Cervantes, con el objetivo de traer a Baja California, los últimos avances en técnicas de obtención de perfiles genéticos de ADN antiguo y/o muestras desafiantes. De igual manera, se tuvo la oportunidad de participar en debates sobre consideraciones éticas que rigen el trabajo, así como exhibiciones de equipos de última tendencia.

Las ponencias y conferencias fueron impartidas por especialistas de diversos países como Estados Unidos, Reino Unido, Suecia, Suiza, Portugal, Países Bajos, España, Corea del Sur, Noruega, Polonia, Italia, Bélgica, Australia y Alemania, lo que es sumamente enriquecedor para esta institución.

La presencia de la Fiscalía General del Estado en este congreso, permite entablar conversaciones con personas de otros países para compartir conocimientos y desafíos de los problemas actuales en la genética forense, así como reforzar las relaciones con colegas de otros países.

La Fiscalía General del Estado, refrenda una vez más su compromiso con la excelencia en la investigación forense, buscando siempre la actualización y mejora continua en sus procesos.



TIJUANA.- La Oficialía de Registro Civil trabajará hoy bajo sistema de guardias, atendiendo únicamente Defunciones o casos urgentes de registro.

EL MARTES 24 SE REANUDAN LAS OPERACIONES NORMALES

Trabajará el Registro Civil mediante guardias, este lunes

Solo atenderán casos por defunciones y registros urgentes

TIJUANA.- El XXIV Ayuntamiento de Tijuana informa que mañana lunes 23 de septiembre, la Oficialía de Registro Civil trabajará bajo sistema de guardias, atendiendo únicamente Defunciones o casos urgentes de registro.

Lo anterior, con motivo de la celebración del 87 aniversario del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, por el que será día no laborable para las y los empleados de base del Gobierno Municipal.

La Oficialía de Registro Civil detalló que estarán trabajando en un horario de 8:00 de la mañana hasta las 12:00 del día, buscando atender a la ciudadanía de manera eficiente en dichos trámites.

Las actividades tanto del Registro Civil como el resto de las dependencias municipales se reanudarán de manera normal el martes 24 de septiembre, en los horarios habituales.

ARZOBISPO FRANCISCO MORENO BARRÓN

Presentan a Obispo Auxiliar Monseñor Mario Nicolás Villanueva Arellano

TIJUANA.- Con gran júbilo recibió la comunidad católica el anuncio del Papa Francisco, en el cual designaba al Rector del Seminario Diocesano, Monseñor Mario Nicolás Villanueva Arellano, como Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Tijuana, quien fuera presentado como tal por el Arzobispo Francisco Moreno Barrón, en la misa del mediodía en la Catedral de Nuestra Señora de Guadalupe.

Previo a la santa misa, Monseñor Francisco Moreno atendió la conferencia dominical, en la cual presentó de manera formal al recién nombrado por el Papa Francisco, como Obispo Auxiliar a Monseñor Mario Nicolás Villanueva Arellano, quien por lo pronto seguirá desempeñando sus funciones como Rector del Seminario Diocesano, entre otras encomiendas, las cuales aún se están definiendo.

El Arzobispo Francisco Moreno adelantó que una vez que se celebre la Ordenación Episcopal el próximo viernes 29 de noviembre, habrá también de definir muy bien cuál será su tarea; anticipando que lo nombrará Vicario General, "seguirá desempeñando sus funciones; posteriormente se decidirá si sigue como Rector del Seminario o se nombran a alguien más, pues ha consolidado un buen equipo de trabajo que ha dado buenos frutos, y no quiero tomar decisiones precipitadas", sostuvo.

Agregó que la Arquidiócesis de Tijuana es muy grande, no solo en territorio sino en población que requiere una gran atención, por lo que será de gran ayuda la encomienda tan hermosa que se le ha confiado, dijo Monseñor Francisco Moreno.

Tras el anunciamiento, se le fue colocada la Cruz Pectoral la cual se otorga a los Obispos y que significa que están unidos a Jesús en la cruz y en el ministerio de servicio; también se le colocó el solideo, que significa "solo para Dios", y la banda color rosa púrpura que ciñe a su cintura sobre la sotana negra. Su sotana episcopal, muy pronto estará lista, indicó el líder católico.





Recibo con mucha fe la encomienda del Papa Francisco: Villanueva Arellano

Por su parte, Monseñor Mario Nicolás Villanueva Arellano agradeció la distinción y dijo estar muy contento con este nombramiento, e incluso mencionó de manera coloquial, que apenas le está "cayendo el 20", pues fue una noticia que en verdad lo sorprendió, pero que recibe con mucha fe, para abrazar esta encomienda otorgada por el Papa Francisco.

"Ni siquiera sabía que estaba nominado por así decirlo, pero me siento muy bendecido por esta noticia que me fue dada en la Nunciatura de México".

EN EL LIBRAMIENTO ROSAS MAGALLÓN

Conductora tumbó postes

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Un impactante accidente vial se registró por la mañana de este domingo, cuando un automóvil sedán de color negro embistió dos postes de luz, lo que ocasionó daños tanto a la unidad como a la infraestructura.

Los hechos ocurrieron sobre el Libramiento Rosas Magallón con dirección a 5 y 10, a la altura del 28 Batallón de Infantería. Trascendió que dos mujeres iban a bordo del vehículo, cuando la conductora perdió el control y chocó contra los postes.

Esto generó el derrumbe de los mismos, así como de toda la red de cables, con lo cual, la vialidad quedó completamente intransitable por más de tres horas.

Esto generó tráfico en ambos sentidos, pues quienes se encontraban del lado libre se detenían a ver qué había pasado. Mientras que los vecinos del área de Santa Fe que bajaban por el Circuito de las Águilas no pudieron tomar el acceso a 5 y 10, por lo que se vieron obligados a tomar rutas alternas a sus destinos.

Trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se dieron cita en el lugar para la reparación de los postes y la red de cableado. Mientras que unidades de Bomberos y paramédicos de Cruz Roja acudieron para el rescate y la atención médica de las víctimas.

FOTOS: BORDER ZOOM

Luisa María...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

presidente nacional del Consejo Nacional, Alfonso Durazo.

También eligieron por unanimidad a Andrés López Beltrán como Secretario de Organización.

"Acepto la postulación para ser el próximo secretario de Organización, para mí son momentos de difícil interpretación porque me da mucho gusto iniciar mi carrera aquí, donde siempre estuve.

"Me da una enorme tristeza hacerlo al tiempo que se retira nuestro máximo dirigente. Todos sabemos que él seguirá presente en este partido con su ejemplo, legado. Nuestro trabajo al frente de esa secretaría será mantener su legado", afirmó.

El Embajador Héctor Vasconcelos fue el encargado de presentar la candidatura de López Beltrán.

"Su trabajo por lo menos desde el 2006, alguien que ha recorrido la República de norte a sur y de este a oeste, organizando comités, toda la estructura de lo que hoy es el más importante de todo el País.

"He sido testigo de su persistencia y de su talento. Por todo esto, quiero proponer para la Secretaría de Organización a Andrés Manuel López Beltrán", dijo desatando una ovación entre los congresistas morenistas.

Pese a que Emilio Ulloa se inconformó y pidió irse a urna, por mayoría decidieron que fuera Carolina Rangel -ex secretaria de Bienestar en el Gobierno de Michoacán y ex integrante de la Ayudantía de Andrés Manuel López Obrador- quien ocupe la secretaría general del partido.

'Sabrán guiar con principios'

La Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, felicitó esta tarde a la nueva dirigencia de su partido.

A través de sus redes, confió que hará un "gran trabajo" y sabrán guiar al llamado movimiento de transformación.

"Estoy segura que la nueva dirección de Morena hará un gran trabajo", expresó en X.

"Sabrán guiar con principios y unidad nuestro movimiento. Muchas felicidades. Seguimos haciendo historia", añadió.

Previamente, durante la apertura del Congreso Nacional de Morena, Sheinbaum hizo 10 peticiones al partido.

Entre ellas mantener la unidad, no ser un partido de Estado y tampoco coludirse con la delincuencia.

La próxima Presidenta, que asumirá el 1 de octubre, pidió licencia como militante para gobernar "para todos" y aclaró que esa decisión no significa abandonar los principios de la llamada 4T.

LA NUEVA DIRIGENCIA DE MORENA

Presidencia: Luisa María Alcalde, Secretaria de Gobernación;

Secretaría General, Carolina Rangel, ex secretaria de Bienestar en el Gobierno de Michoacán; Organización, Andrés Manuel López Beltrán, hijo del Presidente; Finanzas, Iván Herrera, Jefe de la Oficina de la Secretaría de Gobernación.

En Comunicación, Camila Martínez, ex candidata al Congreso local de la CDMX; Movimientos Sociales, Manuel Zavala, delegado regional de Programas del Bienestar en Campeche; Jóvenes, Aaron Enrique García; Mexicanos en Exterior, Alejandro Robles; Mujeres, Adriana Grajales; Artes y Cultura, Arturo Martínez.

LAS QUE SE MANTIENEN:

Diversidad Sexual, Almendra Negrete; Pueblos Originarios,

Bxido Xishe Jara Bolaños.

Es la 4T, un...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Sheinbaum Pardo, durante la Instalación del VII Congreso Nacional Extraordinario de Morena, en donde aseguró que la 4T tiene un profundo amor por las mexicanas y los mexicanos.

'' ¿Qué somos? Humanistas que amamos nuestra patria y tenemos un profundo amor al pueblo de México y a nuestra historia. Nos indigna la discriminación, el clasismo, el racismo y el machismo, la desigualdad y la pobreza y lucharemos hasta el último día de nuestras vidas porque las y los mexicanos puedan comer tres veces al día comida saludable; puedan tener acceso a la educación, a la salud, al vestido y a la vivienda.

''No creemos en el consumismo ni el poder del dinero, ni en la avaricia y no, no nos arrodillamos nunca frente al poder del dinero, ni frente a ningún poder extranjero. Creemos en un pueblo de libertades, en un México de libertades, de justicia, un México soberano, de democracia verdadera donde el que mande sea el pueblo de México'', manifestó.

Por lo anterior, puntualizó que como mujer de lucha que pertenece a la Cuarta Transformación será una Presidenta que gobierne con los principios del Humanismo Mexicano a favor de todos los mexicanos y mexicanas, para seguir caminando por el sendero del cambio que comenzó en el 2018 con el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que obtuvo logros nunca antes vistos como la Pensión Universal a Adultos Mayores, las becas, el apoyo a personas con discapacidad, la Guardia Nacional, el IMSS-Bienestar, la Refinería Olmeca y Deer Park, el Tren Maya, el Aeropuerto Felipe Ángeles, el de Tulum, el Tren Interoceánico y sus 12 Polos de Bienestar, plantas de generación eléctrica, carreteras, caminos rurales y artesanales, aumento salarial, entre otros.

''En unos días, el 1º. de octubre tomaré posesión como Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Me comprometo con ustedes y con el pueblo de México a que voy a estar a la altura de las circunstancias. Habrá continuidad en los principios del Humanismo Mexicano, seguiremos gobernando con el principio más humanista de todos: Por el bien de todos primero los pobres. Y los principios juaristas de que: No puede haber gobierno rico con pueblo pobre y que: Con el pueblo todo, sin el pueblo nada'', enfatizó.

Por lo anterior, tras celebrar y recordar la historia de conformación del Movimiento Regeneración Nacional, Claudia Sheinbaum enfatizó que, desde la Presidencia de la República, continuará con el fortalecimiento de los Programas del Bienestar, no solo de los que ya existen, sino que también con la creación de nuevos apoyos.

''Seguirán todos los Programas de Bienestar como derechos, que serán aprobados en la Constitución por nuestros legisladores y además —ya lo saben, porque lo hemos dicho en todo el país— habrá tres nuevos Programas de Bienestar: todas las mujeres de 60 a 64 años tendrán un apoyo, como reconocimiento a su historia y su trabajo; todos los niños y niñas de escuela pública básica tendrán una beca, y además, contrataremos a principios del 2025, 20 mil médicos, médicas, enfermeros, enfermeras, para llevar la Salud Casa por Casa a los adultos mayores del país'', comentó.

Asimismo, afirmó que en su gobierno seguirán las obras históricas como la construcción de tres mil kilómetros de trenes de pasajeros; la consolidación del Tren Maya y el Tren Interoceánico, así como continuar con la defensa de la soberanía alimentaria y energética; seguir aumentando el salario mínimo, hacer de la educación, la salud y el acceso al agua un derecho pleno; entre muchas otras acciones que significarán más justicia para todas y todos los mexicanos, incluyendo a quienes por años, fueron olvidados por los gobiernos neoliberales, como es el caso de los pueblos originarios y las mujeres.

Celebró que, gracias al 60 por ciento de la votación de los mexicanos y mexicanas, emitida el pasado 2 de junio, hoy México tendrá a su primera mujer Presidenta, quien tendrá, además, el respaldo de un Congreso hecho de legisladores y legisladoras de la Cuarta Transformación, a quienes les tocará dar cumplimiento a los deseos del pueblo de México, como es el caso de abrir el paso a cambios históricos como es el caso de la Reforma al Poder Judicial.

'Este 2 de junio de 2024, el pueblo de México se expresó libremente en las urnas y tomó nuevamente una decisión histórica, la de continuar con la Cuarta Transformación de la Vida Pública y elegir, por primera vez después de 200 años, a una mujer como Presidenta de México (...) Obtuvimos —fíjense esto— casi el 60 por ciento de la votación, y la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores''.

''Gracias a ello, y porque es un mandato popular, inició una nueva etapa de la Transformación. Recientemente nuestros legisladores aprobaron la Reforma Judicial, que representa la construcción de un México más democrático y con acceso a la justicia, la separación del poder económico del poder de la justicia; está por aprobarse el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas y afromexicanos; la Guardia Nacional y otras reformas que implican dejar atrás, muy atrás, el régimen de corrupción y privilegios y seguir construyendo justicia, democracia, libertad, que quede plasmada en la Constitución de la República'', afirmó

Por lo anterior, solicito a las y los militantes de Morena seguir fortaleciendo los principios de la Cuarta Transformación, escuchando y sobre todo defendiendo siempre al pueblo de México, por ello les dejó una serie de reflexiones para la nueva dirigencia que hoy será elegida:

1. El valor de la unidad. No creo exagerar al decir que somos el movimiento social y político más fuerte de todo el mundo, de todo el planeta, porque tenemos un pensamiento claro y principios sólidos. No es trivial la unidad que hemos logrado, miren otros movimientos en el resto del mundo y vean a la derecha, en una división interna sustentada en el incumplimiento de pactos sin escrúpulos. La unidad en nuestro movimiento de Transformación, se construye con base en principios, en las causas por las que hemos siempre luchado; en el reconocimiento de que juntos y juntas somos invencibles y en la madre de todos nuestros anhelos, el bienestar del pueblo de México y el interés supremo de la patria, que están por encima de cualquier interés personal, por más legítimo que sea. No apostemos, compañeros, compañeras, nunca a la división interna, jamás, todos y todas tenemos algo que aportar; recordemos, como dice el Presidente: "La política es principios, pero también es eficacia".

2. Todos los militantes de Morena deben comportarse con honestidad y sencillez. La parafernalia del poder es del pasado de corrupción y privilegios. No caigamos nunca en la frivolidad, en el consumismo y la ambición por el poder y el dinero. Morena es el instrumento del pueblo de México. Morena es pueblo.

3. Que nunca se permita el amiguismo, el influyentismo y nepotismo; ni tampoco el sectarismo o el exceso de pragmatismo sin principios. Morena debe ser luz de honestidad y ejemplo para toda la sociedad.

4. No ser un partido de Estado. El gobierno de la república cumple sus tareas para la transformación del país y el partido cumple las suyas. Para ello nuestro partido debe fortalecerse sin caer en el burocratismo. La fuerza de Morena es la organización desde abajo. Sus comités de base, su contacto permanente con el pueblo, como lo sabemos hacer todas y todos, casa por casa, entregando el periódico Regeneración.

5. Mantener fuerte y sólido el Instituto de Formación Política, que consolide el Humanismo Mexicano como nuestro pensamiento y que continúe con la revolución de las conciencias. Que no se pierda el aprendizaje de la historia de México y de nuestro movimiento y que se consoliden nuestros principios en la militancia, para que puedan proyectarse a la sociedad.

6. Seguir siendo partido y seguir siendo movimiento. La movilización social para defender los derechos del pueblo de México y la consolidación de nuestro pensamiento debe seguir siendo nuestra fortaleza en esta movilización.

7. Garantizar que los candidatos y candidatas sean decididos por el pueblo a través de las encuestas. Esta ha sido una de nuestras grandes fortalezas. Que se fortalezca la Comisión de Elecciones y que se garantice que la Comisión de Encuestas realice con transparencia y rigor metodológico la selección de todos los candidatos y candidatas. Mientras sigan existiendo las y los candidatos plurinominales, garanticen que sean emanados de tómbolas en el marco de los estatutos de nuestro partido; que todos y todas tengan una oportunidad.

8. Los gobiernos emanados de Morena deben garantizar la austeridad republicana, honestidad y la cercanía con el pueblo, y el principio de que "Por el bien de todos, primero los pobres".

9. No puede haber colusión con la delincuencia, ni organizada ni de cuello blanco.

10. Luchemos siempre, siempre contra la discriminación, el racismo, el clasismo, el machismo y tengamos la certeza de que somos un instrumento del pueblo para seguir empoderándolo, y con ello garantizando la Transformación de México para alcanzar más justicia y democracia en nuestro país.

En su intervención, Mario Delgado, presidente nacional de Morena, destacó que, en el movimiento de la 4T, el pueblo es el que manda y el que decidió que en México llegó el Tiempo de Mujeres.

''En nuestro movimiento, el pueblo manda y el pueblo decidió que es tiempo de mujeres y la doctora Claudia Sheinbaum, en nueve días, se convertirá en la primera Presidenta de México'', destacó.

Por su parte, Alfonso Durazo, presidente del Consejo Nacional de Morena, compartió un mensaje del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien aseguró que Claudia Sheinbaum será una Presidenta que marque un antes y un después gracias a que se trata de ''una luchadora social, académica, científica, dirigente, política, funcionaria y gobernante excepcional; talentosa, bien preparada, mujer de convicciones y de buen corazón'', lo que hizo que el pasado 2 de junio continuará la 4T.

Asimismo, Citlali Hernández Mora, secretaría General de Morena, aseguró que ''el proyecto va en marcha, está por comenzar el segundo piso de la Transformación, tenemos, – como el Presidente dijo – a lo mejor que le ha pasado a México en los últimos tiempos, que es a la Doctora Claudia Sheinbaum''.

En el VII Congreso Nacional Extraordinario de Morena estuvieron presentes gobernadores y gobernadoras constitucionales y electos de la Cuarta Transformación. Así como senadores; senadoras; diputados; diputadas; militantes; simpatizantes y finalmente dirigentes y representantes de los partidos aliados, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT).

HR Ratings...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

las y los bajacalifornianos. La confianza de la ciudadanía al cumplir con sus impuestos nos ha permitido construir un estado más fuerte, capaz de atraer inversión y crear mejores empleos", comentó la gobernadora Ávila Olmeda.

El secretario de Hacienda, Marco Moreno Mexía, señaló que HR Ratings atribuyó la mejora crediticia a la reducción del nivel de endeudamiento, logrado gracias a un incremento significativo en la recaudación.

"En 2023, Baja California registró un superávit financiero equivalente al 2.9% de sus ingresos totales" y con este avance, Baja California alcanza su tercera mejora consecutiva en las calificaciones crediticias, lo que augura una perspectiva económica estable para los próximos tres años, explicó el funcionario.

Además, mencionó que HR Ratings valoró las inversiones en infraestructura hidráulica, como la ampliación de la planta potabilizadora La Nopalera en Tecate, la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en Rosarito Norte, y el Acueducto Presa Abelardo L. Rodríguez en Tijuana.

También se destacó la construcción del emisor "Voluntad" en Mexicali y las mejoras en infraestructura vial, como el nodo Alamar en Tijuana y el Puente Casa Blanca.

Además, la agencia reconoció la fortaleza del sector manufacturero en Baja California, que lo posiciona como la novena entidad que más contribuye al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.



ENSENANDA.- Arrancó el plan de acción "Ensenada Segura" en la Zona Centro, para garantizar la seguridad y la paz social.

PARTICIPAN DIVERSAS CORPORACIONES

Dio arranque "Ensenada Segura", en Zona Centro

MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA Y RECORRIDOS

NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Con la colaboración de diversas corporaciones de seguridad, dio arranque el plan de acción "Ensenada Segura" en la Zona Centro, con el que se busca reforzar la prevención y la atención de la seguridad de la ciudad.

El Alcalde Carlos Ibarra y representantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como la Fiscalía General del Estado, dieron el arranque de estas acciones en las que aseguraron, se empleará tecnología avanzada y la labor de los elementos de cada corporación.

"Este plan de acción tiene como fin garantizar que toda la población tenga seguridad y paz social, así como mantener la tranquilidad y el orden dentro del municipio, además de fortalecer la relación entre los ciudadanos y los elementos de seguridad", dijo.

El fiscal regional de Ensenada, Gracielo Cebreros Millán, enfatizó en que trabajarán de manera coordinada con los tres niveles de gobierno día a día en la búsqueda de combatir la incidencia delictiva.

Cabe señalar, que este plan se implementó en una primera fase en la zona Norte de la ciudad, en donde se redobló la vigilancia preventiva.

PLANTEA CODEEN

Aeropuerto Ojos Negros debe de ser prioridad

ENSENADA.- Como un potencial económico para la región, el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada planteó que la terminación del Aeropuerto de Ojos Negros, el cual debe ser incluido en la agenda estatal y nacional, estimó Héctor Contreras Luengas, presidente del organismo.

Indicó, que debe de considerar como una de las necesidades de planeación e inversión para Ensenada a condición de ampliar y remodelar la carretera que comunicaría Ensenada con el aeropuerto.

"Esta infraestructura es indispensable según se desprende del reporte de consultoría Nearshoring en Ensenada, elaborado por el especialista Manuel J. Molano en materia de Infraestructura de transporte y comunicaciones", dijo.

De acuerdo al índice de potencial económico, agregó, el aeropuerto de Ojos Negros es una pieza de infraestructura con mayor potencial de desarrollo que otras inversiones públicas, en tanto que las carreteras escénica y libre que comunican a Ensenada con Tijuana, y de ahí con la frontera norte, son dos vías relativamente saturadas.

Es prioritario, insistió, comunicar a Ensenada hacia el norte, evitando en la medida de lo posible la saturación urbana de Tijuana, como de corregir los índices de inseguridad, desgaste de carreteras principalmente por transporte de carga, falta de mantenimiento y retenes que agobia al comercio fronterizo.

"En este rubro, la infraestructura de transporte terrestre y marítimo podrían dar mucho dinamismo y Ensenada podría mejorar su conectividad portuaria. Mientras tanto, en forma paralela también es necesario tratar a nivel federal la posibilidad de hacer cabotaje en la zona, proyecto que data de más de 20 años en el puerto de Ensenada", refirió.

En este tema, Ensenada debería guiarse por el índice de potencial económico de transporte aéreo y terrestre-vehicular con prioridad sobre otras formas de transporte, como marítimo y ferroviario, por ejemplo.

Contreras Luengas dijo que Punta Colonet puede ayudar a descongestionar la ciudad de contenedores de carga, pero no debe estar en las prioridades de inversión del municipio.

El representante de Codeen anotó que Ensenada no requiere una gran cantidad de suelo urbano para establecer su industria, toda vez que el porcentaje de uso de suelo industrial de ciudades altamente industrializadas, como León o Monterrey, realmente no tiene un peso importante en las decisiones.



ENSENADA.- La terminación del Aeropuerto de Ojos Negros debe ser incluido en la agenda estatal y nacional, presidente del Codeen, Héctor Contreras Luengas.

Abordan problemática en Foro de Ciberseguridad

ENSENADA.- Al menos el 70% de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) han sufrido un robo de datos, mientras que el 49% han experimentado problemas con la ciberseguridad, señaló la experta Sindy del Río, durante el Foro "Ciberseguridad y Protección Empresarial".

En el evento organizado por la delegación Ensenada de la Canacintra, se añadió que 23% de los ciberataques que se generan a nivel de Latinoamérica los recibe México provenientes del crimen organizado y de la ciberdelincuencia en modalidades de ransomware como servicio, tráfico de datos y robo de información, ciber fraude y estafas en línea.

La también directora de EDUCIT, advirtió sobre la evolución de las ciber amenazas y los ciberataques para lo cual aún no existe una Ley que tipifique los delitos relacionados, pero sí una iniciativa presentada en 2021 pendiente de aprobar.



ENSENADA.- En Foro de Ciberseguridad empresas abordaron la problemática del robo de datos.

Por su parte, la presidenta nacional de la Canacintra Esperanza Ortega Azar, recomendó que haya cercanía con las autoridades municipales y las corporaciones locales para enfrentar los problemas de seguridad.

También recomendó la creación de protocolos y modelos de actuación para minimizar los ciberdelitos.

A su vez, Pedro Fletes Sauceda, presentó la exposición "Modelo de Madurez de Ciberseguridad", que consiste en un marco teórico que permite conocer dónde está la empresa, hacia dónde va y lo que se tiene que mejorar para llegar a un punto de resiliencia.

Indicó que existen múltiples etapas, que abarca desde que se enfrentan a la situación hasta que se vuelve una política empresarial y que la gente la conozca, con la finalidad de minimizar el riesgo.

"La seguridad informática debe de verse como una estrategia de negocio, más que como un gasto en Tecnologías de la Información", indicó.

FGE una institución dispuesta a colaborar con el sector industrial

El Regional de Ensenada, Gracielo Cebreros Millán, comentó en el foro "Ciberseguridad y Protección Empresarial" que debe de haber un acercamiento constante con las organizaciones empresariales y la comunidad en general para abordar de manera efectiva los desafíos de seguridad.

Asimismo, resaltó la implementación de la denuncia digital, que permite a los ciudadanos realizar este trámite de manera rápida y sencilla desde sus dispositivos móviles a través de la página oficial de la Fiscalía.

Urge consolidar la inversión en Escénica



ENSENADA.- El aforo vehicular en la carretera escénica ha registrado un incremento del 234.9% en comparación con 2019, alcanzando más de 4.49 millones de vehículos en 2023.

ENSENADA.- Tras las declaraciones de la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo, sobre la inversión en la carretera escénica Tijuana-Ensenada, el presidente de la Federación de Transporte y Experiencias en Rutas Vinícolas (FETRAEX), Humberto Valdés Romero, subrayó la necesidad de consolidar dichos proyectos.

Enfatizó, que el aforo vehicular en esta carretera ha registrado un incremento del 234.9% en comparación con 2019, alcanzando más de 4.49 millones de vehículos en 2023.

Además, que las casetas de peaje de San Miguel y Rosarito generan aproximadamente 2 mil 880 millones de pesos anuales.

Valdés Romero, destacó que estos recursos no se están utilizando de manera eficiente, lo que resulta en una pérdida significativa de competitividad para la región y pone en riesgo el desarrollo económico.

"Cuando no se invierte adecuadamente en el mantenimiento de la infraestructura vial, no solo se compromete la seguridad de los usuarios, sino que también se erosionan las oportunidades económicas y en la víspera del Tianguis Turístico 2025, esto lesionará gravemente la credibilidad del estado", afirmó.

Asimismo, dijo que la infraestructura vial en Baja California requiere atención inmediata, por ello, recordó que el sector transportista ha señalado repetidamente los riesgos y afectaciones que presenta la actual condición de la carretera.

Precisó que la inversión anunciada por Sheinbaum Pardo debe materializarse en el corto plazo. Explicó que la mejora en la conectividad es crucial para el desarrollo económico de la región y la seguridad de los usuarios.

El líder de la FETRAEX subrayó que el compromiso gubernamental con la infraestructura es un tema recurrente. Sin embargo, señaló que los avances en este rubro no siempre han sido efectivos.



MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Acompañó al Presidente López Obrador a Oaxaca.



ENSENADA
CLAUDIA AGATÓN...
Palomeó a funcionarias y funcionarios que estarán en su gabinete.



TIJUANA
JUAN MARCOS GUTIÉRREZ...
En la planilla de ADRIANA ÁVILA.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

La Gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA compartió con orgullo que Baja California, tiene un lugar destacado como campeones medalleros del nacional de Arte y Cultura de CECYTES.

MARINA DEL PILAR enfatiza en que nuestros jóvenes bajacalifornianos consiguieron 5 medallas de plata: **MELINA OCHOA** se destacó con su talentoso dibujo.

CRISTOPHE GARCÍA cautivó al público con su declamación.

SOFIA GÓMEZ envolvió a todos con su narrativa en cuento corto.

CINDY JARQUIN conquistó al público con su voz en canto.

La banda de guerra del plantel El Florido demostró su disciplina y talento ante el público.

El talento bajacaliforniano no tiene límites. Sueñen en grande, jóvenes, les dijo, por lo que siempre contarán con el apoyo de su Gobernadora.

Por cierto, manifestó que oficialmente **MORENA** tiene nueva Presidenta, **LUISA ALCALDE,** Secretaria General, **CAROLINA RANGEL** y nuevo Secretario de Organización, **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ BELTRÁN.**

La mandataria afirmó "Estamos seguros de que este movimiento del pueblo de México seguirá trabajando para transformar nuestro país, porque por el bien de todos, primero las y los pobres".

El secretario general de Gobierno **ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS** participó en la clausura de la Segunda Edición del Diplomado Internacional en Prevención, Atención y Acceso a la Justicia para las Mujeres, organizado en coordinación por el **CEJUM** y la Facultad de Derecho de la **UABC.**

Enhorabuena a las y los participantes que culminaron exitosamente 160 horas de aprendizaje.

ÁLVAREZ CÁRDENAS recordó que juntas y juntos seguimos trabajando por un Baja California libre de violencia contra las mujeres.

Este fin de semana, la doctora **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** llegó a Guelatao a visitar el camino artesanal que va por el recorrido que hizo Benito Juárez cuando era niño, hacia la ciudad de Oaxaca. También entregó reconocimientos por los caminos artesanales. Se trató del último acto de **ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR** en ese Estado. Se trató sin duda de un emotivo símbolo, por lo que la futura presidenta expresó que es hermoso ver el amor de un pueblo por su presidente y el amor del presidente por su pueblo. No vamos a fallar. Es el pueblo y la Nación con lo que está en nuestra mente y nuestro corazón.

TIJUANA

Durante la celebración del SEPTIMO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, las y los consejeros eligieron a LUISA MARÍA ALCALDE como nueva presidenta del COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (CEN) de MORENA para los próximos tres años.

La todavía Secretaria de Gobernación presidirá al partido gobernante a partir del 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2027, por lo que tendrá como tarea organizar los procesos electorales intermedios.

Al ser la única candidatura registrada para sustituir a **MARIO DELGADO CARRILLO,** la morenista recibió el respaldo por unanimidad de los presentes, provenientes de todos los estados de México.

"Consolidar el movimiento y les ofrezco no fallarles", fue parte del discurso que ofreció la nueva dirigente a la concurrencia.

En tanto, **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ BELTRAN,** ocupará la secretaria general del partido vinotinto, y representará su incursión pública en la política y tareas partidistas, pese a haber trabajado en antaño para impulsar el proyecto de **MORENA** y las aspiraciones presidenciales de **LÓPEZ OBRADOR.**

CAROLINA RANGEL será la secretaria general; **IVAN HERRERA ZAZUETA,** titular de finanzas; **AARON ENRIQUEZ GARCÍA,** secretario de jóvenes; **CAMILA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ,** secretaria de comunicación.

A su vez, **MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ,** secretario de arte y cultural, mientras que **MANUEL ZAVALA SALAZAR** fungirá como secretario de movimientos sociales.

Previo a la elección de la nueva dirigencia, **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO,** Presidenta electa de México, reconoció el legado de **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR,** a quien calificó como el mejor Presidente en la historia del país.

Y mencionó que "nunca un Presidente de la República había salido con tanto cariño y tanto amor de su pueblo", por lo que extendió su felicitación como Mandatario y fundador de **MORENA.**

"Gracias Presidente por siempre", "Es un honor estar con Obrador" y construir el segundo piso de la cuarta transformación, fueron algunas de las frases del discurso de **CLAUDIA SHEINBAUM.**

Además, presentó un decálogo para la nueva dirigencia, el cual tiene por objetivo mantener la unidad y erradicar vicios de los viejos gobiernos que tanto dañaron a México, al tiempo que solicitó licencia a **MORENA** previo al arranque de su mandato.

En tanto, **ALFONSO DURAZO,** Presidente del Consejo Político Nacional durante su intervención leyó un emotivo mensaje que le hizo llegar **AMLO** para dicho evento.

El gobernador sonorense comentó que para el político tabasqueño valió la pena "tocar puertas, cabezas y corazones", pese a las campañas de difamación y artimañas de la mafia del poder.

Pidió que **MORENA,** su militancia y simpatizantes apoyen a **CLAUDIA SHEINBAUM** "que la acompañen en la difícil tarea de gobernar, con la misma lealtad, con el mismo cariño y con el mismo entusiasmo que tuvieron para conmigo".

AMLO dijo que se retira de la vida pública, sin embargo, pidió seguir los principios del movimiento de "no robar, no mentir y no traicionar" y velar por los más necesitados.

MARINA DEL PILAR en las grandes ligas Quien se nota que se mueve en las grandes ligas es la gobernadora de Baja California, **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA,** pues en sus redes sociales se pudo ver la cercanía que tiene con el presidente actual y la presidenta electa.

Acudió al recorrido para inaugurar la ruta de Cancún a Mérida del Tren Maya, uno de los principales proyectos de la administración del Presidente de la República, **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.**

En el viaje, encabezado por el Presidente, estuvieron también la presidenta electa **CLAUDIA SHEINBAUM** y gobernadores morenistas.

Según comentan, la relación que tiene Baja California con el gobierno federal seguirá estrecha, como muestra está las reuniones previas que ya ha tenido la mandataria estatal con futuros Secretarios del Gobierno Federal.

Ayer, en la convención de Morena, **MARINA DEL PILAR** estuvo con la nueva dirigente nacional del partido, **LUISA MARÍA ALCALDE,** de quien también recibió el apoyo para continuar con la Cuarta Transformación.

La gobernadora del Estado, acudió al Congreso Nacional como representante del poder político en Baja California, toda vez, que, derivado de la buena aceptación de su gobierno, en los pasados comicios electorales se ganó "carro completo" y se aportaron más de un millón de votos para la primera mujer que gobernará México.

La morenista encabezó la delegación conformada por consejeros nacionales, estatales y cuadros partidistas.

Por igual, fue reconocido el trabajo de **MARIO DELGADO CARRILLO** y de **CITLALLI HERNÁNDEZ** durante el periodo que fungieron como presidente y secretaria general de **MORENA.**

Y por los rumbos del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), JUAN MARCOS GUTIÉRREZ** forma parte de la planilla de **ADRIANA ÁVILA,** aspirante a la Presidencia del **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (CEN),** quien contenderá contra **JORGE ROMERO** el próximo 10 de noviembre.

El bajacaliforniano fue incluido como secretario general y recorrerá el país entre la militancia blanquiazul, con la intención de ganar el proceso interno y posteriormente fortalecer al partido.

ADRIANA ÁVILA representa al panismo que no comulga con la continuidad de **MARKO CORTES MENDOZA,** quien por medio de sus operadores impulsa a **JORGE ROMERO.**



TIJUANA
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...
Se mueve en grandes ligas de la política.



TIJUANA
LUISA MARÍA ALCALDE...
Nueva presidenta del CEN de MORENA.

ENSENADA

Con evidente discreción, CLAUDIA AGATÓN, presidenta municipal electa y que estará encabezando el XXV Ayuntamiento a partir del próximo 1 de octubre, parece que ya tiene palomeada la lista de funcionarias y funcionarios que integrarán su gabinete, incluidos los cargos del Director de Seguridad Pública Municipal y del Secretario de Gobierno.

Todo eso, a pesar de que son cargos que deberán ser sometidos a la consideración de los regidores electos, con quienes, por cierto, parece tener un acercamiento que favorece las causas.

Mientras tanto, a través de la Fundación **MN,** el ex presidente municipal del XXII Ayuntamiento, **MARCO NOVELO OSUNA,** da cuenta de 500 exámenes de la vista y la correspondiente entrega de lentes por parte de la organización Mission Flight, cuyos médicos especialistas de la vista encabezaron las jornadas en las diversas comunidades del municipio de San Quintín.

Además, esta organización dará seguimiento para 100 cirugías de cataratas, pues, de acuerdo al ex alcalde **MARCO NOVELO,** está conformada por médicos, cirujanos, enfermeros y optometristas provenientes de los estados de Colorado y California de Estados Unidos y de la ciudad de Ensenada, a quienes entregó un reconocimiento por parte de la Fundación **MN,** por su importante labor altruista para beneficio de los sanquintinenses.



ENSENADA
MARCO NOVELO OSUNA...
500 exámenes de la vista, en San Quintín.

DEL MUNICIPIO DE MEXICALI

Preparan policías denuncias penales por canalización al C3

LOS AGENTES SIGUE FUERA DE LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE LA CORPORACIÓN

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Policías municipales de la parte Sur del Valle que fueron canalizados a exámenes de confianza al C3 promoverán denuncias penales contra el secretario de Seguridad Ciudadana Leopoldo Aguilar y la directora del C3 Fabiola Chantal Lugo.

Los inconformes que siguen fuera de la operatividad dentro de la corporación, señalan que se dan los delitos de abuso de autoridad y coalición de servidores públicos.

Como se sabe, los agentes apoyados por las asociaciones han señalado irregularidades en la aplicación masiva de exámenes.

Una parte de ellos ya acudió a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Esto sucede cuando la seguridad en la parte Sur del Valle sigue a cargo de la Fuerza Estatal, la Sedena y la GN.

Las autoridades municipales desconocen cuando regresará la Policía Municipal para hacerce cargo de la parte Sur del Valle.

La Fraternidad Policía y la Federación Policial han defendido del reclamo de cerca de 162 policías municipales que siguen sin trabajar, aunque solo se presentan para checar en sus áreas asignadas.



MEXICALI.- Los agentes, apoyados por las asociaciones, han señalado irregularidades en la aplicación masiva de exámenes.



MEXICALI.- Del 22 al 28 de septiembre se realiza la Jornada Nacional de Reforzamiento de Vacunación contra la rabia.

EN JORNADA CONTRA LA RABIA

Vacunación gratuita para mascotas

MEXICALI.- La vacunación antirrábica canina y felina tiene como objetivo mantener interrumpida la circulación de este virus en los perros y gatos, y con ello limitar la transmisión al ser humano, tema en el que Baja California es ejemplo a nivel nacional.

El Secretario de Salud, J. Adrián Medina Amarillas, informó que se brindarán jornadas especiales en comunidad, así como en centros veterinarios, del 22 al 28 de septiembre, durante la Jornada Nacional de Reforzamiento de Vacunación contra la rabia.

Indicó que se tienen programados puestos fijos en lugares estratégicos del estado, como parques en comunidades, unidades de salud, veterinarias o casa por casa, que se llevarán a cabo en todos los municipios. Invitó a la población a abrir la puerta de su hogar a los brigadistas, así como acudir a los parques y centros veterinarios donde se anunciará la disponibilidad de la dosis sin costo alguno.

Para consultar los puestos fijos de vacunación antirrábica y las brigadas especiales, se invita a ingresar en el Facebook oficial de la Secretaría de Salud, https://www.facebook.com/BC.SecretariaSalud o de las diferentes jurisdicciones sanitarias.

Baja California se mantiene con 58 años sin registro de rabia en humanos y 42 años sin rabia en perros, por lo que se extiende el llamado a aprovechar esta jornada nacional de vacunación para tener protegidas a las mascotas y a la familia.



A TRAVÉS DE LEYES: COMISIÓN DE SEGURIDAD

Agenda legislativa cerrará puertas al crimen organizado en Baja California

MEXICALI.- Las y los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil abrirán las puertas a colegios, asociaciones civiles, universidades y comités de vecinos para escuchar cuáles son sus propuestas que abonen a la seguridad y de esta manera hacer juntos una interrupción que no mejore lo que hay, sino que transforme de fondo y de raíz la seguridad, a través de leyes y políticas legislativas en la prevención del delito en Baja California.

"Es el momento de crear una ley que establezca las bases de coordinación en materia de seguridad pública y aprobar el próximo año un paquete de reformas que no le dé pie al crimen ni tampoco a los jueces o fiscales para que los delincuentes se nos vayan una vez que hayan sido atrapados", destacó el diputado Jorge Ramos, Presidente de la Comisión.

Mencionó que este Congreso debe tomar la decisión de si va a legislar aisladamente producto de la ocasión del comportamiento del crimen o si se dará permiso de ir adelante con una agenda legislativa que cierre las puertas al crimen que permita tener cuerpos policiacos saneados y profesionales en donde no solamente la población esté en buenas manos de los mandos policiales y de los policías, sino que los niños y jóvenes aspiren también algún día a ser policías.

"Es hora de salir de la improvisación en los mandos policiacos, es hora de arrebatarles a los sexenios y trienios la decisión de quiénes permanecen o no en los mandos de la policía y transitar a una seguridad jurídica que no tienen nuestros policías. Debemos tomar la delantera y no ser nosotros quienes estemos siguiendo al crimen, sino que el crimen sea quien siga la pauta que se esté marcando desde esta tribuna que representa al pueblo de Baja California", puntualizó.

Las sesiones de la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana darán inicio el próximo 22 de octubre en Tijuana y seguirán en Mexicali el 5 de noviembre, Ensenada el 26 de noviembre, Tecate el 3 de diciembre, Playas de Rosarito el 17 de diciembre, San Quintín el 14 de enero y San Felipe el 28 de enero.

DIPUTADO JAIME CANTÓN

Urgen paraderos dignos de transporte público en Mexicali

MEXICALI.- En Sesión Ordinaria del pleno del congreso, el diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, presentó un posicionamiento respecto a la urgencia de paraderos de transporte público en el municipio de Mexicali.

En el uso de la tribuna expuso que la movilidad es básica para la ciudad, ya que la falta de un transporte púbico organizado y funcional, "provoca que la gente prefiera comprar automóviles, lo que a largo plazo va a generar la saturación de vialidades, por ello es necesaria una red de transporte colectivo para garantizar la sostenibilidad de las ciudades".

Usuarios del transporte público lamentan que en Mexicali no existan paraderos dignos y en óptimas condiciones.

Denuncian que todos los días deben esperar las unidades entre los intensos rayos del sol y sin un lugar donde resguardarse de manera segura.

En ese sentido, el diputado Cantón Rocha reconoció los logros de la gestión de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, ya que las principales rutas del distrito 2 local, que corresponden a la Flores Magón y Palaco, se volvieron a activar el mes pasado, además de que se espera la llegada de 25 camiones más para incrementar la frecuencia y las rutas solicitadas por la ciudadanía.

Otro logro del gobierno estatal es el Transporte Violeta que ha avanzado, pero aún hay mucho qué hacer.

"En Mexicali sabemos que la temporada de verano se vive con un clima de calor extremo y los paraderos de transporte público no se encuentran en condiciones dignas, es por ello que invitamos a diversas instituciones de gobierno del estado y municipales, al sector empresarial, el sector educativo y a la ciudadanía, para participar en la convocatoria que vamos a emitir próximamente, para diseñar los paraderos idóneos para esta ciudad", puntualizó Cantón Rocha.

El congresista de Morena detalló que en el momento que se invierte en infraestructura urbana que le sirva a la gente, se mejora también la imagen y se avanza hacia la sustentabilidad, ya que, al facilitar el acceso al transporte público se contribuye a reducir la congestión vehicular, las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire, lo que resulta en una ciudad más limpia y saludable para sus habitantes.

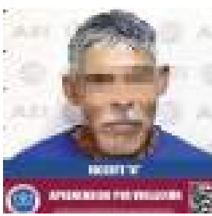


MEXICALI.- El diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, presentó un posicionamiento respecto a la urgencia de paraderos de transporte público en el municipio de Mexicali.

FRENTE A TESTIGOS

Individuo fue detenido; acusado de violación

Vicente "N", de 54 años de edad, abusó de la menor durante el periodo comprendido entre abril y octubre de 2023. Ya está en prisión.



SE ATRINCHERARON DENTRO DE UN DOMICILIO

CAYERON DOS HOMBRES ARMADOS, EN LOS ENCINOS

Se reportaron disparos de arma de fuego la noche del sábado

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Un fuerte operativo que duró más de 10 horas en el fraccionamiento Los Encinos, derivó en la detención de personas armadas que estaban atrincheradas dentro de un domicilio, de donde, según reporte de vecinos, se escucharon disparos de arma de fuego.

Fue alrededor de las 21:40 horas del sábado 21, cuando por reporte de C-4, se informó sobre detonaciones de arma de fuego entre las calles Fresno y la Choya, por lo que de inmediato elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como agentes de la Fiscalía General del Estado y la Guardia Nacional.

En el lugar, fueron informados que afuera de un domicilio, marcado con el numero 222, se encontraban personas armadas, mismas que realizaron varios disparos, para después encerrarse en el domicilio.

Durante la investigación, se encontraron varios casquillos percudidos, así como el aseguramiento de un vehículo Kia, color gris, al parecer de las personas reportadas, por lo que la zona fue acordonada.

La mañana de este domingo, se reportó que una persona se entregó, por lo que fue detenido por el delito de portación de arma prohibida.





ENSENADA.- Más de 10 horas duró un operativo por reporte de hombres armados en el fraccionamiento Los Encinos.



ENSENADA.- Vicente "N", de 54 años de edad, abusó de la menor durante el periodo comprendido entre abril y octubre de 2023. Ya está en prisión.

Apresaron a individuo, acusado de violación

ENSENADA.- Un sujeto identificado como Vicente "N" de 54 años de edad, quien enfrenta cargos por el delito de violación, fue detenido por los agentes de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento de una orden de aprehensión.

La detención de dicho sujeto se realizó en el bulevar Zertuche, a la altura de la colonia Pórticos del Mar.

La investigación indica que, Vicente "N" cometió el delito en contra de un menor de 14 años, durante el periodo comprendido entre abril y octubre de 2023, cuando la víctima se encontraba bajo su cuidado.

Tras su detención, este sujeto fue ingresado al Centro de Detención Provisional, donde quedará a disposición del Juez de Control para hacer frente a los cargos imputados.

La Fiscalía General del Estado, a través de un sólido trabajo de investigación, reafirma el compromiso de lograr justicia para las víctimas y que los responsables no queden impunes.

FUERON TURNADOS ANTE EL JUEZ



EN DISTINTOS CASOS

Aprehendieron a dos sujetos, por violencia familiar

ENSENADA.- Elementos del Grupo Especializado en Aprehensiones de la Fiscalía General del Estado, detuvieron a dos individuos denunciados por el delito de violencia familiar.

La primera intervención se realizó en la colonia Lomas del Sauzal, donde fue aprehendido Alberto "N" de 57 años de edad, quien es señalado por violencia física y psicológica en perjuicio de una mujer, mediante amenazas y golpes.

De la investigación se desprende que Alberto "N" mantuvo este comportamiento de manera dolosa desde noviembre de 2008 hasta el 3 de septiembre de 2024.

La segunda captura se realizó en la colonia Puerto Azul, donde fue detenido Manuel "N" de 52 años de edad. Este sujeto es acusado de haber cometido actos de violencia familiar en perjuicio de la víctima, desde mayo de 2017 hasta el 28 de diciembre de 2023.

En los dos casos, los detenidos fueron internados en el Centro de Detención Provisional, donde permanecerán a disposición del Juez de Control.

VISTA EN EL CAÑÓN BUENAVISTA



FAMILIARES BUSCAN A SAMANTHA, DE 17 AÑOS DE EDAD

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado solicita la colaboración de la comunidad para localizar a Samantha Guadalupe Velázquez García de 17 años de edad, quien fue vista por última vez el 21 de septiembre de 2024, en la colonia Cañón Buenavista, conocido como El Zorrillo.

La menor es de tez blanca, complexión media, cabello corto ondulado de color castaño claro, ojos café oscuro, ceja delgada, nariz mediana, boca mediana, labios gruesos, estatura 1.65 metros y pesa 60 kilos.

Si tiene información relacionada con esta búsqueda, llame al número de la FGE en Ensenada al (646) 152-2500 extensión 2561. También, se puede contactar a la línea de emergencia 9-1-1 o la línea de denuncia anónima 089.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
POLICIACA
LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 / 9A



HECHOS EN MAYO DE 2024

Va a proceso manuel, por un crimen

El ahora detenido, se encontraba a bordo de un auto, con el cual le cerró el paso a la víctima para que no pudiera huir, y así lograr el robo.

EN JARDÍN DORADO

DEJARON TAMBO DE BASURA CON UN MUERTITO ADENTRO

El cadáver de la víctima presentaba impactos de bala y múltiples huellas por tortura

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Un tambo para la basura fue abandonado con todo y un muerto adentro, esto justo en medio de la calle de nombre Encino del fraccionamiento Jardín Dorado.

El hallazgo fue reportado en las primeras horas de la mañana del domingo, cuando transeúntes indicaron al número 911, que en el interior de un bote para la basura de plástico color blanco había una persona sin vida.

Tras llegar las autoridades al lugar, a un costado del bulevar Héctor Terán Terán, se percataron que se trataba de un hombre el cual presentaba múltiples huellas de violencia además de orificios por impactos de arma de fuego.

Trascendió que, junto con el ahora occiso, estaba una cartulina que contenía un mensaje escrito con amenazas.

Elementos de la Guardia Nacional resguardaron la zona mientras que los agentes de la Fiscalía General del Estado procesaban la escena del hallazgo, posteriormente los restos de la víctima mortal fueron trasladados a las instalaciones del Semefo, en calidad de desconocido y de edad a determinar.





TIJUANA.- Un hombre fue localizado sin vida dentro de un bote para basura, presentaba huellas de violencia e impactos por proyectil de arma de fuego.

PROTAGONIZABAN UNA PELEA

TRAÍAN MARIHUANA

Capturaron a sujetos por robo a tiendas

TIJUANA.- Dos sujetos que protagonizaban una pelea en la vía pública, fueron asegurados por la Policía Municipal en la colonia Altiplano, mismos a quienes les fueron confiscadas varias bolsitas con marihuana.

Lo anterior, se suscitó cuando agentes del sector se encontraban realizando un patrullaje preventivo, al tiempo que observaron a dos sujetos que se encontraban discutiendo y posteriormente se agredieron físicamente entre ellos, por lo que fueron intervenidos de inmediato.

Los sujetos se identificaron como Javier "N" de 49 años, y Antonio "N" de 29, a quienes durante una inspección precautoria les fueron asegurados 35 envoltorios de plástico que contenían en su interior lo que parecía ser marihuana.

Asimismo, se presume que ambos sujetos son los presuntos responsables de dos robos con violencia a una tienda de conveniencia, además de contar con antecedentes delictivos.

En seguimiento, dichos individuos fueron turnados ante la autoridad correspondiente para dar inicio a la carpeta de investigación.







TIJUANA.- Javier "N", y Antonio "N", fueron detenidos tras robar en tienda de conveniencia y a quienes les fueron asegurados 35 envoltorios de plástico con droga.



Va un hombre a prisión preventiva por un homicidio

TIJUANA.- La Fiscalía Regional de Tijuana, informa que, obtuvo la vinculación a proceso de un hombre que es señalado por el delito de homicidio calificado con ventaja, en hechos ocurridos hace cuatro meses en esta ciudad.

Manuel "N", alias "José Luis N", fue vinculado a proceso por su probable responsabilidad en un delito de homicidio calificado cometido el 6 de mayo de 2024.

De acuerdo a la resolución de un juez de control, el imputado resultó con medida cautelar de prisión preventiva justificada, por lo que le fue otorgado un plazo de tres meses de investigación complementaria, el cual fenece el día 29 de noviembre de 2024.

La carpeta de investigación, a cargo de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida, señala que, aproximadamente a las 16:30 horas del 6 de mayo de este año, el hoy imputado participó en un ilícito perpetrado en la colonia Lagos Sur, perteneciente a la delegación Cerro Colorado, en donde la víctima se encontraba saliendo de un establecimiento de casa de cambio.

Tras concluir una transacción económica en dicho local cambiario, un cómplice de Manuel "N" se acercó a la víctima portando un arma de fuego con la que fue amenazado para que entregara todo el dinero que contaba en ese momento.

Mientras tanto, el ahora detenido se encontraba a bordo de un vehículo marca Honda CRV de color verde, con el cual le cerró el paso a la víctima para que no pudiera huir, y así lograr el robo.

LA VIOLENCIA ACAPARA ANTROS DE LA ZONA CENTRO

Balearon a una mujer frente al Bar Tropics, de la calle Sexta

TIJUANA.- Una mujer fue atacada a tiros el sábado, alrededor de la 01:59 horas de la madrugada frente al Bar Tropics de la calle Sexta en la Zona Centro, en donde la víctima resultó herida por impactos de arma de fuego y fue reportada como grave.

Elementos de seguridad pública arribaron al lugar tras escuchar las detonaciones y encontraron a una mujer de aproximadamente 35 años de edad con varias lesiones en todo el cuerpo, por lo que solicitaron una ambulancia.

A su arribo, fueron paramédicos de la Cruz Roja quienes le brindaron los primeros auxilios a la lesionada, donde por fortuna lograron reanimarla y luego realizar el traslado hacia un hospital pero en condición grave, dijeron.

Según con información extraoficial, el presunto responsable portaba vestimenta negra y huyo del lugar sin ser detenido.

Ante lo ocurrido, la zona quedó resguardada por decenas de elementos de la Policía Municipal mientras que agentes de la fiscalía realizaban las investigaciones correspondientes.





TIJUANA.- Mujer fue atacada a plomazos frente al bar Tropics de la calle Sexta; otro ataque en contra de jóvenes.

¿Qué pasará con la garita?

Interminables fueron las filas para quienes pretendieron cruzar de Estados Unidos a México este fin de semana por la garita peatonal este (Ped East) de San Ysidro a Tijuana.

Miles de personas no se podían explicar qué estaba sucediendo, pues si bien es normal hacer algo de fila, nunca habían presenciado algo así, ya que, a decir de ellos, nadie les avisó con antelación de nada inusual.

Las autoridades migratorias han comenzado a cobrar el DNR, es decir, el Derecho de Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas. Con esto, han sido muy puntuales al momento de revisar documentos que acrediten la nacionalidad de las personas.

Los mexicanos se han visto en la necesidad de mostrar su identificación oficial que los acredite como connacionales y así no tengan que pagar. Pero tanto extranjeros, como mexicanos que no han tenido forma de acreditarse, se han visto en la necesidad de pagar s de 500 pesos de un permiso legítimo, pero que desconocían.

En ese sentido, los comerciantes turísticos vieron golpeadas sus ganancias hasta en un 70%, por lo que pidieron a la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda una gestión para no provocar el caos en la garita y así no se merme el flujo de turistas.

Cabe reiterar que el DNR sí es legítimo, es un trámite oficial que solicita el Instituto Nacional de Migración (INM). No obstante, en lo que sí podrían intervenir las autoridades estatales, es en solicitar una mucho mejor organización para quienes crucen de Estados Unidos a México.

Los comerciantes sugirieron reducir el costo del DNR, pero será la mandataria estatal la que sabrá mejor que nadie si es algo que valga la pena revisar junto a las autoridades federales.

Por ahora, queda la incertidumbre sobre qué pasará con este nuevo mecanismo de operación en el Ped East, y si también se comenzará a implementar en El Chaparral (Ped West).

Gobierno de Sheinbaum proyecta aumentos en atracción de IED

El gobierno de la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, proyecta que México podría tener incrementos en la atracción de flujos de IED al país por entre 3,000 y 4,000 millones de dólares cada año.

Esto implica que al término del nuevo sexenio la captación de IED subiría entre 18,000 y 24,000 millones de dólares con respecto a los niveles en que terminen en 2024.

"Estamos ante una gran oportunidad de tener una economía mucho más dinámica, de mayor crecimiento, que permita que estas inversiones se concreten", resaltó Vidal Llerenas, quien se perfila como subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía.

Al participar en la 49 Convención Nacional del Index, Llerenas agregó que el Producto Interno Bruto (PIB) de México podría incrementar entre 0.5 y 1.0 puntos porcentuales como resultado de estas inversiones y sus sinergias en la economía mexicana.

Otra de las acciones prioritarias que tendrá la Secretaría de Economía será aumentar el contenido mexicano en las exportaciones mexicanas. Para ello, Llerenas dijo que se prevé modificar los Programas de Promoción Sectorial (Prosec) y atraer inversiones de partes y componentes específicos, entre otras medidas.

Desde su perspectiva, México tiene el potencial de atraer gran parte de las inversiones que se relocalicen en América del Norte desde Asia.

Un evento crucial en la promoción de atracción de IED para México será el próximo U.S.-México CEO Dialogue, una plataforma para fomentar la cooperación entre líderes empresariales de Estados Unidos y México, que se realizará el 15 de octubre.

En esta reunión ya se cuenta con la participación confirmada de 45 grandes empresas hasta ahora, y se prevé que ahí se especifiquen nuevos proyectos de inversión a ejecutarse a partir de 2025 en México.

Como uno de los resultados esperados de este encuentro, Llerenas dijo que el gobierno de Sheinbaum elaborará una cartera de nuevos proyectos de inversión, que dará a conocer ahí, a la vez que tratará de dar facilidades y certezas a las inversiones anunciadas y platicar sobre las oportunidades que ofrece México.

Una meta paralela de la nueva administración es dar continuidad a la política de promover más empresas mexicanas y Pymes en las cadenas de valor, y atraer más inversiones al occidente y sur de México.

Al cierre de 2023, México registró un nuevo máximo histórico con 36,058 millones de dólares, 2.2% mayor respecto a la reportada en 2022.

COLUMNA

POR ERNESTINA GODOY RAMOS

Reforma para las comunidades indígenas y afromexicanas

El pasado 18 de septiembre el Pleno de la Cámara de Diputados avaló en lo general, por unanimidad de 492 votos, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos en el que se reforma el artículo 2º de la Constitución, el cual reconoce y garantiza plenamente los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Esta Reforma Constitucional salda una deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, puesto que reconoce su capacidad para tomar decisiones de manera colectiva, con pleno respeto a sus culturas e identidades.

Subrayo que esta iniciativa de reforma es el resultado de un histórico e inédito proceso de diálogo y consulta, pues nunca había tenido lugar en nuestro país. Entre 2019 y 2021, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Gobernación llevaron a cabo un amplio proceso nacional de consulta previa, libre e informada en el que participaron más de 40,000 personas; de ellas, 21,300 fueron autoridades legítimas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas quienes contribuyeron con sus voces, ideas y entusiasmo. Además, cuenta con el respaldo de 630,986 firmas de autoridades y ciudadanos, recabadas en el marco de las asambleas generales comunitarias.

La propuesta de reforma constitucional, integrada por las opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y afromexicanos, fue entregada al presidente de la República, el 28 de septiembre del año 2021, en Vícam Pueblo, Sonora, en el contexto de la petición de perdón y la creación de la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui.

Recoge varios temas prioritarios para la vida y el goce de los derechos de los pueblos y para avanzar hacia un nuevo tipo de relación entre estos y el Estado mexicano al reconocer a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, protegiendo así su identidad cultural, modos de vida, expresiones espirituales y biodiversidad que integran su patrimonio biocultural, material e inmaterial, además del reconocimiento y protección de la propiedad intelectual colectiva y el reforzamiento del derecho de las mujeres indígenas a participar de manera efectiva en la toma de decisiones en los procesos de desarrollo integral de los pueblos y comunidades.

Con la reforma al artículo 2º Constitucional, se da un paso fundamental hacia una Carta Magna con dimensión intercultural y de pluralismo jurídico cuyo contenido debe ser abordado integral y sistemáticamente, tanto desde nuestras normas nacionales como desde el ámbito jurídico internacional a fin de desmontar las añejas estructuras de dominación y exclusión y construir un país más incluyente.

La dimensión y profundidad del significado de la reforma constitucional sobre los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, aunada a las 17 reformas adicionales que el presidente López Obrador envió a la Cámara de Diputados, el pasado 5 de febrero, otorgan a nuestro constitucionalismo una orientación distinta a fin de abandonar las políticas neoliberales que tanto daño han hecho, para transitar a un régimen de justicia, inclusión y paz.

BUTACA EMPRESARIAL

XAVIER RIVAS MARTÍNEZ



de Baja California

El programa federal Cecati depende de la Secretaría de Educación y ha sido un programa nacional súper importante para el desarrollo económico y así continúa siendo, pero es mi opinión muy particular que le hacen falta dos cosas: en primer lugar actualizarlo y en segundo más apoyo, dedicar más presupuesto, para continuar preparando jóvenes mujeres y hombres en capacidades tan importantes de complemento la industria en general.

Actualmente Omar Bon es el coordinador de Cecati en ambas Baja California, lo conozco bien sé de su actitud y preparación y se ha rodeado en cada uno de los Cecati con mujeres y hombres que están tejiendo el futuro de muchas familias como lo han hecho por años, es muy importante estar cerca de ellos y el gobierno del estado debe de apoyarlos al igual que Index, en vez de hacer nuevas universidades apoyar las que ya están y requieren vincular lo académico con actividades que complementen a la industria y en la tecnología.

Me tocó al inicio con el Cecati número 21 ser presidir un patronato apoyado por Jaime Roberts, el Lic. Arturo Guajardo Araiza, Eduardo Martínez Palomera, Don Mario Santaella, Don Rodolfo Nelson, entre otros. Fue una experiencia maravillosa que me dejó conectado a la bondad y beneficio social económico de este programa al que hoy le hace falta un poco de difusión y lo digo de manera constructiva, por falta de presupuesto le faltan algunas carreras o bien modernizar parte de la currícula que ofrece a jóvenes que no tienen oportunidad de cursar universidades por limitaciones económicas, pero que tienen mucho que ofrecer además de su talento.

Hace unos años tuve la oportunidad de llevar a Cecati 21 ubicado en la colonia Alamitos de Mexicali al astronauta de la NASA Doctor José Hernández oriundo de Michoacán y quien es un resultado del maravilloso y ejemplar esfuerzo familiar de sus padres que se dedicaban a las actividades agrícolas - por cierto les recomiendo leer su historia que es increíble- . Incluso llegó a sentarse en un simulador de manejo de camiones que Kenworth Mexicana instaló en el Cecati para capacitación.

También me ha quedado el ejemplo de cuando iniciaba la industria aeroespacial que entonces requería personas capacitadas, pero requieren de certificaciones por parte de la FAA y así podemos todavía capacitar soldadores, torneros y otras disciplinas más actualizadas que urge en Ensenada, en Tecate, en Mexicali, San Luis, Tijuana, por toda esta región.

Así que quedamos en la alerta de cómo continuar apoyando el Cecati y la bondad y trayectoria por décadas de preparar jóvenes y mujeres, muchos de ellos ya han superado barreras económicas increíblemente con actitud y con preparación gracias a los programas que les brinda esta institución.

Cecati debe continuar fuerte y requiere ayuda, no es algo politiquería ni falsas poses, nos consta que es algo que debemos impulsar. Lamento como ejemplo que la Secretaría de Economía debiese estar ahí con una presencia superimportante, pero no lo está y por esto estamos generando un grupo de empresarios para promover el que se les siga apoyando.

BUZÓN CIUDADANO

Unidades de Medicina Familiar del IMSS coordinan atención multidisciplinaria para dejar de fumar ofreciendo apoyo con médicos familiares, psiquiatras conductuales y psicólogos para detectar problemas de salud asociados al hábito de fumar, así como haciendo un llamado a evitar el uso de vapeadores y a la exposición al humo de tabaco, pues los fumadores pasivos también pueden presentar enfermedades cardiovasculares o cáncer

Armando Carrazco López, director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), participó activamente en las Reuniones Comunitarias inauguradas por la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, durante su visita a Ciudad Guadalupe Victoria, Km. 43, en el Valle de Mexicali y a la Colonia Santo Niño, al poniente de la ciudad donde atendió solicitudes de los residentes, principalmente relacionadas con el suministro de agua potable y la mejora de otros servicios básicos.

Este martes 24 de septiembre, en la primaria Leona Vicario habrá una Rueda de Prensa convocada por COPASE en punto de las 9 AM, para presentar a José Gerardo Espinoza Rodríguez como nuevo presidente y dar a conocer el plan de trabajo de esta nueva etapa donde se va a reforzar el compromiso con la educación.

Este próximo 12 de octubre en Ensenada el grupo que trajimos la estatua original de Juan Rodríguez Cabrillo presentaremos una ofrenda. Llevaremos a cabo un modesto reconocimiento al descubridor de Ensenada lugar al que inicialmente le puso San Mateo en un 17 de septiembre de 1542, siendo recibido por la comunidad con kumiai a la que también se le darán las gracias.

IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

La verdad y sus demonios

LA VERDAD NO ESTÁ AFUERA, LEJOS DE NOSOTROS. ESTÁ FRENTE A NUESTRAS NARICES, GRITÁNDONOS SIN QUE LE PRESTEMOS ATENCIÓN, SIN QUE NOS INTERESE LO QUE NOS DICE.

POR GABRIEL TRUJILLO MUÑOZ

La verdad germina cuando nadie la espera.

La verdad no sólo nos hace libres. También nos empodera, nos dignifica.

La gente odia las verdades que no concitan el odio, la supremacía, el culto religioso o nacional. Las que no aglutinan a las masas para alistarse en la gran cruzada. Las que rehúsan sumarse al líder supremo, la fe única, la fiesta de la masacre. Las que no bailan al son que les tocan.

La verdad es un misterio resuelto, un rastro encontrado, una tumba abierta.

La verdad es un corredor de fondo. Debes tener paciencia para alcanzarla.

Para unos la verdad es un concepto. Para otros, una mercancía.

La verdad no es una bandera de arrogancia, sino el letrero que dice: Bienvenidos.

Hace poco alguien me dijo que la verdad no existe. Y yo pensé: si es así, lo que acabo de escuchar es una mentira.

La verdad es lo que vemos, no lo que nos dicen que veamos. Es el acto en sí, no el pie de foto.

No todas las dudas son razonables. Ni todas las verdades, lógicas.

La verdad no se hace responsable de los daños que ocasiona, de los conflictos que provoca.

Mientras muchas verdades terminan en botes de la basura, en hogueras encendidas, muchas mentiras acaban en palacios de gobierno, en sillas presidenciales.

La verdad es un salvavidas en tiempo de borrasca, un punto de orientación cuando el mundo se sacude.

Para el que miente por costumbre, la verdad es un estorbo, una piedra en el zapato.

La verdad, hoy en día, no se le ve como una certeza. A lo más se le considera un acontecimiento. A lo menos, una apuesta.

Lamentablemente, la verdad no es contagiosa.

La verdad es el agua que permanece en el vaso de la realidad cuando las interpretaciones se desbordan.

Hoy los rumores valen más que las verdades, se cotizan más alto. Eso no habla mal de las verdades. Habla mal de nosotros.

El azar no lleva a la verdad, pero la adorna.

La verdad es una pesquisa frente al cadáver de una idea, frente a la escena del crimen de una ideología.

La verdad tiene un elemento de sorpresa, una pizca de sal.

A río revuelto, ganancia de merolicos.

Como el ser humano, toda verdad es precaria, es accidental. Y sin embargo, perdura.

La verdad no se acomoda a los gustos imperantes, va por la libre, es bandolera.

Estamos en un mundo de mentiras provisionales que se hacen pasar por verdades permanentes.

Si no eres verdadero al menos se exacto.

La verdad siempre lleva las pruebas en la mano.

La peor verdad es la que dejamos pasar, la que ignoramos.

La verdad no es triunfo o derrota. Es una vela encendida en la tiniebla absoluta.

Para ver la verdad a veces se requieren los ojos de los demás, el escepticismo ajeno.

La verdad pone los puntos sobre las íes, exhibe la leyenda como cuento de hadas, ubica a los mitos en su mentira arcaica, en su engaño caduco.

La verdad no habla de ellos o nosotros. La verdad habla por todos.

El mercado gusta de vender verdades a la moda, es decir, mentiras piadosas.

La verdad a todos planta cara. A nadie deja satisfecho.

Hoy llamamos verdad a nuestros prejuicios, a nuestras sinrazones.



Dalí con rinoceronte, 1956, por Philippe Halsman.

Las verdades queman si las tocas, causan ampollas.

La verdad dice las cosas por su nombre, quita velos, sombras, malentendidos. Hace transparente lo oscuro.

Los que piensan que la verdad se negocia son los mismos que creen que la mentira es un instrumento a su medida, una herramienta a su cargo.

La verdad provoca gritos destemplados, ataques de ira, manifestaciones públicas.

Ocúltala, escóndela, olvídala, pero la verdad, como los cuerpos en el mar, siempre acaba por salir a flote.

Si se le desdeña, si le hace a un lado, la verdad cuesta cara.

La verdad no es atractiva: es pertinente.

A la larga la verdad nos desafía, nos impele a contarla.

Nadie es dueño de la verdad. Mucho menos el que esto escribe.

La verdad no es lo que tus sentidos ven o lo que tu corazón intuye. La verdad es inhumana en sí misma. No pretende seguidores. No busca nuestra empatía.

La verdad oficial son dos conceptos incompatibles entre sí, excluyentes uno del otro.

No exijas la verdad de tu preferencia. Exige la verdad que te cuestiona, la que no te deja dormir.

La verdad no entra en el juego del me gusta o no me gusta. La verdad no es un comentario, una opinión, una creencia o una postura. La verdad es lo que puedes verificar, examinar, poner a prueba todos los días; lo que sigue en pie porque nadie logra refutarlo.

La verdad es lo que es, no lo que desearías que fuera.

Lo bueno de la verdad es que no participa en concursos de popularidad.

La Posverdad es sólo un título académico para la mentira deliberada, para la falsedad maliciosa. Un truco viejo con vestidura moderna. Yo prefiero el término Preverdad, que es cuando todos la buscan y nadie aún la encuentra. Ese momento en que todas las hipótesis, teorías y posibilidades están en la mesa, probándose y descartándose unas tras otra. Ese lapso entre fantasía y fiabilidad, entre especulación y certidumbre.

A veces la verdad es consuelo. A veces, golpe inesperado.

Si buscas la verdad comienza por mondar divinidades, por pelar dogmas.

Para llegar a la verdad primero debes cruzar campos minados, trincheras, cercos de púas, guardias armados. Todos esos que dicen protegerla. Todos esos que reclaman que sólo es suya.

La verdad siempre deja rastro, siempre tiene perseguidores.

Provocadora de rechazos o adhesiones, la verdad es sus consecuencias, sus ondas de choque.

Las verdades no ganan batallas por ser verdades. Las ganan porque persisten, porque no tienen rivales de peso, porque crecen desde la raíz de lo probado, desde el suelo de lo analítico.

La verdad vive rodeada de censores, de inquisidores. Siempre hay una denuncia en su contra por incitar el desorden, el motín, la rebeldía.

A la verdad los gobiernos suelen vigilarla so pretexto de que es por su propio bien, de que es un elemento subversivo, procaz, incontrolable.

La verdad, reconozcámoslo, es una pieza única que carece de estilo. Un espacio íntegro sin objetos de ornato. Si fuera arquitectura sería minimalista. En la vida real es un concepto que se deja medir, un acto que vale por sí mismo.

El ancestro más antiguo de la verdad es la duda. Su gen más poderoso, el cuestionamiento.

La verdad es un mecanismo de defensa. Nos permite sobrevivir en un entorno hostil, competitivo; en una sociedad donde el simulacro se premia, donde la hipocresía da dividendos. Por eso la verdad nos disgusta tanto. Porque nos fuerza a decir lo que pensamos, a presentarnos como lo que realmente somos. Sin el escondrijo del engaño. Sin la protección del disfraz.

Como los viejos gambusinos, hay que picar mucha piedra para obtener pequeños trozos de verdad, para ver su brillo en el fondo de la mina.

La verdad es como el pasaporte que te piden los aduaneros al cruzar la frontera: un documento de identidad, un certificado de que tú eres tú.

La mayor parte de la gente sólo soporta pequeñas dosis de verdad. Si es demasiada, se atraganta. Si es poca, ni se entera.

La verdad es sospechosa. Y si estás en el poder, sospechosísima.

No hay peor mentira que la mentira armada.

A la verdad se le saca la vuelta, se le discrimina, mientras que sus interpretaciones son vitoreadas en público, festejadas en multitud.

A veces la verdad es un gusto adquirido, un largo entrenamiento, una sabiduría a base de fracasos, de ensayos fallidos, de explicaciones falsas.

A nadie le gusta que le digan sus verdades, que le saquen sus trapitos al sol.

La verdad no está afuera, lejos de nosotros. Está frente a nuestras narices, gritándonos sin que le prestemos atención, sin que nos interese lo que nos dice.

La publicidad y la propaganda nacieron para sustituir a la verdad en la opinión pública, para evadir responsabilidades y hacer tierno lo siniestro, bonito lo macabro, divertida la negligencia, simpática la corrupción.

El que apuesta por la verdad apuesta por el ostracismo.

Los parientes más cercanos de la verdad se llaman transparencia, se llaman lucidez.

La verdad es, antes que otra cosa, un imperativo ético, un asunto personal.

Como todo reactivo, la verdad cambia la forma en que vemos el mundo, la manera en que vivimos en él.

Si reconoces la verdad reconoces la injusticia, la inequidad, el abuso. Reconoces el dolor ajeno, la vergüenza propia.

Más que una querella, la verdad es un compromiso. Más que una opción, es una declaración de principios.

Si quieres la verdad, despierta, espabílate.

RECUPERÓ INGRESOS POR COBRANZA FISCAL

Tiene Infonavit solidez financiera para mantener créditos y contruir vivienda

EL AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO, LA POLÍTICA DE COBRANZA SOCIAL, UNA MEJOR FISCALIZACIÓN DE LOS PATRONES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA POLÍTICA DE INVERSIÓN FUERON FACTORES CLAVE

REDACCIÓN
El Mexicano


CIUDAD DE MÉXICO.- El Director General del Infonavit, Carlos Martínez Velázquez, asegura que este Instituto posee solidez financiera para mantener su operación crediticia y construir vivienda.

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) posee solidez financiera para mantener su operación crediticia y construir vivienda, esto último en caso de aprobarse la reforma constitucional en materia de vivienda.

La mejora en las finanzas del Instituto se debe a la política de aumento al salario mínimo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual contribuyó a que aumentara la recaudación patronal, pasando de 1.1 billones de pesos de 2013-2018, a 1.6 billones de pesos de 2019-agosto 2024, informó el Instituto.

Agregó que la implementación de la política de Cobranza Social, a través de la cual se incrementó el flujo de pago de créditos en ventanilla, pasando de 86 mil millones de pesos en el periodo 2013-2018, a 129 mil millones de pesos en el periodo 2019-julio 2024.

Asimismo, el incremento en los ingresos por cobranza fiscal. Durante enero-agosto 2024, se recuperaron 8 mil 920 millones de pesos.

El cambio en las políticas de inversión del Fondo de Apoyo a las Necesidades de Vivienda de los Trabajadores (Fanvit), cuyos recursos pasaron de 147 mil millones de pesos en 2018 a 761 mil millones de pesos en agosto de 2024.

En un encuentro con medios, el Director General del Infonavit, Carlos Martínez Velázquez, señaló que, en las condiciones actuales de solidez financiera, el Instituto cuenta con los ingresos suficientes para implementar la reforma de vivienda, para pagar rendimientos a la Subcuenta de Vivienda y seguir otorgando créditos para la compra, mejora, ampliación de vivienda y la adquisición de terrenos.

Agregó que no hay hacia el futuro algún factor que ponga en riesgo las finanzas del Infonavit, "ya que mientras siga creciendo la economía y el empleo y haya una política salarial alcista, el Infonavit cuenta con los recursos suficientes para mantener todas sus operaciones".

Sobre los cambios realizados, el Director General del Infonavit señaló que durante su administración el Instituto recuperó su esencia como institución de seguridad social, atendiendo las diferentes necesidades de las y los trabajadores.



Llaman a conducir con precaución en tramo carretero Tijuana-Mexicali

Debido a la realización de obras de mantenimiento en la carpeta asfáltica

TECATE.- Debido a la realización de obras de mantenimiento en la carpeta asfáltica, el Fideicomiso Público de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa (FIARUM), exhorta a los automovilistas a respetar la señalización para evitar accidentes.

Desde hace varios días, la dependencia estatal ha estado realizando acciones para mantener en óptimas condiciones la carpeta asfáltica, por lo que ha sido necesario hacer cierres cortos de circulación en diferentes puntos para la movilización de vehículos pesados.

Es por ello y con el propósito de evitar accidentes, se exhorta a los conductores, particularmente aquellos que van de Tijuana a Mexicali, estar alerta a la señalización de inicio de trabajos de reencarpetado.

Estas acciones habrán de continuar hasta concluir el proyecto de mantenimiento, por lo que al llevar al kilómetro 56+300 del tramo descendente (dirección Mexicali), deberán los automovilistas reducir su velocidad, al haber maniobras que requieren el cierre corto de circulación en este punto. (scg)

Concluye Imjuver talleres de la Escuela de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente

Este programa se implementa a nivel nacional gracias al Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (Fobam)



PLAYAS DE ROSARITO.- El objetivo de la Escuela de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente 2024, es dar herramientas a las y los jóvenes para su mejor desarrollo.

PLAYAS DE ROSARITO.- El Gobierno de la ciudad que encabeza la alcaldesa Alejandra Edith Padilla Orozco, a través del Instituto Municipal de la Juventud (Imjuver), concluyó los talleres de la segunda generación de la Escuela de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente.

El director del Imjuver, Israel Durán Natera, informó que este es un programa de aprendizaje dirigido a las adolescentes en el que fortalecen sus habilidades mediante la enseñanza de temas en materia de género, sexualidad, prevención de la violencia y embarazos tempranos.

"Una de las acciones de este gobierno fue implementar programas donde las juventudes potencialicen sus habilidades. Este programa se implementa a nivel nacional gracias al Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (Fobam), que a su vez el Instituto Estatal de la Mujer, aterriza en conjunto con los municipios", indicó Durán Natera.

Agregó que participaron rosaritenses de 15 a 18 años con la autorización del padre, madre o tutor, donde abordaron temas como la perspectiva de género, manejo de la higiene menstrual, autoconocimiento, autoestima, autocuidado, liderazgos adolescentes, plataformas digitales, redes sociales como herramientas hacia el liderazgo colectivo y comunitario.

ES DE MANERA GRATUITA

Disponible la vasectomía sin bisturi en Unidades de Salud

TIJUANA.- Varones interesados en participar activamente en la planificación familiar tienen a su disposición la Vasectomía sin Bisturí de manera gratuita en Unidades de Salud de la Zona Costa de Baja California.

Sofía Huerta, coordinadora del programa de Salud Reproductiva de la Jurisdicción de Servicios de Salud Tijuana (JSST), informó que cada viernes, se practican jornadas permanentes de vasectomías sin bisturí, por lo que pueden comunicarse para realizar los preparativos en su centro de salud más cercano:



Centro de Salud Lomas Taurinas, con dirección en la avenida Fermina Rivera, de la colonia Lomas Taurinas, comunicarse al Whatsapp 664 6480131 con el doctor Daniel Osuna Osuna.

Centro de Salud Pedregal de Santa Julia, ubicado en Osa Mayor sin número, de la colonia Nueva Aurora, Whatsapp 664 368 70 22 con el doctor Barajas.

Centro de Salud Reacomodo: lo encuentra en Constructores esquina Virgo, colonia Reacomodo, Whatsapp 664 396 98 75 con el doctor Kim.

Centro de Salud Pípila, ubicado en Avenida de Las Torres sin número de la colonia Pípila, Whatsapp 664 309 47 37 con el doctor Borbolla y 664 368 97 78 con el doctor Franco.

Centro de Salud Rubí, en Bulevard Fundadores y Libramiento Sur sin número, Whatsapp 236 48 32 con la doctora Cervantes.

Centro de Salud Flores Magón en Ley Federal del Trabajo y Obrerista de la colonia Flores Magón, Whatsapp 664 575 23 75 con el doctor Miranda.

Centro de Salud Ojo de Agua, ubicado en Emiliano Zapata sin número esquina Calle 9 de Junio Ejido Ojo de Agua, Whatsapp 664 284 0137 con el doctor Moreno.

Centro de Salud Herrera, con dirección en calle Citlaltépec 1150 de la colonia Santa Rosa, Whatsapp 664 205 73 34, con el doctor Chacón.

Centro de Salud La Mesa, con dirección Calle Del Canal 71, Las Fuentes, 22117 Tijuana, B.C., Whatsapp 664 3860659 con la doctora Mariló Entebi.

Centro de Salud Tecate, con dirección en José Espinoza sin número de la colonia Fundadores, teléfono de la unidad 665 521 39 61 con la doctora Ramón.

Centro de Salud Rosarito, ubicado en Alameda 2905, Lomas de Rosarito, 22705 Playas de Rosarito, B.C y Hospital General de Playas de Rosarito, en Parcela 39 Playas de Rosarito, con el doctor Luis García, teléfono 686 305 80 48.

Hospital General de Tijuana, con dirección en Paseo del Centenario 10851, Zona Río, con el doctor Elio Durán, teléfono 664 684 00 78.

Los médicos y medicas encargados del programa suelen realizar una consulta médica para generar una historia clínica y evaluar las condiciones del paciente, a fin de evitar riesgos a su salud, principalmente constatar que no padezca alguna Infección de transmisión sexual, hernias, cirugías previas en órganos sexuales, varicocele, (que es la dilatación de las venas dentro de la piel flácida que sostiene los testículos) (escroto), hipertensión o diabetes, entre otros padecimientos.

NFL: Tropieza Chargers frente a Steelers /2B

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

QUEDA SIN POSIBILIDAD DE GANAR CAMPEONATO

Rescata Pérez PUNTO EN GP de Singapur

MARINA BAY, Singapur.- El mexicano Sergio Pérez logró rescatar un punto en el Gran Premio de Singapur al finalizar décimo en la carrera celebrada este domingo en el circuito urbano de Marina Bay. El resultado deja al tapatío sin aspiraciones de coronarse en el Campeonato Mundial de Pilotos.

2B

FOTO: CORTESÍA

FOTO: CORTESÍA

JORNADA 9 LIGA MX

SIN LADRIDO

Xolos sufrió su segunda derrota al hilo a manos de Pumas en Ciudad Universitaria; aún se mantiene en zona de Play In

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- Los Xoloitzcuintles cayeron por la mínima ante Pumas este domingo en duelo correspondiente a la Jornada 9 del Apertura 2024, mismo que se llevó a cabo en el estadio Ciudad Universitaria.

Con este resultado, Tijuana se quedó en con 14 puntos para ubicarse en la posición 9, todavía en zona de Play In. Mientras que la UNAM llegó a 16 unidades y escaló al quinto puesto.

La derrota se traduce a la sexta visita sin ganar por parte de la Jauría y 205 minutos sin hacer gol, ya que el partido pasado frente a Toluca se fue en blanco a la ofensiva.

El encuentro comenzó muy disputado en el medio campo, entre faltas que interrumpían el juego y pases cortados que no llegaban a sus destinos. El guardameta fronterizo Jesús Corona intervino en un par de ocasiones para mantener el cero en su puerta e irse al descanso sin anotaciones.

En el segundo tiempo, la jauría intentó de todas partes para hacerle daño a la portería universitaria, un tiro de larga distancia de Iván Tona en el poste fue la acción con más peligro para los canes aztecas.

La localía metió el único tanto del partido al 88' por conducto de Ignacio Pussetto, de esa forma el marcador final le favoreció a los capitalinos por uno a cero.

El siguiente compromiso del Xolaje será este viernes 27 de septiembre cuando reciban en el estadio Caliente al Mazatlán FC.

JORNADA 9
APERTURA 2024

Puebla	2-3
	0-1
León	1-0
	0-0
Necaxa	1-1
	1-0
	1-0
	2-0
	0-1

ORGANIZADO POR UNIÓN CICLISTA INTERNACIONAL

COMPETIRÁ ISAAC DEL TORO EN CAMPEONATO MUNDIAL DE RUTA

Por primera vez un total de 20 seleccionados nacionales se presentarán en el evento que tendrá lugar en Suiza

2B

FOTO: CORTESÍA

TENDÓN DE LA CORVA

Queda lesionado Santiago Giménez

El mexicano Santiago Giménez no pudo mantenerse en el partido que Feyenoord disputó contra el NAC

POR ARLENE MORENO
el mexicano

2B

FOTO: CORTESÍA

HERBERT TUVO DOLOR EN TOBILLO

TROPIEZA CHARGERS FRENTE A STEELERS

Pittsburgh sacó el triunfo por 20-10 sobre Los Ángeles este domingo en juego de la Semana 3 de la NFL

POR ARGENIS JESÚS GARCÍA LUNA
Cortesía

PITTSBURGH.- Justin Fields lanzó un touchdown y corrió para otro en la victoria por 20-10 de los Acereros de Pittsburgh sobre los Chargers de Los Ángeles este domingo en juego de la Semana 3 de la NFL.

Pittsburgh mejoró su marca a 3-0 por primera vez desde 2020 gracias a otra actuación eficiente de Fields, quien completó 25 de 32 pases para 245 yardas, incluido un pase de anotación de 55 yardas a Calvin Austin III.

Fields también sumó una carrera de touchdown de 5 yardas y en tres partidos ha jugado prácticamente sin errores, aunque lanzó su primera intercepción de la temporada.

Najee Harris corrió para 70 yardas, Chris Boswell pateó un par de goles de campo y la defensiva de Pittsburgh acumuló cinco capturas mientras le daban a los Chargers su primera derrota.

Justin Herbert comenzó con un dolor en el tobillo derecho y completó 12 de 18 pases para 125 yardas y un touchdown antes de agravar la lesión a mitad del tercer cuarto. Fue reemplazado por Taylor Heinicke.

Steelers capturó a Heinicke dos veces en la última posesión de Los Ángeles y luego agotaron los últimos 4:59 del reloj detrás de Harris. Pittsburgh optó por dejar correr los segundos finales del reloj en lugar de anotar desde la yarda 1 de Los Ángeles.

Los Steelers superaron en yardas a Los Ángeles 346-168 y mantuvieron el balón durante más de 33 minutos, con los Chargers apagados mientras su mariscal de campo franquicia estaba en la banca.

Justin Herbert completó 12 de 18 pases para 125 yardas y un touchdown para un índice de pasador de 105.1. El suplente, Taylor Heinicke completó 2 de 2 pases para 24 yardas y un índice de pasador de 116.7.

En su undécimo pase completo del día, Justin Herbert alcanzó 1,655 en su carrera y superó a Ryan Tannehill (1,653) y Matt Ryan (1,654) en la tercera mayor cantidad de pases completos de un mariscal de campo en las primeras cinco temporadas de una carrera en la historia de la NFL. El pase completo fue un pase de pala de una yarda al corredor J.K. Dobbins en el segundo cuarto.



El corredor J.K. Dobbins lideró el ataque terrestre de los voltios con 44 yardas en 15 acarreos y también atrapó tres pases para sumar 10 yardas.

En el primer cuarto, el receptor abierto Quentin Johnston anotó el único touchdown de los rayos en una recepción de 27 yardas, es la primera vez en su carrera que anota en juegos consecutivos.

El receptor abierto novato Ladd McConkey lideró a los Chargers en yardas recibidas con 44 en tres recepciones.

Defensivamente, el apoyador Daiyan Henley fue el líder con 12 tackleadas, una de ellas para pérdida y un pase defendido. Fue el primer juego de más de 10 tackleadas de su carrera.

Chargers reciben a Patrick Mahomes y a los Jefes de Kansas City, en el SoFi Stadium el próximo domingo.

Rescata...

VIENE DE LA PORTADA

Tras iniciar la carrera en la décimo tercera posición, Checo logró un buen arranque que le permitió escalar tres lugares, superando al japonés Yuki Tsunoda para apoderse del sitio 10, lo que le llevó a competir directamente con el argentino Franco Colapinto.

Luego de fallar en los rebases, la estrategia para Pérez fue el utilizar neumáticos duros y el ingreso a pits de Colapinto dio al mexicano un respiro, ya que pudo enfocarse en superar a otros rivales, como fue el caso de Nico Hulkenberg, a quien no le pudo arrebatar el noveno lugar.

Con el resultado de este domingo, Pérez se quedó sin posibilidad de soñar con el campeonato mundial de pilotos de esta temporada, ya que, a falta de seis premios, el tapatío suma 144 puntos. Solamente quedan 180 unidades en disputa, por lo que incluso si ganase todo solamente llegaría a 324.

La carrera fue ganada por el británico Lando Norris, quien acortó distancia con el co equipero de Pérez, Max Verstappen, en la tabla de posiciones de los pilotos a solo 52 puntos, ya que Norris registra 279 por los 331 del neerlandés. El piloto Daniel Ricciardo registró la vuelta rápida en Singapur, lo que condicionará a Norris para el resto de la campaña. (AMS)

Queda...

VIENE DE LA PORTADA

ROTTERDAM, Países Bajos.- El mexicano Santiago Giménez sufrió una lesión este domingo en el cotejo que el Feyenoord disputó en contra del NAC Breda, lo que llevó al atacante a abandonar en camilla el partido, que eventualmente ganó su equipo por marcador de 2-0.

Al minuto 26 del encuentro, Giménez se enfrascó en la disputa del balón cuando se tocó la parte posterior del muslo derecho y cayó al campo, por lo que fue necesario el ingreso de las asistencias médicas, quienes apoyaron al jugador al sacarlo en camilla mientras que este se llevaba las manos al rostro.

De acuerdo con el entrenador del Feyenoord, Brian Priske, la lesión de Santi Giménez habría sido en el tendón de la corva, por lo que sólo quedarían pendientes los exámenes médicos para confirmar la lesión y el tiempo de recuperación para el mexicano.

"Parece una lesión en el tendón de la corva, pero tendremos que esperar y ver en los próximos días", compartió Priske ante los medios de comunicación después de la victoria de su equipo, que este domingo jugó como local en Rotterdam.

La lesión podría dejar a Giménez fuera de actividad durante las próximas semanas, tanto en la Eredivisie como con la Selección Mexicana de Futbol, que tendrá actividad los días 12 y 15 de octubre, primero enfrentando al Valencia en Puebla y luego a Estados Unidos en Guadalajara. (AMS)



El equipo sandieguino cayó por la mínima.

DÉCIMA DERROTA ESTA TEMPORADA

Tropieza Wave con Red Stars

CHICAGO, Illinois.- El San Diego Wave FC sufrió su décima derrota de la temporada la noche del sábado al verse superado por la mínima de 1-0 por el Chicago Red Stars, en el cotejo de la National Women's Soccer League (NWSL) celebrado en Illinois.

El equipo sandieguino se encontró en una desventaja temprana al recibir gol cuando corría el minuto 12 de juego, anotación firmada por la brasileña Ludmilla. A pesar del tanto, el Wave no bajó los brazos y logró apoderarse del esférico, superando a su rival en la posesión del balón por 63.2%-36.8%.

La "Ola" estuvo cerca del empate en dos ocasiones durante la primera mitad, ambas por conducto de la novata Mya Jones, quien al 25 obligó a una atajada de la arquera rival y al 29 estrelló la pelota en el poste. En el complemento también tuvo oportunidad de igualar con un remate con la testa por parte de Amirah Ali, quien envió el balón apenas por encima del travesaño.

Con la más reciente derrota, San Diego permanece décimo segundo en la clasificación general al estancarse en 19 unidades, luego de cuatro victorias, siete empates y diez tropiezos. Por su parte las "estrellas rojas" son sextas con 29 puntos.

El siguiente compromiso del equipo sandieguino tendrá lugar el próximo 28 de septiembre, cuando el Wave reciba al Portland Thorns, en duelo en el que el club celebrará su noche de herencia latina y que se pondrá en marcha a las 19:00 horas.

DESPIDE CAMPAÑA REGULAR COMO LOCAL

Barre Padres a Medias Blancas

POR ARLENE MORENO
el mexicano

SAN DIEGO, California.- Padres de San Diego despidió este domingo su temporada regular como local con una victoria de 4-2 sobre Medias Blancas de Chicago, que al ser barridos este fin de semana llegaron a 120 derrotas en la campaña actual.

Aunque San Diego no pudo asegurar su lugar en la postemporada, debido a la victoria de Bravos sobre Marlines, los "Frailes" tendrán oportunidad de meterse a los playoffs de ganar el martes el primer encuentro contra Dodgers en Los Ángeles. De ganar la serie, Padres aspiraría a la cima del Oeste de la Liga Nacional.



Los "Frailes" se llevaron la victoria como local por 4-2 sobre Medias Blancas.

FOTO: CORTESÍA

El triunfo del club sandieguino estuvo respaldado por el accionar del abridor Yu Darvish, quien admitió dos carreras en las seis entradas y un tercio que se mantuvo en el montículo, desempeño que le permitió convertirse en el primer pitcher japonés en registrar 2, 000 ponches a lo largo de su carrera.

Aunque Chicago tomó la ventaja con un jonrón de Korey Lee en el tercer episodio, San Diego respondió con un vuelacercas de Jurickson Profar en la parte baja de dicha entrada.

Los visitantes recuperaron la superioridad en la pizarra con un cuadrangular de Miguel Vargas, pero Padres sumó un rally de tres anotaciones en la octava, con un elevado de sacrificio por parte de Profar y un jonrón de Fernando Tatís Jr. para asegurar la remontada, que le permitió a San Diego llegar a 90 victorias por primera vez desde 2010.

Con la derrota, Medias Rojas empató el peor récord en la historia moderna de Grandes Ligas al igualar la marca de los Mets de 1962, mientras que con el juego del domingo, Padres estableció un récord de asistencia para una temporada regular con 3, 314, 593.

Competirá...

VIENE DE LA PORTADA

ZÚRICH, Suiza.- El equipo mexicano de ciclismo de ruta se presenta en el Campeonato del Mundo de la especialidad 2024 que se celebrará hasta el 29 de septiembre en Zúrich, Suiza, con una histórica participación de 20 pedalistas, marca que se registra por primera vez en un evento organizado por la Unión Ciclista Internacional (UCI).

La pedalista olímpica en París 2024, Marcela Prieto Castañeda encabeza la categoría élite femenil en la carrera de ruta junto a sus compañeras Anet Barrera Esparza y Romina Hinojosa Cruz; en tanto que, la rama varonil será representada por Edgar David Cadena Martínez, Ulises Alfredo Castillo Soto, Miguel Ángel Diaz Herrera y Eder Frayre Moctezuma.

En la categoría sub-23 carrera de ruta, lidera el destacado Isaac del Toro Romero junto a sus compatriotas Carlos Alfonso García Trejo, César Macias Estrada, José Ramón Muñiz Vázquez y David Elías Rico Barraza.

Asimismo, en la categoría junior varonil carrera de ruta, participarán José Said Cisneros Diaz de León y Marcelo Fabian Garza García, mientras que, en la prueba de mujeres saldrán Gema Esbeidy Ángeles Hernández, Carolina Galaviz Márquez, Renata Guerra Martínez y Mayte Zamudio García.

Por lo que toca a las pruebas de contrarreloj individual, Edgar Cadena competirá en la prueba élite de hombres, así como en la categoría sub-23 hará lo propio Isaac del Toro junto a David Rico. Del mismo modo, Ángel Alexander Sánchez Lucas en junior masculino y Andrea Robles Félix en junior femenil.

Los pedalistas iniciarán su camino desde este 23 de septiembre en las pruebas de contrarreloj individual junior varonil con Ángel Sánchez, así como en sub-23 con el internacional Isaac del Toro.

CATEGORÍA SEGUNDA A

Titanes, monarca del Softbol de Burócratas

ENSENADA.- Los Titanes se titularon como los campeones de la categoría Segunda A del Torneo Oficial 2024 del softbol promocionado por la Secretaría de Fomento al Deporte del Sindicato de Burócratas, luego de vencer en el segundo juego de la serie final a los Monges Team, en partido celebrado sobre el diamante del campo Burócrata.

El segundo encuentro de la final al mejor de 3 partidos, fue un duelo ya que la pizarra se fue en ceros hasta la apertura de la sexta, cuando los Titanes lograron racimo de 7 carreras coronadas con grandslam de Eduardo Corona, en el cierre Monges hizo 1, en la séptima Titanes logró un par más y Monges hizo otra para terminar 9-2 a favor de Titanes.

La victoria fue para el lanzador Eleazar Arteaga lanzando toda la ruta para 4 imparables con 8 chocolates, 3 bases por bolas y goleó a 1.

La derrota fue para Víctor González cubriendo toda la distancia con trabajo de 10 indiscutibles, 7 pasaportes y 2 ponches.

Los que lucieron con el aluminio por los campeones fueron: Salvador Zamora de 3-2, Eduardo Corona de 2-2 con grandslam y 4 producciones, Luis Álvarez de 2-1, Rafael Rodríguez de 1-1 y Gerardo Sadney de 2-1.

Por los Monges Team, los que dieron de imparable fueron César Ortiz, Ismael Muñoz, Iker Monge y Vizcarra.



Los Titanes vencieron en el segundo juego de la serie final a Monges Team.

FOTO: CORTESÍA

JUEGAN LA QUINTA FECHA

Expone el invicto Suprema Juguería

ENSENADA.- El conjunto de Farmacia Suprema Juguería saldrá este lunes en punto de las 20:15 horas a la cancha del Urban, para exponer su calidad de invicto y buscar los tres puntos ante Crafty, al jugarse la quinta jornada del Torneo Oficial 2024- II de la Super Liga Femenil de futbol de salón.

Las boticarias de la juguería dirigidas por Gus Montes se mantienen sin derrota y sumando 12 puntos en el liderato de la tabla de posiciones, en tanto que las aguerridas del Crafty también invictas con 2 ganados y 2 empates ocupa la tercera posición, por lo que se espera un gran duelo de invictos.

LUNES

CANCHA URBAN

18:00 Alfombras Lore	vs	Taller El Meño FC
18:45 La Canasta FC	vs	Crafty A
19:30 Farmacia Suprema B	vs	Force FC
20:15 Crafty	vs	Farmacia Suprema Juguería
21:00 Romany FC	vs	Jurídico Ponce
21:45 Las Guerreras FC	vs	Nájera Soberanis


Farmacia Suprema Juguería, dirigidas por Gus Montes, se mantienen sin derrota con 12 puntos.

FOTO: CORTESÍA

ORGANIZA INMUDERE

INVITAN A ACTIVARSE EN DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN

ENSENADA.- El XXIV Ayuntamiento de Ensenada, a través del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada (Inmudere), invita a toda la comunidad a sumarse este próximo sábado 28 al evento "Activación por el Día Mundial del Corazón" a desarrollarse en la unidad deportiva Sullivan.

Este evento organizado por el Inmudere se desarrollará dentro de uno de los programas perteneciente al Instituto como lo es el Programa Por Mi Salud Yo Me Activo.

El director de la dependencia municipal del deporte, Víctor Octavio González Velázquez, dio a conocer que el evento será el sábado 28 de septiembre a partir de las 09:00 de la mañana en las instalaciones de la Unidad Deportiva Juan A. Rodríguez Sullivan.

"Este evento tendrá una duración de dos horas y contará con tres presentaciones participativas de activación física guiadas por algunos de los Centros de Activación Física (CAFIS) con los que cuenta el Instituto", comentó el dirigente del deporte en el municipio de Ensenada.


El evento físico tendrá lugar el próximo sábado 28.

FOTO: CORTESÍA



Daniel "El Pato" Montañés tiró todo el encuentro para llevar al triunfo a Embarcaciones Hernández.

Embarcaciones Hernández enfrentará a los Gigantes en la final.

FOTOS: CORTESÍA

GRUPO A DEL INTERLIGAS

REÑIDO PASE POR EL TÍTULO

Embarcaciones Hernández se llevó el triunfo de 7 carreras por 6 ante Marea Vista en el tercer juego de la semifinal

REDACCIÓN
el mexicano

ENSENADA.- Con par de anotaciones en la apertura del noveno rollo, la novena de Embarcaciones Hernández se llevó el triunfo de 7 carreras por 6 ante Marea Vista en el tercer juego de la semifinal del Grupo A del Torneo Oficial Abierto de Interligas entre la Urbana de Chapultepec y Rural de El Sauzal.

Este que fue el tercero y último de las semifinales se verificó en el campo Raymundo Godínez, con triunfo que le daba el boleto a la final a Embarcaciones Hernández, peor el juego fue protestado por Marea Vista y será este martes en la reunión semanal de la Liga Urbana, donde la directiva dirá si procede o no la protesta.

El duelo llegó parejo a 5 carreras a la apertura de la novena entrada y abriendo los de las embarcaciones con imparables ligados de César Patrón y Jonny González que posteriormente anotaron empujados por Martin Patrón y Juan Carlos Montelongo se fueron arriba en la pizarra 7-5, todavía en el cierre Marea Vista hizo 1 y dejo en tercera la del empate y el segunda la que le hubiera dando el triunfo.

El triunfo se lo acredito Daniel "El Pato" Montañés tirando todo el encuentro, mientras que Fernando Ching salía con la derrota, en labor de relevo al abridor Marco Flores que tiro 6 entradas dejando el juego ganado por la minina.

Los mejores a la hora de batear por los Hernández fueron: Eduardo Núñez de 5-2, Jonny González de 5-2, Martin Patrón de 5-2, Néstor Espinoza de 5-3, José Carlos Patrón de 5-2, José Carlos Montelongo de 4-1 y Daniel Montañés de 2-1.

Por los Marea Vista los que lucieron a la ofensiva fueron: Orlando Arellano de 4-3, Omar Rentería de 3-1, Adrián Moreno de 3-1, Iván Camaño de 1-1 y Roger Collins de 4-2.

SEGUNDO DE LA SERIE FINAL

FARMACIA 89 LE PEGA A YANKEES

POR: ALFONSO J. GARZÓN
redacción

ENSENADA.- Con pizarra final de siete carreras por cinco en el segundo juego de la serie final, la novena de Súper Farmacia 89 se impuso a los Yankees de la Colonia Cuauhtémoc y emparejo a un juego por bando la disputa del título de campeón del torneo oficial 2024 del beisbol de la Liga Industrial Comercial de Superveteranos de 50 Años y Más.

El segundo duelo de la serie titular pactada a ganar tres de cinco partidos se vio engalanada con el lanzamiento de la primera bola por las distinguidas aficionadas; Guadalupe Jacinto Rentería (Súper Farmacia 89) y Elly Cobos García (Yankees de la Colonia Cuauhtémoc)

La pizarra del campo Alberto Mancilla se abrió en la segunda entrada con 1 carrera de la Farmacia, en la tercera, Yankees hizo 3, en la cuarta los boticarios de la 89 pintaron 2 y los colonos respondieron con 1 más y en la quinta hicieron otra para tomar ventaja de 5-3, en la sexta los farmacéuticos le dieron la vuelta con 4 y al final llevase el triunfo de 7 por 5.

La victoria la reclamó Gabriel Beltrán contando con relevo de Jesús Gómez, en tanto que Rafael Cervantes se quedó con la derrota con ayuda de Alejandro Sotelo.


Súper Farmacia 89 emparejó a un juego por bando la disputa del título de campeón del Torneo Oficial 2024.

Los Mejores con el madero por los farmacéuticos fueron Manuel Virrueta de 3-2 con par de remolcadas, José Luis Morales de 2-1 con una producción, Fernando Valdez de 2.1 con 1 empujada, Jesús Gómez de 2-1 con 1 producida, Álvaro Cruz de 2-1 y Genaro Rodríguez de 2-1.

Por los Yankees los que lucieron a la hora de batear fueron Omar Morales de 3-2, Manuel Villavicencio de 4-2, Aldo Montejano de 3-1, Adolfo Paz de 3-1 y Gerardo Guerrero de 4-1 con 3 producidas.


Elly Cobos García hizo uno de los lanzamientos de la primera bola en el segundo duelo de la final.

COMPETENCIA DE BOLICHE

Cetys, sublíder en liga Colegio Médico

POR ARLENE MORENO
el mexicano

TIJUANA.- A pocas semanas del arranque de la actividad de la nueva temporada de la liga de boliche Colegio Médico, Cetys Universidad ocupa el subliderato en la competencia que es celebrada cada jueves en un popular establecimiento de la ciudad.

El equipo conformado por Germán Orozco, Jessica Ibarra, Rigoberto Ruiz, Armando Maldonado, Ramiro Thomas y Ernesto Bustamante tiene oportunidad de buscar el liderato en la campaña, al acumular una marca de 13-3, con un acumulado de 10, 236 pinos derribados.

El equipo que se encuentra en la cima de la tabla de posiciones es Pumas, que registra un récord de 14-2, con 10, 456 pinos derribados, lo que mantiene abierta la disputa por el primer sitio de la clasificación general de la competencia.

Los Bergaray es el conjunto que completa la tercia de los mejores equipos del torneo con registro de 13-3, mismo récord del segundo lugar en la tabla de posiciones, pero Zorros cuenta con una mayor cantidad de pinos derribados.

El resto de los equipos que buscan posicionarse dentro de los mejores conjuntos del torneo son Las Labronas, con marca de 11-5 y Rico Katz, que cuentan con un récord idéntico, por lo que ambos equipos tienen oportunidad de buscar el liderato.



Germán Orozco, Jessica Ibarra, Rigoberto Ruiz, Armando Maldonado, Ramiro Thomas y Ernesto Bustamante conforman al equipo.

FOTO: CORTESÍA MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ

TALENTO LOCAL

Inauguran Torneo Infantil y Juvenil de basquetbol

TIJUANA.- En el marco de un gran ambiente, este fin de semana se inauguró el esperado Noveno Torneo Infantil y Juvenil de Baloncesto en Tijuana.

El certamen del deporte ráfaga finalizará el próximo 7 de diciembre, es en las categorías cascarón, premini, mini, pasarela y juvenil.

Para la ceremonia se realizó el desfile de equipos y árbitros para luego mencionar al Comité Organizador, mismo que está integrado por Antonio Cárdenas, Inés Madera, Guadalupe Ang Lee y Karim Ang Lee, además de Arvizu y Nicova, antes mencionadas.

Así llegó la solemnidad al inmueble con el Himno Nacional y el Juramento Deportivo, éste último efectuado por César Martín del Campo.

"Este torneo es para que muestren su talento, habilidad y espíritu deportivo. Recuerden que el deporte es más que ganar o perder, es sobre aprender, crecer y, sobre todo, hacer amigos y divertirse", comentó Andrea Jáuregui, directora general de Zonkeys.

"Les deseamos que sea un gran torneo, que lo disfruten y que sea una gran motivación para seguir aprendiendo, creciendo y, sobre todo, a ser mejores seres humanos", agregó.

Como acto final, la canasta inaugural fue efectuada por Itzel y Gizel Navarro así como César Martín del Campo.



El certamen finalizará el 7 de diciembre.

FOTO: CORTESÍA

CATEGORÍA VARSITY

SUBE ZORROS AL LIDERATO

El Cetys estuvo de visita en el campo de la PFLC para enfrentar a la Universidad Xochicalco

REDACCIÓN
el mexicano

MEXICALI.- Tras sumar su segunda victoria de la temporada José Luis "Kabuky" Martínez 2024 ahora Zorros, de Mexicali, se encuentra en el liderato de la categoría Varsity, de la Organización Estudiantil de Fútbol Americano de Baja California (OEFA).

El Centro de Enseñanza Técnica y Superior (Cetys), campus Mexicali, estuvo de visita el sábado 21 de septiembre en el campo de la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas (PFLC) para enfrentar a la Universidad Xochicalco, campus Tijuana.

Y en lo que fue una de las dos blanqueadas de la jornada, los pupilos de Hermann Roeniger Lárraga ganaron 29-0 para tener la mejor defensa del grupo con solamente ocho unidades permitidas y eso les dio el primer lugar.

Para Coyotes, con head coach Carlos Gómez Armas, la situación es diferente ya que no han sumado triunfo en dos intentos, algo que los tiene en el octavo lugar de la división con ya 57 tantos permitidos.

Ahora en segundo lugar se pone el Instituto México, quien participó, y ganó, el llamado "Tijuana Classic" ante Cetys Tijuana en le velada en que también se honró al exentrenador de Águilas, José Luis "Kabuky" Martínez.

Los emplumados, dirigidos por Mario Ledesma Espinoza, dieron cuenta de Zorros con marcador final de 34-14 para seguir paso con los cachanillas al ir 2-0-0, solamente que los tijuanenses han dejado pasar 14 tantos.

La caída pone al conjunto de El Lago, con coach Ernesto Campa Agraza al frente, en la sexta posición con récord de 1-1-0 pero con una defensa de 37 unidades, algo que los tiene en déficit de nueve puntos.



Se llevaron a cabo las acciones de la segunda jornada de la temporada José Luis "Kabuky" Martínez.

FOTOS: CORTESÍA

Quienes agarraron su primer triunfo del año fueron Jaguares y Monaguillos en la jornada del sábado, donde la PFLC estuvo de visita ante el Colegio de Bachilleres de Baja California (Cobach), plantel Nueva Tijuana.

En la Zona Este de Tijuana el equipo de Agua Caliente, el conjunto en manos de Glauco Vázquez Zubia ahora sí controló los 48 minutos del juego para agenciarse la victoria 18-0 y eso los pone en cuarto lugar.

Tigres, con head coach Óscar Jiménez Valdez, queda en la posición siete al no haber ganado aún su primer duelo en OEFA ya que la semana anterior tuvo amistoso con Cobach Rubén Vizcaíno que quedó en 6-6.

Por su parte el Instituto Salvatierra, con head coach Juan Manuel Sarmiento, superó 36-14 al Colegio Argentino Los Pibes (CALP), del municipio de Ensenada, para ponerse en el quinto sitio, a la vez que Sharks, dirigidos por Eduardo Carrasco Zepeda, siguen tras su primera victoria.

El tercer lugar de Varsity sigue con Cetys Ensenada, ya que el equipo comandado por coach Juan Carlos García ganó en la jornada inaugural y esta semana tuvieron receso.

BENEFICIO PARA NIÑOS CON CÁNCER

MILES PARTICIPARON EN CARRERA CON ESPUMA

SERGIO CARRILLO
el mexicano

TIJUANA.- Con el fin de apoyar una buena causa a la par de ejercitar su cuerpo, alrededor de 10 mil personas participaron en la carrera "Corre con Espuma" de la Fundación Castro Limón, que apoya a los niños con tratamiento de cáncer.

"Es satisfactorio que corrimos y lo hicimos con causa, se siente bonito", apuntó Andrea Rivera.

"Es una experiencia muy divertida, más que nada porque estamos apoyando a los niños con cáncer, es nuestra primera vez en la carrera, fue una experiencia muy bonita y muy divertida", expresó su amiga Raquel Orozco.

Familias enteras, incluidas algunas mascotas, acudieron a la avenida Paseo del Río en la Tercera Etapa del Río Tijuana, en donde pasaron por varias estaciones llenas de color y en las que fueron "bañadas" con espuma.



Los asistentes se divirtieron mucho en la carrera organizada por la Fundación Castro Limón.

FOTO: CORTESÍA

"Me siento muy bien, es la primera vez que participo en una carrera, entonces una muy buena experiencia. Sí es importante que estos eventos se difundan más para seguir apoyando este tipo de causas. Disfruté el ambiente, la gente, correr también, estuvo muy padre todo, los ánimos que dan", comentó Itzel.

Muchos de los asistentes corrieron por primera vez en este tipo de eventos, todos coincidieron en lo importante que es ayudar a quienes más los necesitan, como en este caso, quienes combaten una enfermedad, por lo que esperan tener la oportunidad de participar de nuevo en esta u otras carreras similares.

"Súper emocionada, muy contenta por participar, eufóricos, todo muy divertido. Es la primera vez que asisto mi parte favorita fue la experiencia de poder convivir y pasar un buen rato, súper divertido. Es algo que como seres humanos deberíamos hacer todos, entiendo que habrá oportunidades que se pueda y otras que no, pero me quedo con una gran satisfacción y espero poder seguir haciéndolo", dijo Jordana.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL



MÉXICO Y EL MUNDO

LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ



Próximo eclipse solar

REDACCIÓN

El eclipse solar anular ocurrirá el miércoles 2 de octubre y los amantes de la astronomía se preparan para ver el

PASA A LA PÁGINA 3-C

AÚN NO SE DEFINE FECHA

Créditos de Bienestar, en próximo sexenio

CIUDAD DE MÉXICO, 22 de Septiembre.- En el actual sexenio, la estrategia del Banco del Bienestar de ampliar su red de sucursales para la dispersión de programas sociales dejó de lado objetivos prioritarios como otorgar crédito a su población objetivo, con bajo acceso a servicios financieros y ubicada en zonas rurales.

"La institución actualmente no realiza acciones de promoción de productos de financiamiento. Una vez que se haya logrado la consolidación de esta etapa, la bancarización de los beneficiarios facilitará la transición hacia nuevas estrategias de oferta de productos financieros", reconoce el reporte de resultados de enero de 2023 a junio de 2024 del programa institucional del Banco del Bienestar.

PASA A LA PÁGINA 3-C



La institución bancaria actualmente no realiza acciones de promoción de productos de financiamiento.

LLEGAN OTROS 600 COMO REFUERZO

Más militares a Sinaloa por 'narcoguerra'

"LOS MILITARES ACTUARÁN CON FIRMEZA, REALIZANDO TAREAS DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN, PATRULLAJES Y RECONOCIMIENTOS QUE GENEREN UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD EN LA POBLACIÓN"

AGENCIAS
El Mexicano

Culiacán, Sinaloa.- Este fin de semana, el Ejército de México desplegó 600 elementos en Sinaloa para reforzar la presencia operativa en el estado, que ha sido escenario de violencia entre las facciones de "Los Chapitos" y "Los Mayos" por el control del Cártel de Sinaloa.

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) informó que el personal militar tiene como misión colaborar con las autoridades locales y reducir los índices delictivos mediante acciones conjuntas que contribuyan a preservar el orden y la paz pública en la entidad.

"Los elementos actuarán con firmeza, realizando tareas de disuasión, prevención, patrullajes y reconocimientos

PASA A LA PÁGINA 3-C

PROTESTAS







De perder las elecciones del 5 de noviembre, "eso será todo", afirma Donald Trump.

DESCARTA TRUMP POSTULARSE DE NUEVO, SI PIERDE

AGENCIAS

WASHINGTON.- El republicano Donald Trump aseguró que no se presentará por cuarta vez consecutiva a la presidencia de Estados Unidos si pierde las elecciones del 5 de noviembre, afirmando que "eso será todo" en una entrevista dada a conocer el domingo.

Al ser consultado sobre si se ve presentándose de nuevo dentro de cuatro años si no tiene éxito en su tercera

PASA A LA PÁGINA 3-C





DESTRUIRÁN BARCOS VARADOS EN BAHÍA DE BCS

LA PAZ, BCS., 22 de Septiembre (EL UNIVERSAL).- Autoridades destruirán embarcaciones abandonadas y en mal estado que durante casi un año estuvieron varadas en la bahía de La Paz, Baja California Sur tras el embate que sufrió la localidad por el paso del huracán "Norma".

PASA A LA PÁGINA 3-C

TRABAJADORES DEL PJ LE GRITAN "DICTADOR", EN VERACRUZ

Lanzan botella de agua contra Presidente AMLO

NATALIA VITELA
Agencia Reforma

VERACRUZ, Veracruz 22 de Septiembre.- El Presidente Andrés Manuel López Obrador fue recibido entre gritos de "¡dictador, dictador!" por parte del personal del Poder Judicial de la Federación en Veracruz.

Al momento en que el Mandatario ingresaba a la Casa Juárez del puerto de Veracuz, alcanzó a esquivar una botella de agua que fue lanzada desde la acera donde protestaban los trabajadores del Poder Judicial.

El Presidente López Obrador realiza su última gira de trabajo por la entidad. Según los manifestantes, trabajadores del Poder Judicial de la Federación le lanzaron monedas y frutas, además de la botella de agua.

El Mandatario bajó de su camioneta y fue recibido por el Gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García. Apenas dio un par de pasos, se frenó para evitar que le cayera la botella de agua, que salió desde un punto donde protestaban los trabajadores judiciales. A un lado de ellos también había simpatizantes

PASA A LA PÁGINA 3-C



Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en Veracruz, le lanzaron al Presidente AMLO monedas y frutas, además de la botella de agua.

INMIGRACIÓN



Según la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EU, en agosto de 2024 hubo casi un 68 % menos de encuentros con migrantes en la frontera en comparación con el año pasado.

Considerable disminución de cruces ilegales de migrantes a EU

AGENCIAS

Washington.- La Casa Blanca informó esta semana una disminución significativa en los encuentros de migrantes en la frontera entre Estados Unidos y México desde que el presidente Joe Biden emitió una orden ejecutiva destinada a reforzar la aplicación de la ley de inmigración.

Los encuentros con migrantes en agosto fueron significativamente menores que el año pasado, escribió el portavoz de la Casa Blanca, Angelo Fernández Hernández, en un comunicado.

Desde la orden ejecutiva de Biden del 4 de junio ha habido una caída del 50% en los encuentros en la frontera. Según la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, en agosto hubo

PASA A LA PÁGINA 3-C

EL MEJOR PRONOSTICADOR DE ESTADOS UNIDOS

Allan J. Lichtman avisora victoria de Kamala Harris



EL EXPERTO TIENE BIEN CLARO QUE KAMALA HARRIS, DEL PARTIDO DEMÓCRATA, SERÁ QUIEN CONSIGA LA VICTORIA, COMO LA PRIMERA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS



El historiador estadounidense de 77 años de edad, Allan J. Lichtman, contó que todavía atesora entre sus recuerdos una carta de felicitación firmada por Donald Trump, argumentando que fue de las pocas personas que "pronosticó su victoria".

Sin embargo, para las elecciones de noviembre de este año su punto de vista es totalmente diferente, pues tiene bien claro que Kamala Harris, del Partido Demócrata, será quien consiga la victoria, como la primera presidenta de los Estados Unidos.

"Las claves pronostican que vamos a tener a una presidenta nueva y sin precedentes, que Harris se convertirá en la primera mujer presidenta y en la primera presidenta de ascendencia mixta africana y del este de Asia, lo que en cierto modo presagia hacia dónde se dirige Estados Unidos", explicó.

El experto remarcó que no tiene ninguna duda de calificarse a sí mismo como el pronosticador electoral estadounidense más veterano y sin duda, el más infalible:

"Nadie más se acerca a mí y nadie ha estado pronosticando 40 años como yo, nadie tiene un historial ni siquiera parecido".

Y es que Lichtman, con un doctorado en Historia Americana y métodos cuantitativos por la Universidad de Harvard, también profesor de la American University, lleva haciendo predicciones desde los 80.

"Predije la reelección de Ronald Reagan en abril de 1982, casi tres años antes de las elecciones, cuando Estados Unidos estaba en la peor recesión desde la Gran Depresión hasta ese momento y el 60 % de los estadounidenses decía que era demasiado viejo para postularse de nuevo y su índice de aprobación estaba en mínimos históricos", contó el experto.

De hecho, el historiador estuvo completamente seguro del resultado de las elecciones de 2016, cuando Hillary Clinton le hizo frente a Donald Trump y perdió, a pesar de que era la preferida en los sondeos.

"Mi sistema es único, no mira las encuestas, no escucha a los expertos, no sigue los acontecimientos de la campaña. Mira el panorama general de la gobernanza".

De acuerdo con Lichtman, en aquel entonces, "había suficientes llaves en juego en contra de los demócratas", que eran el partido en el poder, pero indicó que "cualquier republicano genérico habría ganado".

Vale la pena señalar que, Allan J. Lichtman, fue de los pocos expertos que acertó, y este fue un mérito reconocido incluso por Donald Trump, quien le envió "una nota firmada que decía: felicitaciones, profesor".



Allan J. Lichtman explica que para sus pronósticos hace uso de su propio método, el de "las 13 claves", que desarrolló en 1981 junto al matemático Vladimir Keilis-Borok,tomando como base un análisis de las tendencias en las campañas presidenciales desde 1860.

"Las claves se centran en cómo funcionan realmente las elecciones presidenciales estadounidenses y qué cosas tiene a favor o en contra el partido que está en la Casa Blanca". "Si seis o más de las 13 claves van en su contra, se predice que serán perdedores. De lo contrario, se predice que serán ganadores", reveló.

Cabe destacar que estas claves analizan aspectos que abarcan los resultados de las elecciones de medio mandato, contiendas por nominación del partido en el poder, la economía a corto y a largo plazo, la existencia de terceros partidos, el escándalo, el ataque al extranjero o los fracasos y éxitos militares, y el malestar social.

PARA NO LLEGAR "AL DÍA CERO" SIN EL RECURSO HÍDRICO

Endurecen en Bogotá el racionamiento de agua



BOGOTÁ VUELVE A APLICAR MEDIDAS MÁS ESTRICTAS EN EL RACIONAMIENTO DEL AGUA ANTE LA SITUACIÓN CRÍTICA DE SU SISTEMA DE SUMINISTRO, QUE PODRÍA LLEGAR A DICIEMBRE CON UN 22 % DE SU CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.

BOGOTÁ.- Los preocupantes bajos niveles de los embalses que garantizan el agua a Bogotá, tras una sequía prolongada y la falta de lluvias significativas en la cuenca alta de los ríos, tienen en alerta a los habitantes de la capital colombiana, ante la posibilidad de medidas más severas de racionamiento si la ciudad "alcanza el día cero" en sus embalses.

Desde que los embalses llegaron a menos del 50 % en abril, a consecuencia de un fenómeno de El Niño prolongado, Bogotá empezó a aplicar cortes de agua diarios por sectores para garantizar el servicio. La medida se aplicó hasta el 30 de junio, cuando la ciudad alcanzó la meta de consumo de 15 metros cúbicos por segundo por hogar.

Desde entonces, se aplica un racionamiento día de por medio. Sin embargo, las lluvias no aparecen sobre el sistema Chingaza, el conjunto de embalses que surten de agua a Bogotá, y la ciudad volverá a incorporar un racionamiento diario con la prohibición de usar agua para el llenado de piscinas, el lavado de fachadas de edificios, andenes y vehículos, así como para el riego de canchas deportivas, jardines y parques.

La sequía y el posible endurecimiento de los cortes en el servicio de agua plantean mayores desafíos a los habitantes de Bogotá. La Voz de América visitó a doña Mercedes Díaz, quien vive junto a su familia de cinco personas en el occidente de la urbe.

Ella dice que se han adaptado al racionamiento bajando el consumo en su hogar, sin embargo, menciona que un racionamiento más estricto plantea desafíos e incertidumbre.



"El día de racionamiento trato de recoger lo que más se pueda en estos recipientes, primero para el almuerzo y después para el consumo diario. Esa agua para lavar las verduras del almuerzo uno trata de reciclarla junto a la del lavado de la losa, que se deja para los baños. No se desperdicia nada", dice doña Mercedes a la VOA.

Expertos consultados por la VOA señalaron que las medidas no han sido suficientes y se deben estudiar alternativas, planteando un cambio en la infraestructura para garantizar el servicio a futuro.

"Infortunadamente, en este momento lo único que nos queda es reducir el consumo. Reducir el consumo significa que en cada hogar se gaste menos", explicó a la VOA Andrés Vargas, docente investigador del área de análisis, planeación y gestión del recurso hídrico de la Facultad de Ingeniería Hidráulica de la Universidad Javeriana de Bogotá.

"Pero esto nos tiene que hacer pensar en qué hacer a mediano plazo, que es lo importante, y eso implica hacer planes serios en muchos niveles. El primero es aprovechar cada gota de agua lluvia que cae en Bogotá en época de lluvias", agregó.

El alcalde de Bogotá, Carlos Fernando Galán, mencionó en rueda de prensa el viernes que el sistema de embalses Chingaza "está actualmente en el 45,4 %" y que, de llegar al día cero, medido en un 36 %, la ciudad adoptará medidas restrictivas más severas.

"2024 está en camino de superar a 1995 como el año más seco en el Sistema Chingaza. Ante la falta de lluvias, Bogotá vuelve al esquema inicial de racionamiento de agua", dijo el mandatario local.

En ese sentido, el Ministerio de Ambiente de Colombia anunció que, ante la crítica situación y para garantizar el suministro a la ciudad, que cuenta con más de ocho millones de habitantes, se prepara una resolución para que el consumo mensual de metros cúbicos de agua por hogar no supere los 12 metros.

La decisión castigará con el doble del costo actual de la factura si el consumidor sobrepasa el consumo promedio establecido.

Estela Calderón, una de las integrantes de la familia de doña Mercedes, dice que la medida busca evitar un desabastecimiento total "es algo complicada, bajar de los 24 metros cúbicos por mes a 12 es difícil, pero es cuestión de ponernos la mano en el corazón y de continuar bajando un poco el consumo por eso aquí con el agua reciclada lavamos los pisos".

Desde abril cuando comenzó el racionamiento se tenía previsto que el sistema Chingaza alcanzará un 70 % de su capacidad para octubre, pero las lluvias previstas por el fenómeno de La Niña no llegaron y ahora la ciudad vuelve a medidas más austeras para que la ciudad pueda llegar a fin de año con reservas.

MÁS ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

que generen un ambiente de tranquilidad en la población", señaló la Sedena, destacando que estas acciones se realizarán en estricto apego a la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza y con respeto a los derechos humanos.

El gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, comunicó a través de su cuenta de X que estos militares se sumarán al operativo de seguridad que comenzó hace dos semanas, cuando se registraron los primeros enfrentamientos entre las facciones del cártel.

"Les informo a las y los sinaloenses que han arribado a la capital del estado dos batallones, un total de 600 elementos del ejército, que se suman al operativo de seguridad activo, con el objetivo de reforzar la estrategia coordinada entre los tres órdenes de gobierno para combatir la inseguridad en el estado", escribió el mandatario estatal.

Por su parte, el Semanario Ríodoce reportó el hallazgo de cinco cadáveres en la salida sur de Culiacán, en el mismo sitio donde el pasado 15 de septiembre fueron encontrados otros cinco cuerpos con sombreros y manos atadas.

Los cuerpos fueron localizados alrededor de la una de la tarde, cerca del parque acuático Splash Club, en la carretera Internacional México 15. Según el medio, los cadáveres estaban en la banqueta de una bodega y les colocaron sombreros vaqueros, en referencia a Ismael "El Mayo" Zambada, conocido como "El Señor del Sombrero".

FIN DE SEMANA VIOLENTO EN SINALOA DEJA 13 ASESINATOS

En el fuero común, se abrieron trece carpetas de investigación por igual número de asesinatos violentos registrados, entre los días viernes y sábado de este mes, en los municipios de Culiacán, Badiraguato, Eldorado y Navolato.

Sobre los tres civiles abatidos por fuerzas federales, durante un prolongado enfrentamiento en la zona de Tres Ríos, en donde un presunto delincuente fue detenido y tres militares resultaron heridos, se informó que la investigación está bajo la jurisdicción de la Fiscalía General de la República.

La Fiscalía General del Estado dio a conocer que en este mismo periodo de días, se presentaron doce nuevas denuncias por personas privadas de la libertad y se contabilizó trece nuevas denuncias por despojos violentos de vehículos.

Sobre los sucesos en el fraccionamiento Parque Alameda, del desarrollo Urbano de Tres Ríos, en donde un grupo armado mantuvo un prolongado enfrentamiento con fuerzas federales y estatales que tuvo una duración de casi tres horas, se dio a conocer que la Fiscalía General de la República atrajo las investigaciones.

En estos hechos, se logró rescatar a seis adultos y una menor, de un departamento, donde se refugiaron los civiles y mantuvieron el enfrentamiento contra el ejército y policías estatales y municipales, hasta que tres de ellos perdieron la vida y uno más fue detenido.

Durante el intenso enfrentamiento, en el que hubo detonaciones de artefactos explosivos, tres elementos del ejército, identificados como Fernando Alexis "N", Ernesto "N" y José Arturo "N", resultaron heridos por lo que fueron hospitalizados.

Entre las trece víctimas contabilizadas en el fuero común, se encuentran los cinco cuerpos abandonados frente a un parque acuático que se ubica a la salida sur de Culiacán, a un costado de la carretera México-Nogales, donde el pasado 15 de septiembre, se encontró igual número de víctimas a las que les colocaron sombreros.

Créditos ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Así, no hay fecha definida para que la institución amplíe su portafolios de productos y se espera que sea en el gobierno de Claudia Sheinbaum cuando logre otorgar financiamiento.

"Para 2024 los esfuerzos se han centrado, principalmente, en la consolidación y fortalecimiento de las sucursales, con la finalidad de fortalecer la inclusión de las personas que se encuentran fuera del sistema financiero formal a través de la bancarización, principalmente de aquellas que, por sus condiciones socioeconómicas, no tienen acceso a productos y servicios financieros", explicó.

Una vez que se haya consolidado esa etapa, dice el reporte, "facilitará la transición hacia nuevas estrategias de oferta de productos financieros".

Destruirán ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

El año pasado el huracán Norma, que azotó la capital del estado, dejó cientos de embarcaciones varadas, hundidas o semihundidas y apenas el mes pasado, a presión de ambientalistas, empezó el retiro de más de una treintena que restaban.

El director de Servicios Públicos del Ayuntamiento de La Paz, Daniel Cabral Ramírez, confirmó que siete de ellas fueron llevadas al relleno sanitario como sitio de disposición final, luego de un operativo que implementaron con otras instituciones para poder despejar la bahía.

De igual forma, explicó que en el transcurso de los siguientes días, cuatro veleros y tres lanchas serán destruidas debido a sus condiciones que ya no son óptimas para su uso.

Próximo ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

espectacular anillo de fuego. ¿Qué es un eclipse solar anular? Un eclipse solar anular se produce cuando la Luna se alinea entre el Sol y la Tierra desde su punto más alejado del planeta, la Luna parece más pequeña que el Sol porque está más lejos de la Tierra, el satélite no cubre completamente al astro y se forma el llamado "anillo de fuego".

El eclipse solar anular del próximo 2 de octubre se podrá contemplar en su totalidad en algunas regiones de Chile y Argentina, mientras que en México será visible de forma parcial.

Considerable ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

alrededor de 58.000 encuentros de migrantes entre los puertos de entrada a lo largo de la frontera sur, casi un 68% menos que los 181.000 de agosto de 2023.

El número total de encuentros en la frontera sur fue de unos 63.000. Esa cifra incluye alrededor de 5.000 inmigrantes que llegaron a los puertos de entrada sin un registro de CBP One.

CBP One es una aplicación móvil que permite a los migrantes programar citas en los puertos de entrada en lugar de cruzar ilegalmente. Los funcionarios fronterizos estadounidenses dijeron que la aplicación ha desempeñado un papel crucial en la agilización de los procesos fronterizos.

En agosto, unas 44.700 personas fueron procesadas mediante CBP One. Desde su introducción en enero de 2023, más de 813.000 personas han programado citas.

Los funcionarios fronterizos de Estados Unidos también dijeron que las acciones ejecutivas de junio llevaron a un aumento en las deportaciones de migrantes, con más de 131.000 personas deportadas a más de 140 países desde junio. Alrededor de 400 vuelos de repatriación internacional han tenido lugar durante este tiempo.

Descarta ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

candidatura consecutiva a la Casa Blanca, el expresidente de 78 años dijo al programa "Full Measure" de Sharyl Attkisson: "No, no lo creo. Creo que eso será todo. No lo veo en absoluto. Con suerte, tendremos éxito".

Trump enfrenta una reñida carrera contra la vicepresidenta demócrata Kamala Harris, con encuestas que muestran a ambos empatados en estados clave de la batalla que probablemente serán decisivos para determinar el ganador, incluso cuando Harris ha comenzado a subir en las encuestas a nivel nacional.

Trump lanzó su primera candidatura a la reelección para las elecciones de 2020 el mismo día de su investidura en 2017 y anunció su última candidatura a la Casa Blanca hace dos años, en noviembre de 2022.

Trump ha seguido culpando falsamente de su derrota en 2020 ante el presidente demócrata Joe Biden al fraude electoral generalizado y enfrenta cargos penales federales y estatales por los esfuerzos para anular los resultados de las elecciones.

Trump ha seguido culpando falsamente de su derrota en 2020 ante el presidente demócrata Joe Biden al fraude electoral generalizado y enfrenta cargos penales federales y estatales por los esfuerzos para anular los resultados de las elecciones.

LANZAN ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

de Morena y de López Obrador.

AMLO volteó hacia donde estaban manifestantes y simpatizantes y levantó sus brazos.

Otra versión de los hechos indica que morenistas y trabajadores del Poder Judicial se confrontaban al momento en que llegó López Obrador y en una gresca se lanzaron botellas de agua, una de las cuales alcanzó a llegar al sitio donde estaba AMLO.

Personal que protestaba contra la reforma al Poder Judicial lanzaba gritos de "no violencia", mientras simpatizantes de López Obrador gritaban "¡Es un honor estar con Obrador!".

TRAS LA RIÑA, UNA MUJER QUEDÓ LESIONADA

Después del episodio, Alan Torres, trabajador del Poder Judicial de Veracruz, dijo que los manifestantes prepararon botellas de agua, cáscaras de plátano, bolas de papel y monedas para aventárselas a AMLO.

Dijo que mientras protestaban fueron agredidos por morenistas y comunicadores afines a la 4T por lo que decidieron retirarse.

Folio de la orden de pago: 00127615

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sistema de Registro y Publicación de Edictos

JUZGADO DE 1ERA INST.CIVIL

TECATE

Consejo de la Judicatura del Estado

17/09/2024 10:11 a. m.

Texto del edicto:

EDICTO

SE OREDENA NOTIFICAR A.- RAMÓN HIGUERA MORA.

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1061/2022, RADICADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C., RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ EN CONTRA DE RAMÓN HIGUERA MORA Y APOLINAR QUEZADA MEJÍA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL GERARDO A. QUEZADA VELÁZQUEZ.- SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: TECATE, BAJA CALIFORNIA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- A SUS AUTOS UN ESCRITO CON NÚMERO DE REGISTRO 13,814, PRESENTADO POR EL LICENCIADO LUIS FERMIN GOMEZ GOMEZ, CON EL CARÁCTER DE ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE ACTORA, PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.- COMO LO SOLICITA, SE LE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EN SU ESCRITO DE CUENTA; EN EL SENTIDO DE QUE POR AUTO DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (FOJAS 106-107), POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE OMITIÓ ORDENAR PUBLICAR LA FECHA DE AUDIENCIA POR MEDIO DE EDICTOS, LUEGO ENTONCES, Y A FIN DE NORMAR DICHA CIRCUNSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 625 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEBERÁ DE PUBLICARSE EL PRESENTE PROVEÍDO, ASÍ COMO EL AUTO DE FECHA SIETE DE AGOSTO Y VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO POR DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD O EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 625 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA.- NOTIFÍQUESE. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA ELECTRÓNICAMENTE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 74 Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA, ANTE SU SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA, QUE AUTORIZA Y DA FE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, III, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 11, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.- TECATE, BAJA CALIFORNIA, A SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- A SUS AUTOS UN ESCRITO CON NÚMERO DE REGISTRO 12,762, PRESENTADO POR EL LICENCIADO LUIS FERMIN GOMEZ GOMEZ, CON EL CARÁCTER DE ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE ACTORA, PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.- COMO LO SOLICITA, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS SE SEÑALAN DE NUEVA CUENTA LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- TÚRNESE LOS AUTOS A LA SECRETARIA ACTUARIA DE LA ADSCRIPCIÓN A FIN DE QUE PROCEDA A PREPARAR LA MISMA EN TÉRMINOS DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (FOJAS 101-103), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 382 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA ELECTRÓNICAMENTE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 74 Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA, ANTE SU SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO, QUE AUTORIZA Y DA FE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, III, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 11, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER

17/09/2024 10:11 a. m.

JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.- TECATE, BAJA CALIFORNIA, A VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- A SUS AUTOS UN ESCRITO CON NÚMERO DE REGISTRO 5,117, PRESENTADO POR EL LICENCIADO ARTURO MORALES VAZQUEZ, CON EL CARÁCTER DE ABOGADA PATRONO DE LA PARTE ACTORA, PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.- COMO LO SOLICITA, Y TODA VEZ QUE A LA FECHA HA FENECIDO EL TÉRMINO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS OTORGADO A LAS PARTES, SE LES TIENE PRECLUIDO EL DERECHO QUE DEJARON DE EJERCITAR LOS CODEMANDADOS RAMÓN HIGUERA MORA, Y APOLINAR QUEZADA MEJÍA, AL NO OFRECER PRUEBAS DE SU INTENCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; Y POR ASÍ CORRESPONDER AL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 133, 294 Y 295 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ES PROCEDENTE PROVEER SOBRE LA ADMISIÓN DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS EN JUICIO POR LA PARTE ACTORA, SE ADMITEN POR ESTAR AJUSTADAS A DERECHO Y NO SER CONTRARIAS A LA MORAL NI BUENAS COSTUMBRES, TENIÉNDOSE POR DESAHOGADAS AQUELLAS QUE NO REQUIEREN FORMA ESPECIAL PARA TAL EVENTO, ELIGIÉNDOSE LA FORMA ORAL PARA SU DESAHOGO EN AUDIENCIA PÚBLICA, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y DESAHOGO DE PRUEBAS.- CÍTESE A LAS PARTES CONTENDIENTES PARA QUE EL DÍA Y HORA ANTES INDICADO, COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A LA AUDIENCIA CONCILIATORIA ORDENADA POR EL ARTÍCULO 272 BIS DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE SI ALGUNA DE LAS PARTES NO COMPARECE A LA MISMA O BIEN, EN EL CASO DE COMPARECER NO LLEGUEN A UN ARREGLO CONCILIATORIO, SE LES TENDRÁ POR OPONIÉNDOSELE A LA CONCILIACIÓN DE MÉRITO Y SE CONTINUARÁ CON EL DESAHOGO DEL CAUDAL PROBATORIO.- EN PREPARACIÓN DE LA PRUEBA CONFESIONAL, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, A CARGO DE LOS CODEMANDADOS RAMÓN HIGUERA MORA, Y APOLINAR QUEZADA MEJÍA, CÍTESELES POR MEDIO DE BOLETÍN JUDICIAL PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO EL DÍA Y HORA SEÑALADOS A ABSOLVER POSICIONES, EN FORMA PERSONAL Y NO POR CONDUCTO DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL ALGUNO, APERCIBIÉNDOSELES QUE EN CASO DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LES DECLARARÁ CONFESOS DE AQUELLAS POSICIONES QUE PREVIAMENTE SE CALIFIQUEN DE LEGALES, Y SI LA CONTRARIA LO PIDIERE. ARTÍCULOS 307 Y 310-I DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.- EN PREPARACIÓN DE LA PRUEBA DE DECLARACIÓN DE PARTE, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, A CARGO DE LOS CODEMANDADOS RAMÓN HIGUERA MORA, Y APOLINAR QUEZADA MEJÍA, CÍTESELES POR MEDIO DE BOLETÍN JUDICIAL PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO EL DÍA Y HORA SEÑALADOS, EN FORMA PERSONAL Y NO POR CONDUCTO DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL ALGUNO, A RESPONDER AL INTERROGATORIO QUE POR ANTICIPADO O EN EL ACTO DE LA DILIGENCIA SE LES DEBERÁ DE FORMULAR, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LES IMPONDRÁ EN SU CONTRA UNA MULTA EQUIVALENTE A VEINTE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE $2,171.40 PESOS (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) CANTIDAD OBTENIDA DE MULTIPLICAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA QUE DETERMINO EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A RAZÓN DE 108.57 PESOS POR UNIDAD, MISMA QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE ESTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL.- EN PREPARACIÓN DE LA PRUEBA TESTIMONIAL, OFRECIDA A CARGO DE CESAR ADRIÁN CONTRERAS RODRÍGUEZ, Y JOSÉ GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ, TODA VEZ QUE EL OFERENTE DE LA PROBANZA SE COMPROMETE A PRESENTARLOS, SE LE PREVIENE PARA QUE EL DÍA DE LA AUDIENCIA PRESENTE A SUS TESTIGOS, TAL Y COMO SE COMPROMETE A HACERLO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE SER OMISO SE LE DECLARARÁ DESIERTA EN SU PERJUICIO DICHA PROBANZA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 352 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL.- EN PREPARACIÓN DE LA PRUEBA DE RATIFICACIÓN DE DOCUMENTAL PRIVADA MARCADA CON EL INCISO J, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DEL ING. JOAQUIN SANDOVAL SOLAIZA, EN CONSECUENCIA, TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SECRETARIA ACTUARIO DE LA ADSCRIPCIÓN, A FIN DE QUE PROCEDA A CITAR AL ANTES MENCIONADO, PARA QUE EN LA FECHA DE LA AUDIENCIA ANTES INDICADA, COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO EN FORMA PERSONAL Y NO POR CONDUCTO DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL ALGUNO, A FIN DE RATIFICAR LA DOCUMENTAL PRIVADA QUE SE INDICA EN LA REFERIDA PRUEBA, APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA DE VEINTE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE $2,171.40 PESOS (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) CANTIDAD OBTENIDA DE MULTIPLICAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA QUE DETERMINO EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A RAZÓN DE 108.57 PESOS POR UNIDAD, MISMA QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE ESTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I, 334, 349 Y 352 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.- EN PREPARACIÓN DE LA PRUEBA DE RATIFICACIÓN DE DOCUMENTAL PRIVADA MARCADA CON EL INCISO K, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DEL ING. JOAQUIN SANDOVAL SOLAIZA, EN CONSECUENCIA, TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SECRETARIA ACTUARIO DE LA ADSCRIPCIÓN, A FIN DE QUE PROCEDA A CITAR AL ANTES MENCIONADO, PARA QUE EN LA FECHA DE LA AUDIENCIA ANTES INDICADA, COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO EN FORMA PERSONAL Y NO POR CONDUCTO DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL ALGUNO, A FIN DE RATIFICAR LA DOCUMENTAL PRIVADA QUE SE INDICA EN LA REFERIDA PRUEBA, APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA DE VEINTE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE $2,171.40 PESOS (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) CANTIDAD OBTENIDA DE MULTIPLICAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA QUE DETERMINO EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA A RAZÓN DE 108.57 PESOS POR UNIDAD, MISMA QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE ESTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I, 334, 349 Y 352 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- POR TRATARSE DE UN ASUNTO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 122-II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, PUBLÍQUESE EL PRESENTE PROVEÍDO POR DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD O EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 625 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA ELECTRÓNICAMENTE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, LICENCIADO HERMAN CRUZ ÁLVAREZ VILLARELLO, ANTE SU SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA, QUE AUTORIZA Y DA FE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, III, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 11, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

TECATE, B.C., 21 DE AGOSTO DEL 2024.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C.

LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, II, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PUBLICARSE: DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN UN PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO O EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, A ELECCIÓN DEL INTERESADO.

FIRMADO POR:
- KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA
PROCESO DE FIRMA: 8573095
EXPEDIENTE 01972/2021 DEL JUZGADO DE 1ERA INST CIVIL DE TECATE

EDICTO NÚMERO 143/2024

SE EMPLAZA A GONZALO ALBERTO CITAL RAMÍREZ

Que dentro del expediente número **1972/2021** partido judicial de Tecate, Baja California relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **JOSÉ LUIS GUERRA OLMOS** en contra de **FRANCISCO ADOLFO JASSO RAMOS Y GONZALO ALBERTO CITAL RAMÍREZ**, por auto de fecha doce de marzo del año dos mil veinticuatro, se ordenó lo siguiente: Como lo solicita y al no haber sido posible la localización de domicilio del codemandado, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a **GONZALO ALBERTO CITAL RAMÍREZ** por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en esta Ciudad a elección de los interesados, haciéndosele saber que debe comparecer dentro de un término de **QUINCE DÍAS** contados a partir de la última publicación de contestación por escrito a la demanda instaurada en su contra en la vía **ORDINARIA CIVIL** en ejercicio de la acción de **PRESCRIPCIÓN POSITIVA** presentada por **JOSÉ LUIS GUERRA OLMOS**, encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, se le previene para que dentro de dicho término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del término que para el efecto se le concede, todas las notificaciones que recaigan en juicio, incluyendo aquellas de carácter personal, le surtirán efecto por medio del Boletín Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 122 de la Ley Adjetiva Civil. Por otra parte y con fundamento en el artículo 45 del Reglamento para la Transparencia y el acceso a la información pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se le hace saber a la parte demandada su derecho que tiene de oponerse a la publicación de sus datos personales, concediéndole el término de tres días para que manifieste lo que a su derecho conviniere, con el apercibimiento de que en el caso de no desahogar la vista aludida se tendrá por negando la publicación de sus datos personales. **NOTIFÍQUESE.**- Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, **LIC. HERMAN CRUZ ÁLVAREZ VILLARELLO**, ante su Secretaria de Acuerdos **LIC. KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tecate, Baja California, a 8 de abril del año 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

LICENCIADA KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLICARSE: TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN UN PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

FIRMADO POR:
- MANUEL VENTURA CARRANZA
PROCESO DE FIRMA: 8579116
EXPEDIENTE 00634/2023 DEL JUZGADO DE 1ERA INST CIVIL DE TECATE

EDICTO NÚMERO 124/2024

SE EMPLAZA A: DEMETRIO FARIAS ZUÑIGA

Que dentro del expediente número **634/2023** tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Civil del partido judicial de Tecate, Baja California relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL - PRESCRIPCION POSITIVA** promovido por **ARMANDO HERNANDEZ MOSCAIRA** en contra de **DEMETRIO FARIAS ZUÑIGA**, se ordenó notificar lo siguiente que en lo conducente refiere: **TECATE, BAJA CALIFORNIA, A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** A sus autos un escrito con número de registro local **3,360**, presentado por el **Licenciado CESAR MANUEL SALAS OSUNA**, en su carácter de abogado procurador de la parte actora, para que obre como corresponda. Visto lo solicitado, se le tienen por hechas las manifestaciones que vierte en el de cuenta y analizadas que fueron las constancias que obran en el sumario, se advierte que de acuerdo a las contestaciones de los informes remitidos por las diversas dependencias que fueron ordenadas en autos, que después de una búsqueda infructuosa de un posible domicilio de la parte demandada **DEMETRIO FARIAS ZUÑIGA**, informaron que no fue posible localizar domicilio alguno en sus archivos a nombre de la parte demandada antes referida, luego entonces y por así corresponder al estado procesal en que se encuentran los presentes autos, de conformidad con el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, emplácese a la parte demandada **DEMETRIO FARIAS ZUÑIGA**, por medio de **edictos** que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad, **en la inteligencia que los dos días que deben de mediar entre cada publicación deberán ser dos días hábiles, de acuerdo a criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y tesis aislada correspondiente al Estado de Baja California, los cuales se citarán más adelante**; haciéndosele saber que tiene un término de **QUINCE DIAS** para contestar la demanda instaurada en su contra contados a partir de la última publicación del presente proveído, **apercibido** que de no hacerlo así en el preindicado término, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio, en base a lo dispuesto por los artículos 267 y 623 del Código Procesal Civil. Asimismo, **prevéngasele** para que señale domicilio procesal en esta Ciudad, **apercibido** que de no hacerlo dentro de dicho término, las posteriores notificaciones que haya que efectuársele aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio de Boletín Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 623 del Código Procesal Civil. Lo anterior tiene sustento en la siguiente jurisprudencial que a la letra reza: **NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACIÓN DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.** Conforme a dicho precepto legal, tratándose de personas inciertas o de aquellas cuyo domicilio se ignore, procede la notificación por edictos, los cuales deben publicarse por tres veces "de tres en tres días" en el Boletín Judicial y en el periódico local que indique el Juez. Ahora bien, la expresión "de tres en tres días" debe interpretarse en el sentido de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente. Ello es así, porque dicha expresión únicamente señala cuándo deben realizarse las publicaciones, sin precisar los días que han de mediar entre ellas. Sin embargo, ese dato puede determinarse a partir del mandato consistente en que la publicación deberá realizarse "de tres en tres días", ya que si se afirmara que deben mediar tres días hábiles, la publicación se realizaría al cuarto día, en contravención a la regla prevista en el precepto citado. Además, si la intención del legislador hubiese sido que entre las publicaciones mediaran tres días hábiles, así lo habría determinado expresamente, como lo hizo en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, en el que sí menciona los días hábiles que deben transcurrir entre las publicaciones.

1a./J. 19/2008

Contradicción de tesis 136/2007-PS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Tercero y Octavo, ambos en Materia Civil del Primer Circuito. 30 de enero de 2008. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretaria: Ninive Ileana Penagos Robles.

Tesis de jurisprudencia 19/2008. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de fecha veinte de febrero de dos mil ocho.

Instancia: Primera Sala. **Fuente:** Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, Abril de 2008. Pág. 220. **Tesis de Jurisprudencia.**

EDICTOS. DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES ENTRE CADA UNA DE SUS PUBLICACIONES (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA). La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia 1a./J. 19/2008, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, abril de 2008, página 220, de rubro: "NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACIÓN DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.", estableció que conforme al artículo 122, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, antes de su reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de noviembre de dos mil ocho, tratándose de personas inciertas o de aquellas cuyo domicilio se ignore, procede la notificación por edictos, los cuales deben publicarse por tres veces "de tres en tres días" en el Boletín Judicial y en el periódico local que indique el Juez, y precisó que la expresión "de tres en tres días" debe interpretarse en el sentido de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación de los edictos se realice al tercer día hábil siguiente. Dicho criterio interpretativo es aplicable al artículo 122, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, pues contiene similar disposición respecto a cuándo deben realizarse las publicaciones de los edictos, lo cual debe efectuarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en un periódico local; de ahí que es dable tratar en forma semejante la determinación sobre los días que deben mediar entre cada una de tales publicaciones.

QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA QUINTA REGIÓN.

XXVI.5o.(V Región) 4 C (10a.)

Amparo en revisión 524/2012 (cuaderno auxiliar 74/2013). Enrique Villaseñor Limas. 7 de marzo de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Edwigis Olivia Rotunno de Santiago. Secretaria: Libia Zulema Torres Tamayo.

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. **Fuente:** Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época. Libro XXII, Julio de 2013. Pág. 1425. Tesis Aislada.

Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que se imponga de ellas.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, LICENCIADO HERMAN CRUZ ÁLVAREZ VILLARELLO**, ante su Secretario de Acuerdos **LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA**, que autoriza y da fe.

Tecate, Baja California, a 02 de Abril del año 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLICARSE: EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, POR UN PERIODO DE TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS

FIRMADO POR:
- JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO
PROCESO DE FIRMA: 8228920
EXPEDIENTE 01243/2022 DEL JUZGADO DE 1ERA INST CIVIL DE TECATE

JUSTICIA

PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA

EDICTO

NOTIFICA A:

JUAN ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ.

En auto dictado en fecha **trece de mayo** del año dos mil veintitrés, dentro del expediente número **1243/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN POSITIVA**, promovido por **LUZ MARÍA ROMERO CASTRO** en contra de **Usted**, se ordenó se le notificara por medio del presente **EDICTO**, haciéndosele saber lo siguiente que a la letra dice: Se ordenó emplazar a Usted, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el **Boletín Judicial emitido en esta Entidad Federativa y en el periódico local de Mayor Circulación**, a elección del interesado, haciéndosele saber que **LUZ MARÍA ROMERO CASTRO**, interpone el juicio **ORDINARIO CIVIL** de **PRESCRIPCIÓN POSITIVA**, entablado en contra de **Usted** y su causante AGUSTÍN ROMERO BENÍTEZ., bajo el número de expediente **1243/2022**, ante este Tribunal, **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, UBICADO EN KILÓMETRO 141 CARRETERA MEXICALI TIJUANA PASO DEL ÁGUILA, CÓDIGO POSTAL 22440**, por las prestaciones siguientes: *SER DECLARADA LEGÍTIMA PROPIETARIA RESPECTO DEL LOTE 16 DE LA MANZANA 24 DE LA COLONIA SANTA FE DE ESTA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, CON SUPERFICIE DE 914.681 METROS CUADRADOS, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN PARCIAL DE LA PARTIDA 5010316, SECCIÓN CIVIL, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1999, FOLIO REAL 475763*; y se le hace del conocimiento que tiene un término de **QUINCE DÍAS**, hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que sea realizada la última publicación, comparezca ante este H. Juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, encontrándose a su disposición las copias cotejadas del escrito de demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, **prevéngasele** para que señale domicilio procesal en esta Ciudad, **apercibido** que de no hacerlo dentro de dicho término, las posteriores notificaciones que haya que efectuársele aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio de Boletín Judicial del Estado, artículo 623 del Código en cita.

Tecate, Baja California, a 13 de Mayo de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: Por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, *debe interpretarse de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente.*

FIRMADO POR:
- CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA
EXPEDIENTE 01563/2022 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: RAMON F. ROMERO

--- En el expediente número **1563/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ENRIQUE RAUL ROCHA ARMENTA**, en contra de **USTEDES** y **OTROS**, se ordenó emplazarlo por medio de **EDICTOS**, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra por el antes mencionado, para que en el término de **QUINCE DIAS**, contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente, teniéndosele como presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 267 del Código Procesal Civil, y asimismo se le previene para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de este **Juzgado Sexto de lo Civil, en el domicilio ubicado en AVENIDA VÍA RÁPIDA PONIENTE, SIN NUMERO, COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 22320**, las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos, para que se imponga de ellas.---

Tijuana, Baja California, a 21 de junio de 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
S

Publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora y en el Boletín Judicial del Estado.

FIRMADO POR:
- SAMANTHA LOZANO SALAS
EXPEDIENTE 01728/2023 DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: **BEATRIZ ADRIANA DOMINGUEZ SAENZ**

En el expediente número **1728/2023** relativo al juicio **SUMARIO CIVIL** promovido por **DORA ALICIA AYALA CRUZ** en contra de **BEATRIZ ADRIANA DOMINGUEZ SAENZ**, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EMPLÁCESE por medio de **EDICTOS**, a la demandada **BEATRIZ ADRIANA DOMINGUEZ SAENZ**, que deberán publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Boletín Judicial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación a elección del interesado, haciéndola saber de la demanda instaurada en la vía **SUMARIO CIVIL** interpuesta por **DORA ALICIA AYALA CRUZ**, en su contra, para que dentro del término de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de la última publicación, comparezcan ante este juzgado a producir contestación a la demanda, apercibidos que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio, con fundamento en el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles. Así mismo, prevéngasele a la parte demandada, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuarán conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes. Para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos se señalan las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. Con fundamento en el artículo 272 Bis del Código de Procedimientos Civiles, se ordena citar a las partes a la audiencia de conciliación obligatoria que se señale, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá oponiéndose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento, de conformidad a lo previsto en el primer párrafo del artículo 273 de la Ley Adjetiva Civil y si para tal efecto fuera necesaria la comparecencia de las partes y una o ambas, dejare de concurrir sin causa justificada al seguimiento del procedimiento, se aplicará en su contra cualquiera de las medidas de apremio establecidas por las fracciones I, II y IV del Artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación de la **PRUEBA TESTIMONIAL** a cargo de **ENRIQUE GUILLERMO MACEDO AYALA** y **LAURA SANTOS AYALA CRUZ**, en virtud de que el oferente de las mismas se compromete a presentarlos, se le previene para que así lo haga el día de la audiencia señalada, apercibida que de no hacerlo sin alegar justa causa, le serán declaradas desiertas la mismas, con fundamento en el artículo 352 parte última del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente la Ciudadana JUEZ SEPTIMO CIVIL Licenciada NORMA ANGELICA NILA GONZALEZ, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada SAMANTHA LOZANO SALAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a 29 de agosto del 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. SAMANTHA LOZANO SALAS

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SLS/mar

EXPEDIENTE 02032/2023 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

NOTIFICACIÓN JUDICIAL A: ELIZABETH LIRIO ÁLVAREZ

En el **expediente número 2032/2023** relativo a las diligencias de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** promovidas por **ZHUXIANG WU**, se ordenó notificarles por medio de edictos, lo siguiente:

A. Se notifique en el domicilio mencionado, que a partir de la notificación que realice por conducto del C. Actuario de su adscripción, para que todas las mensualidades no cubiertas que corresponden a los meses DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017, DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2018, DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2018, DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2018, DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2018, DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2018, DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2018, DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2018, DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2018, DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, DEL 1 AL 31 DE ENERO 2019, 1 AL 28 DE FEBRERO 2019, 1 AL 31 MARZO DEL 2019, DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2019, DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2019, DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2019, DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2019, DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019, DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019, DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019, DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2020, DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2020, DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2020, DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2020, DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2020, DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2020, DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2020, DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2020, DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020 DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2021, DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021, DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2021, DE 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2021, DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2021, DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2021, DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2021, DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021, DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2022, DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022, DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2022, DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2022, DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2022, DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022, DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2022, DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022, DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022, DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2023, DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023, DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023, DE 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023, DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023, DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023, DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023, DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, así como todas las subsecuentes del año en curso y las que se sigan venciendo hasta la liquidación total y la liberación de obligación de pago de la mensualidad corriente que se deriven de la escritura pública descrita en el hecho 1, lleve a cabo su pago respectivo en el domicilio ubicado en CALLE IGNACIO HERRERIAS NUMERO 785-10 COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE, DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., de acuerdo a la certificación que exhibo para tal efecto, en la cual aparecen los meses que se adeudan.

B. Se notifique en el domicilio mencionado, que a partir de la notificación que realice por conducto del Actuario de su adscripción, para que tanto los intereses ordinarios como moratorios que se generen por el incumplimiento del pago de las mensualidades no cubiertas que corresponden a los meses DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017, DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2018, DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2018, DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2018, DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2018, DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2018, DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2018, DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2018, DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2018, DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2019, DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2019, DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2019, DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2019, DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2019, EL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2019, EL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2019, DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2019, DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019, DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019, DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2020, DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2020, DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2020, DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2020, DEL 1 AL 10 DE MAYO DEL 2020, DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2020, DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2020, DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2020, DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020, DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2021, DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021, DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2021, DE 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2021, DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2021, DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2021, DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2021, DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021, DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2022, DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022, DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2022, DE 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2022, DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2022, DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022, DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2022, DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022, DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022, DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2023, DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023, DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023, DE 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023, DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023, DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023, DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023, DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023, DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, así como todas las subsecuentes del año en curso y las que se sigan venciendo hasta la liquidación total y la liberación de obligación de pago que se deriven de la escritura pública descrita en el hecho 1, lleve a cabo su pago respectivo en el domicilio ubicado en CALLE IGNACIO HERRERIAS NUMERO 785-10 COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.

3. De conformidad con la cláusula SEPTIMA Y DECIMA QUINTA DEL CAPITULO SEGUNDO (Clausulas Financieras) DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE, CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, descrito en el punto que antecede, la parte acreditada pactó que todos los pagos que debía cubrir a nuestra representada, con motivo del contrato de crédito descrito en el Hecho 1, deberían efectuarse en el domicilio que corresponde a nuestra representada, establecido en la CLAUSULA TERCERA DEL CAPITULO TERCERO (Clausulas No Financieras) del presente instrumento, es decir el ubicado en Calle Dr. Atl. número 5 esquina con Francisco Gorla Zona Rio de esta Ciudad de Tijuana, B.C.

4. El objetivo del procedimiento judicial es que se notifique a la parte ACREDITADA, de que nuestra representada ya no tiene el domicilio mencionado anteriormente, por lo que a partir de las presentes diligencias el domicilio de pago en el que debe cubrir las obligaciones a que se refiere la CLAUSULA SEPTIMA Y DECIMA QUINTA DEL CAPITULO SEGUNDO (Clausulas Financieras) DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE, CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA en relación con la clausula SEGUNDA DEL CAPITULO SEPTIMO, será el ubicado en ES EL UBICADO EN CALLE IGNACIO HERRERIAS NUMERO 785-10 COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE, DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., domicilio en el cual deberá efectuar todos y cada uno de los pagos a que se obligó a realizar en términos del contrato de crédito multicitado.

5. Se precisa que a virtud de las presentes diligencias se deberá tener a nuestra representada FORMALMENTE NOTIFICANDO AL ACREDITADO ANTES MENCIONADO, por el pago de todas y cada una de las obligaciones de pago que asumió en términos del Contrato de Apertura de Credito Simple, con interés y Garantía Hipotecaria, que suscribió con nuestra representada y que se formalizó en la escritura descrita en el numeral 1.

6. Asimismo con fundamento en lo dispuesto en el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, vengo a manifestar a su Señoría BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que tenemos conocimiento que la parte acreditada trabaja desde las 8:00 horas y regresa a su domicilio después de las 19:00 horas, por lo que atentamente solicitamos SE HABILITEN DIAS Y HORAS INHABILES, esto con el fin de poder notificar las presentes diligencias.

Anotado lo anterior, solicito se admitan las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria y se notifique al ACREDITADA **ELIZABETH LIRIO ALVAREZ** por el pago de las mensualidades vencidas no cubiertas descritas con anterioridad, misma que se adeudan a favor de **ZHUXIANG WU**, parte actora cesionaria de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, señalando como domicilio donde pueden ser pagadas las mensualidades en comento, en el ubicado en **CALLE IGNACIO HERRERIAS NUMERO 785-10 COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.**

Hágase saber a la persona física notificada que queda a su disposición las copias simples de las presentes diligencias, en la Secretaría de este Juzgado Tercero de lo Civil.

Publíquese por: Tres veces de tres en tres días, en el periódico local que designe bajo su responsabilidad el promovente a su costa, en el entendido que las tres publicaciones deberán producirse en el mismo periódico y Boletín Judicial del Estado.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

LIC. PAULINA MARTINEZ CASTRO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
NIL

FIRMADO POR:
- KARELY SANDOVAL MORENO
PROCESO DE FIRMA: 9513736
EXPEDIENTE 00560/2022 DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Décimo Primero Civil Especializado en Materia Mercantil
del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.
EDICTO

SE EMPLAZA: A la parte demandada **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN BLAS S. DE R.L. DE C.V. Y MONICA EUGENIA LAZO HERNANDEZ.**

En el expediente número **0560/2022**, radicado ante el Juzgado Décimo Primero de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por **BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO** en contra de **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN BLAS S. DE R.L. DE C.V. Y MONICA EUGENIA LAZO HERNANDEZ**; por medio de edictos, en términos del auto de fecha **dos de julio de dos mil veinticuatro**, que en lo conducente, a la letra dice lo siguiente:

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

A sus autos el escrito presentado por el **LICENCIADO JUAN CARLOS MENDEZ RODRIGUEZ**, en su calidad de apoderado legal de la moral parte actora, agréguense para que obren como corresponda.-

Como lo solicita, vistos los razonamientos actuariales visibles a fojas 379, 380, 392, 393, 399-402 y 406-409, se desprende que no fue posible localizar a la parte demandada IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN BLAS, S. DE R.L. DE C.V., y MONICA EUGENIA LAZO HERNANDEZ, respectivamente, en los domicilios que fueron proporcionados en autos y mediante informes por las diversas dependencias a las que se les fueron solicitados, tal como se desprende de los presentes autos; en consecuencia, se ordena emplazar a la parte DEMANDADA **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN BLAS, S. DE R.L. DE C.V., y MONICA EUGENIA LAZO HERNANDEZ**, por medio de EDICTOS que deberán de publicarse, por **TRES VECES CONSECUTIVAS** en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que **BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**, anteriormente BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTADER MÉXICO, promueve **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL** en contra de **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN BLAS, S. DE R.L. DE C.V. y MONICA EUGENIA LAZO HERNANDEZ**, radicado bajo número de expediente **560/2022**, y reclama las siguientes prestaciones:

I.- Por el pago de la cantidad de $3,877,014.68 Pesos Moneda Nacional (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CATORCE PESOS, CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), con saldos al día 03 de Diciembre de 2021, cantidad que deriva del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO EN CUENTA CORRIENTE (CREDITO AGIL) PERSONA MORAL, base de la acción, de fecha 14 de Septiembre de 2015, celebrado por mi representada con los hoy demandados, misma cantidad que se integra por los siguientes conceptos:

a. La cantidad de $3,717,730.10 Pesos Moneda Nacional (TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo Insoluto de CAPITAL EXIGIBLE.

b. La cantidad de $142,378.79 Pesos Moneda Nacional (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de INTERESES ORDINARIOS vencidos y no pagados, generados al día 03 de Diciembre de 2021, conforme a lo pactado en los documentos base de la acción, según estado de cuenta certificado por contador facultado por mi representada que se anexa a este escrito de demanda, en los términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito en vigor.

c. La cantidad de $13,055.77 Pesos Moneda Nacional (TRECE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de I.V.A. (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) sobre INTERESES ORDINARIOS vencidos y no pagados, generados al día 03 de Diciembre de 2021, conforme a lo pactado en los documentos base de la acción, según estado de cuenta certificado por contador facultado por mi representada que se anexa a este escrito de demanda, en los términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito en vigor.

d. La cantidad de $3,318.98 Pesos Moneda Nacional (TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de COMISIONES vencidas y no pagadas, generados al día 03 de Diciembre de 2021, conforme a lo pactado en el documento base de la acción, según estado de cuenta certificado por contador facultado por mi representada que se anexa a este escrito de demanda, en los términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito en vigor.

e. La cantidad de $531.04 Pesos Moneda Nacional (QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de I.V.A. (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) sobre COMISIONES vencidas y no pagadas, generados al día 03 de Diciembre de 2021, conforme a lo pactado en el documento base de la acción, según estado de cuenta certificado por contador facultado por mi representada que se anexa a este escrito de demanda, en los términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito en vigor.

Cantidades todas éstas, que se acreditan y se desglosan en la Certificación y Estado de Cuenta que se acompaña a la presente demanda como ANEXO 04, expedida por el Contador Facultado de mi representada C.P. FRANCISCO ALBARRAN CABRERA, misma persona que cuenta con la correspondiente cedula profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Contador Público con número 1323607, misma que fue expedida por parte de la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, misma certificación que se encuentra elaborada en los términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito en vigor.

II.- Por el pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio, hasta la total solución.

En base a lo anterior, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de la materia, se le concede a la parte demandada **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN BLAS, S. DE R.L. DE C.V. y MONICA EUGENIA LAZO HERNANDEZ**, un término de **TREINTA DIAS HABILES**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que ocurra ante esta H. Autoridad con domicilio en: **VÍA RAPIDA PONIENTE Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA 20 E NOVIEMBRE, NÚMERO 3430, C.P. 22439 DE ESTA CIUDAD**; a fin de que manifieste lo que a sus intereses convenga; apercibido que de no hacerlo en el término señalado, con fundamento en el artículo 1075 y 1078 del Código antes invocado se le hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio; asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo así las notificaciones posteriores se realizaran por medio de Boletín Judicial.

Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que se impongan de ellas.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente **LA C. JUEZ DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, EVANGELINA ZAVALA FRANCO, ante su Secretaria de Acuerdos LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-

Tijuana, Baja California, ocho de agosto de dos mil veinticuatro.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL

L.D. KARELY SANDOVAL MORENO.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, II, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

FIRMADO POR:
- KARELY SANDOVAL MORENO
PROCESO DE FIRMA: 9540299
EXPEDIENTE 00436/2023 DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Décimo Primero Civil Especializado en Materia Mercantil
del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.
EDICTO

SE EMPLAZA: A la parte demandada **ITZEL GUADALUPE VARILLER CARREÓN.**

En el expediente número **0436/2023**, radicado ante el Juzgado Décimo Primero de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por **BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO** en contra de **DISTRIBUIDORAS DE VEGETALES FRESCOS VACAR S. DE R.L. DE C.V. Y ITZEL GUADALUPE VARILLER CARREON; En términos del auto de fecha VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en estrecha relación con el de fecha UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, que a la letra dicen lo siguiente:

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

A sus autos el escrito de cuenta, presentado por **LICENCIADO JUAN CARLOS MENDEZ RODRIGUEZ**, en su carácter de apoderado legal de la parte actora, para que obre como corresponda.-

Se le tiene por presentado al ocursante, realizando las manifestaciones que vierte en el de cuenta y en relación a las mismas, se le tiene por manifestando expresamente que se **DESISTE DE LA INSTANCIA** instaurada en contra de la moral codemandada **DISTRIBUIDORA DE VEGETALES FRESCOS VACAR, S. DE R.L. DE C.V.**; lo anterior con fundamento en el **artículo 373 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio**, para los efectos legales a que haya lugar.-

asimismo, y toda vez que han sido debidamente agotados los diversos domicilios proporcionados para emplazar a la parte demandada como consta mediante diversos razonamientos actuariales y los informes rendidos por las distintas dependencias y autoridades, procédase a **EMPLAZAR** a la parte demandada **ITEL GUADALUPE VARILLER CARREON**, por medio de edictos, por la siguientes prestaciones:

*"I.- Por el pago de la cantidad de **$1,389,773.70 Pesos Moneda Nacional (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, con saldos al día 28 de Abril de 2023, cantidad que deriva del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE en Moneda Nacional PyMES Tasa Fija (CAT) Restitución Personas Morales, base de la acción y de fecha 26 de Junio de 2019, celebrado por mi representada con el carácter de acreditante, con la moral denominada DISTRIBUIDORA DE VEGETALES FRESCOS VACAR, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de parte acreditada, y con la señora ITZEL GUADALUPE VARILLER CARREON, en su carácter de Obligado Solidario y/o Fiador de la acreditada, misma cantidad que se integra por los siguientes conceptos:*

*a. Por el pago de la cantidad de **$732,578.71 Pesos Moneda Nacional (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, por concepto de Saldo Insoluto de CAPITAL VENCIDO, que se deriva del Contrato de Apertura de Crédito Simple y de su Certificación Contable, ambos bases de la acción.*

*b. Por el pago de la cantidad de **$185,935.85 Pesos Moneda Nacional (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, por concepto de INTERESES ORDINARIOS vencidos y no pagados, generados al día 28 de Abril de 2023, conforme a lo pactado en documento base de la acción, según estado de cuenta certificado por contador facultado por mi representada que se anexa a este escrito de demanda, en los términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito en vigor.*

*c. Por el pago de la cantidad de **$471,259.14 Pesos Moneda Nacional (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, por concepto de INTERESES MORATORIOS, vencidos y no pagados, calculados del 02 de Marzo de 2021 y hasta el día 28 de Abril de 2023, conforme a lo pactado en el documento base de la acción, según estado de cuenta certificado por contador facultado por mi representada que se anexa a este escrito de demanda, en los términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito en vigor; en la inteligencia de que se reclaman también los intereses moratorios que se sigan generando hasta la total solución y pago de las prestaciones reclamadas.*

II.- Por el pago de la cantidad de **$562,061.11 Pesos Moneda Nacional (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y UN PESOS CON ONCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, con saldos al día 02 de Junio de 2021, cantidad que deriva del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO EN CUENTA CORRIENTE (CREDITO AGIL) PERSONA MORAL, de fecha 09 de Agosto de 2019, celebrado por mi representada con el carácter de acreditante, con la moral denominada DISTRIBUIDORA DE VEGETALES FRESCOS VACAR, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de parte acreditada, y con la señora ITZEL GUADALUPE VARILLER CARREON, en su carácter de obligado solidario y/o Fiador de la acreditada, misma cantidad que se integra por los siguientes conceptos:

a. Por el pago de la cantidad de cantidad de **$497,436.16 Pesos Moneda Nacional (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, por concepto de Saldo Insoluto de CAPITAL EXIGIBLE, que se deriva del Contrato de Apertura de Crédito Simple y de su Certificación Contable, ambos bases de la acción.

b. Por el pago de la cantidad de **$55,981.85 Pesos Moneda Nacional (CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, por concepto de INTERESES ORDINARIOS vencidos y no pagados, generados al día 02 de Junio de 2021, conforme a lo pactado en documento base de la acción, según estado de cuenta certificado por contador facultado por mi representada que se anexa a este escrito de demanda, en los términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito en vigor.

c. Por el pago de la cantidad de **$6,443.09 Pesos Moneda Nacional (SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, por concepto de I.V.A. (impuesto al Valor Agregado), sobre INTERESES ORDINARIOS vencidos y no pagados, generados al día 02 de Junio de 2021, conforme a lo pactado en documento base de la acción, según estado de cuenta certificado por contador facultado por mi representada que se anexa a este escrito de demanda, en los términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito en vigor.

d. Por el pago de la cantidad de **$1,896.56 Pesos Moneda Nacional (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, por concepto de COMISIONES vencidas y no pagadas, generadas al día 02 de Junio de 2021, conforme a lo pactado en documento base de la acción, según estado de cuenta certificado por contador facultado por mi representada que se anexa a este escrito de demanda, en los términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito en vigor.

e. Por el pago de la cantidad de **$303.45 Pesos Moneda Nacional TESCIENTOS TRES PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, por concepto de I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado), sobre COMISIONES vencidas y no pagadas, generadas al día 02 de Junio de 2021, conforme a lo pactado en documento base de la acción, según estado de cuenta certificado por contador facultado por mi representada que se anexa a este escrito de demanda, en los términos del artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito en vigor.

III.- Por el pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio hasta su total solución."

Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado a elección del interesado; para que dentro de los **TREINTA DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquél en que se realice la última publicación, comparezca por escrito ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo así, se hará la correspondiente declaración de rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en el escrito inicial de demanda.- De igual forma, prevéngaseles para que señale domicilio procesal para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 1068 fracción II del Código de Comercio.-**

Asimismo, hágasele saber a la parte demandada **ITZEL GUADALUPE VARILLER CARREON**, que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.- Por último, dentro de los edictos ordenados deberá indicarse el nombre de quien promueve en su contra, el tipo de Juicio, la vía que se sigue, el número de expediente que corresponda, el Tribunal del conocimiento y las prestaciones que se le reclaman de manera breve y precisa, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-

Siendo aplicable la siguiente jurisprudencia y tesis aislada:

SUPLETORIEDAD DE LAS LEYES. REQUISITOS PARA QUE OPERE.
La aplicación supletoria de una ley respecto de otra procede para integrar una omisión en la ley o para interpretar sus disposiciones y que se integren con otras normas o principios generales contenidos en otras leyes. Así, para que opere la supletoriedad es necesario que: a) El ordenamiento legal a suplir establezca expresamente esa posibilidad, indicando la ley o normas que pueden aplicarse supletoriamente, o que un ordenamiento establezca que aplica, total o parcialmente, de manera supletoria a otros ordenamientos; b) La ley a suplir no contemple la institución o las cuestiones jurídicas que pretenden aplicarse supletoriamente o, aun estableciéndolas, no las desarrolle o las regule deficientemente; c) Esa omisión o vacío legislativo haga necesaria la aplicación supletoria de normas para solucionar la controversia o el problema jurídico planteado, sin que sea válido atender a cuestiones jurídicas que el legislador no tuvo intención de establecer en la ley a suplir; y, d) Las normas aplicables supletoriamente no contraríen el ordenamiento legal a suplir, sino que sean congruentes con sus principios y con las bases que rigen específicamente la institución de que se trate.

2a./J. 34/2013 (10a.)

Contradicción de tesis 389/2009. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Segundo en Materia Administrativa del Segundo Circuito y Segundo en la misma materia del Séptimo Circuito. 20 de enero de 2010. Mayoría de cuatro votos; votó con salvedades Margarita Beatriz Luna Ramos. Disidente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Ponente: José Fernando Franco González Salas. Secretaria: Ileana Moreno Ramírez.
Contradicción de tesis 406/2010. Entre las sustentadas por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito y el Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito. 13 de abril de 2011. Cinco votos; votó con salvedades Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Luis María Aguilar Morales. Secretario: Francisco Gorka Migoni Goslinga.
Amparo en revisión 712/2011. Consultores en Servicios Jurídicos Fiscales, S.A. de C.V. 30 de noviembre de 2011. Cinco votos; votó con salvedades Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: José Fernando Franco González Salas. Secretario: Jonathan Bass Herrera.
Contradicción de tesis 437/2012. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito y el Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito. 14 de noviembre de 2012. Cinco votos; votó con salvedades Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Sergio A. Valls Hernández. Secretario: Miguel Ángel Antemate Chigo.
Amparo directo 40/2012. Ejido Nueva Libertad, Municipio La Concordia, Chiapas. 21 de noviembre de 2012. Unanimidad de cuatro votos; votaron con salvedades José Fernando Franco González Salas y Margarita Beatriz Luna Ramos. Ausente: Sergio A. Valls Hernández. Ponente: José Fernando Franco González Salas. Secretaria: Ileana Moreno Ramírez.

Tesis de jurisprudencia 34/2013 (10a.). Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del trece de febrero de dos mil trece.

Instancia: Segunda Sala. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época. Libro XVIII, Marzo de 2013. Pág. 1065. Tesis de Jurisprudencia.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN MATERIA MERCANTIL. EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE ÉSTOS NO ES APLICABLE SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SÓLO EN LO RELATIVO AL TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA.
El artículo 1070 del Código de Comercio prevé que para que una notificación se practique por edictos únicamente se requiere que se esté ante los siguientes supuestos: 1) Que se ignore el domicilio de la persona que debe ser notificada, para que la primera comunicación se realice mediante la publicación de la determinación respectiva por tres veces consecutivas en el periódico del Estado o del Distrito Federal en que el comerciante deba ser demandado y que previo a esa notificación el Juez ordenará recabar informe de una autoridad o una institución pública que cuente con registro oficial de personas, que deberá proporcionar los datos de identificación y el último domicilio que aparezca en sus registros de la persona buscada; 2) Que en el documento base de la acción se haya pactado domicilio convencional para recibir las notificaciones y si se acude a realizar la notificación personal en dicho domicilio y éste no corresponde al de la demandada, se procederá a la notificación por edictos sin necesidad de recabar informe; y, 3) Que el actuario o ejecutor se cerciore de que en el domicilio sí habita la persona buscada y después de la habilitación de días y horas inhábiles, de persistir la negativa de abrir o de atender la diligencia, el actuario dará fe para que el Juez ordene dicha diligencia por medio de edictos sin necesidad de girar oficios para la localización del domicilio. Los requisitos que establece el Código de Comercio para la notificación por edictos son los siguientes: a) Que la primera notificación se haga mediante la publicación de la determinación respectiva; lo que implica que el edicto contenga la referencia del auto que dio trámite al juicio; el juzgado que la ordena; el número de expediente; el tipo de juicio o vía; así como el plazo para contestar. Dichos elementos son indispensables porque aseguran que el demandado conozca los datos suficientes para que pueda comparecer al juzgado que ordenó emplazarlo, a recoger las copias de traslado y producir su contestación a la demanda. b) Que se publique por tres veces consecutivas en el periódico del Estado o del Distrito Federal en que el comerciante deba ser demandado. En esas condiciones, en lo referente a los edictos únicamente será de aplicación supletoria el Código Federal de Procedimientos Civiles en aquellas cuestiones no previstas en el Código de Comercio, como lo es el término para contestar la demanda cuando el demandado es emplazado por ese medio, al no estar expresamente previsto y que será de treinta días. Sin embargo, en cuanto al contenido de los edictos el artículo 1070 citado, regula como único requisito que en ellos se comunique la determinación respectiva, por lo que en relación con ese tema no es necesario suplir el citado precepto, pues en ese aspecto no hay laguna legislativa.
DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

I.15o.C.15 C (10a.)
Amparo en revisión 4/2019. Schneider Electric México, S.A. de C.V. 27 de marzo de 2019. Unanimidad de votos. Ponente: Neófito López Ramos. Secretaria: Alejandra Loya Guerrero.
Esta tesis se publicó el viernes 28 de junio de 2019 a las 10:34 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época. Libro 67, Junio de 2019 (7 Tomos). Pág. 5165. Tesis Aislada.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente **LA C. JUEZ DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, EVANGELINA ZAVALA FRANCO**, ante su Secretaria de Acuerdos **KARELY SANDOVAL MORENO**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

Dando nueva cuenta con los presentes autos, y toda vez que mediante auto de fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, se asentó el nombre de la parte demandada como: ITEL GUADALUPE VARILLER CARREON, siendo lo correcto: **ITZEL GUADALUPE VARILLER CARREON**; aclaración que se realiza de conformidad con el artículo 1055 del Código de Comercio, y para los efectos legales a que haya lugar. En el entendido de que el presente proveído forma parte integral del auto que se aclara de fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente **LA C. JUEZ DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL EVANGELINA ZAVALA FRANCO**, ante su Secretaria de Acuerdos **KARELY SANDOVAL MORENO**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, doce de agosto de dos mil veinticuatro.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL

L.D. KARELY SANDOVAL MORENO.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, II, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

AMC

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público número Veintiocho mil quinientos veintiocho (28,528), del Volumen número Cuatrocientos treinta y cinco (435), de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, relativo a la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de JOSE LUIS ARELLANES NAVARRETE, en su SECCION PRIMERA, a solicitud de las señoras ANA LUISA ARELLANES BECERRA y ANA BECERRA RIOS, acompañadas de los testigos de nombre NARCISA LANDEROS LANDEROS y JOSE MANUEL GONZALEZ, quienes declaran que en esta ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, el día seis de septiembre de dos mil veintidós, falleció el señor JOSE LUIS ARELLANES NAVARRETE, manifiestan también que el "De cujus" tuvo su último domicilio en esta misma ciudad. La señora ANA LUISA ARELLANES BECERRA, hace constar que acepta la herencia que le corresponde de la sucesión y manifiesta que está conforme en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial; así mismo se hizo el reconocimiento de gananciales a favor de la señora ANA BECERRA RIOS. La señora ANA LUISA ARELLANES BECERRA, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 19 de septiembre de 2024
LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE

Mex. Sep.23 Oct. 3

Edicto
Al público en general

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARIA EVANGELINA MEJIA SORIA en contra de ARTURO GUILLERMO NUÑEZ TAYLOR expediente número 34/2017, la Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el Remate en Segunda Almoneda del bien inmueble identificado como: LOTE 37, MANZANA 15, DESARROLLO URBANO QUINTA CORDOBA, MUNICIPIO MEXICALI, SUPERFICIE 128.640 M2, CLAVE CATASTRAL BQC-015-037, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.740 M CON LOTE 4, SUR 6.740 M CON AV. ARGALLON, ESTE 19.000 M CON LOTE 36, OESTE 19.000 M CON LOTE 39, Y CONSTRUCCIONES. Convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en un periódico de circulación amplia en la Entidad, en el entendido que entre la publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de CINCO DIAS. Haciéndose saber que servirá de base para el remate el precio fijado en la primera almoneda, es decir la cantidad de $ 1,334,000.00 pesos (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con una deducción del 10% (diez por ciento) y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente recibo de ingreso, una cantidad igual por lo menos al equivalente del 10% (diez por ciento) del valor del bien.

Mexicali, Baja California, a 4 de Septiembre de 2024

LIC. JORGE HUMBERTO PLANTILLAS GARCIA
Secretario de Acuerdos

Mex. Sep. 23

EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JORGE CERVANTES MORENO en contra de DIEGO ALONSO AREVALO GONZALEZ, según expediente número 603/2020, el C. Juez Octavo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali; señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el remate en TERCERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: LOTE NUMERO 49, MANZANA 54, DESARROLLO URBANO LA CONDESA, SECCION VILLALBA, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TIPO DE PREDIO URBANA, CON SUPERFICIE DE 130.340 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.860 METROS CON lote 20, SUR 6.860 METROS CON AVENIDA SIETE FUENTES, ESTE 19.000 METROS CON LOTE 48, OESTE 19.000 METROS CON LOTE 50 SIN CONTRUCCIONES, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, BAJO PARTIDA 5781708 DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE SECCION CIVIL NUMERO DE FOLIO REAL 573238. Haciéndole saber a los postores que se tendrá como precio el de la primera almoneda con la deducción de un diez por ciento, que esta cantidad de $ 342,630.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes.

LIC. SILVIA ANGELICA MORALES GAMEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS
Mex. Sep. 23

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público número Veintiocho mil cuatrocientos noventa y siete (28,497), del Volumen número cuatrocientos treinta y cinco (435), de fecha tres de septiembre de dos mil veinticuatro relativo a la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de ANGELINA ESCOBAR PEREZ, quien también era conocida como ANGELINA E. REGALADO, también como ANGELINA ESCOBAR VIUDA DE MARQUEZ, en su SECCION PRIMERA, a solicitud del señor J ISMAEL REGALADO ESCOBAR también conocido como ISMAEL REGALADO ESCOBAR también conocido como J. ISMAEL REGALADO ESCOBAR, quien declara que en Ciudad de Yuma, Estado de Arizona, Estados Unidos de América, el día primero de mayo de dos mil dieciocho, falleció la señora ANGELINA ESCOBAR PEREZ, manifiestan también que el "De cujus" tuvo su último domicilio en la Ciudad de Yuma, Estado de Arizona, Estados Unidos de América. El señor J ISMAEL REGALADO ESCOBAR, acepta la herencia que le corresponde de la sucesión a bienes de ANGELINA ESCOBAR PEREZ, y está conforme en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial. El señor J ISMAEL REGALADO ESCOBAR, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 04 de septiembre de 2024

LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE

Mex. Sep. 13-23

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público número Veintiocho mil quinientos tres (28,503), del Volumen número Cuatrocientos treinta y cinco (435), de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, relativo a la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de MARIA LUISA PEÑA Y BUENDIA, también conocida como MARIA LUISA PEÑA BUENDIA VIUDA DE HERNANDEZ, en su SECCION PRIMERA, a solicitud de las señoras MARTHA ESTELA HERNANDEZ PEÑA, también conocida como MARTHA ESTELA HERNANDEZ PEÑA DE LAZCANO, PATRICIA, y BARBARA, estas dos últimas de apellidos HERNANDEZ PEÑA, quienes declaran que en esta Ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, el día veintinueve de abril de dos mil veintiuno, falleció la señora MARIA LUISA PEÑA Y BUENDIA; manifiestan también que la "De cujus" tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Mexicali, Estado de Baja California. Las señoras MARTHA ESTELA, PATRICIA y BARBARA, todas de apellidos HERNANDEZ PEÑA, aceptan la herencia que les corresponde de la sucesión a bienes de MARIA LUISA PEÑA Y BUENDIA, y están conformes en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial. La señora PATRICIA HERNANDEZ PEÑA, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 11 de septiembre de 2024

LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE
Mex. Sep. 13-23

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles y el artículo 210 de la Ley del Notariado, ambos para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante Instrumento Público número 6,804 del Volumen 104 de fecha 7 de septiembre de 2024, ante la fe del LICENCIADO MANU RAMOS GAONA, NOTARIO PUBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DE ESTA MUNICIPALIDAD, actuando en el protocolo del Licenciado GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DEL POBLADO GUADALUPE VICTORIA, EN EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD, comparecieron los ciudadanos MYRNA MIRANDA MORENO y AURELIO MIRANDA MORENO, en su carácter de hijos, a tramitar la sección primera de la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes de la finada DORA ALICIA MORENO ORTEGA Y/O DORA ALICIA MORENO, reconociéndosele a AURELIO MIRANDA MORENO como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de dicha sucesión; Designándose al mismo como albacea, quien manifestó que acepta dicho cargo, y que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario. Esta publicación se hará por dos veces de 10 en 10 días de acuerdo con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor.

Mexicali, Baja California, a 9 de septiembre del 2024
LICENCIADO MANU RAMOS GAONA
NOTARIO PUBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE
Mex. Sep. 13-23

EDICTO
SEÑORA MARIA SOTO

En el JUICIO SUMARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por la SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA EN MEXICALI, deducido del expediente 597/2022, en catorce de agosto del dos mil veinticuatro, recayó una SENTENCIA DEFINITIVA, en la cual sus puntos resolutivos, dicen como sigue: Mexicali, Baja California, a catorce de agosto del dos mil veinticuatro. VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del JUICIO SUMARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por la PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA APODERADA LEGAL DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA en contra de MARIA SOTO, según expediente número 597/2022; y, RESULTANDO, CONSIDERANDO, RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado es legalmente competente para conocer del juicio en términos del considerando primero de la presente resolución. SEGUNDO. Ha sido procedente la vía ordinaria promovida por la SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA EN MEXICALI. TERCERO. Se declara procedente la acción intentada por la SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA EN MEXICALI en contra de MARIA SOTO. SEGUNDO. Se condena a MARIA SOTO a la pérdida de la patria potestad que ejercen sobre ISABELLA SOTO. CUARTO. Se establece que la Procuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia, ejerce la tutela pública de ISABELLA SOTO, para los efectos legales a que haya lugar, quien además le corresponde ejercer su custodia. QUINTO. Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia, POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma electrónicamente el Juez Tercero de lo Familiar, RAUL LUIS MARTINEZ, ante el Secretario de Acuerdos, JULIO CESAR OCTAVIO FLORES MAGAÑA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXIX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. SENT. DEF. SUM. CIV. P.P.P. PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA vs. MARIA SOTO. Expediente número 597/2022.

MEXICALI, B.C., A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE
Mex. Sep. 23-26

EDICTO
C. DANIEL IVAN SOTO CABRERA

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por BERENICE GUADALUPE LOPEZ ASPURO en contra de USTED, según expediente número 158/2024, el veinte de agosto de dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinte de agosto de dos mil veinticuatro. La Secretaria da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito signado por la LIC. ANA LORENA CORELLA ROA con número de registro 10889. Visto lo solicitado por la ocursante, así como el contenido de los informes de búsqueda obrantes en autos, en los cuales se advierte que no fue posible localizar a DANIEL IVAN SOTO CABRERA por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción I y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a DANIEL IVAN SOTO CABRERA por medio de Edictos que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado y publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndolo que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.

Mexicali, B.C., a 22 de agosto del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
LIC. CARMEN GABRIELA SANCHEZ DE LA VEGA DEL VALLE

Mex. Sep. 20-23-26

EDICTO
C. JOSE ANTONIO GARCIA VIZCARRA
PRESENTE

En los autos del JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por MIRNA MIREYA MEZA GARCIA en contra de USTED, según Expediente Número 153/2024, el día veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro. La Secretaria da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito con número de registro 11603, presentado por la Licenciada MIRNA MIREYA MEZA GARCIA, parte actora. Visto lo solicitado por la ocursante, así como los diversos informes de búsqueda obrantes en autos, de los cuales se advierte que no fue posible localizar el domicilio y/o paradero del C. JOSE ANTONIO GARCIA VIZCARRA, esta Autoridad determina, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplace a JOSE ANTONIO GARCIA VIZCARRA, por medio de Edictos, los cuales deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibida que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su REBELDIA; asimismo, se hace de su conocimiento, que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en términos del artículo 625 del Código Procesal Civil en vigor. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la Juez Primero de lo Familiar, Maestra en Derecho CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ALEJANDRINA OÑATE GERARDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXIX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 05 de Septiembre de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
LICENCIADA ALEJANDRINA OÑATE GERARDO

Firmado electrónicamente, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXIX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Sep. 12-18-23

EDICTO
MIRNA MARINA SAENZ RODRIGUEZ

En los autos del JUICIO DIVORCIO INCAUSADO promovido por GUADALUPE VARGAS LUNA en contra USTED, según expediente número 198/2024, recayó un acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintidós de agosto de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito con registro 10,764 presentado por CRISTIAN EMANUEL TAFOYA OROZCO, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Se le tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el que se provee, para los efectos legales a que haya lugar, y visto lo asentado en las constancias actuariales visibles del fotocopiado y citado a la circuanto de autos para consulta, respecto al domicilio proporcionado por el Titular de la Oficina de Juicios Civiles, Asuntos Especiales y Penales del Instituto Mexicano del seguro social, para la posible localización del paradero de MIRNA MARINA SAENZ RODRIGUEZ, quien tampoco pudo ser localizada como se justifica con los documentos consistentes en las contestaciones suscritas por ENCARGADO DE DESPACHO DE LA VOCALIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, COORDINADOR JURIDICO DE LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS, DIVISION COMERCIAL BAJA CALIFORNIA, DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, que obran en autos. Con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 409, 410, 411, 413, 415, 417, 419, 423 y demás del relativos del Código Civil, 18, 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a MIRNA MARINA SAENZ RODRIGUEZ, por medio de EDICTOS que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico local de mayor circulación, haciéndosele saber de la demanda interpuesta en su contra por GUADALUPE VARGAS LUNA, por la disolución del vínculo matrimonial existente, y que tiene un término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la última publicación, para que comparezca a este Juzgado a replicar, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá respondiendo en sentido negativo y se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo, se le deberá hacer saber a la parte procesal que en caso de no señalar domicilio procesal de su parte, las notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga. De igual forma, hágase de su conocimiento que las copias simples para traslado, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su entrega, ubicado en Edificio de Tribunales, Planta Baja, ubicado en calzada Independencia y Av. Pioneros sin número, Edificio Tribunales, Centro Cívico, Código postal 21000, Mexicali, Baja California, en el horario comprendido de las ocho a las quince horas, de lunes a viernes, con exclusión de los sábados, domingos y demás días que sean declarados inhábiles de acuerdo con la Ley, y diversos que así pueda declarar el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, RAUL LUIS MARTINEZ, ante su Secretaria de Acuerdos PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXIX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Exp. No. 198/2024. DOS FIRMAS ILEGIBLES. SELLOS DE PUBLICACION.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 30 DE AGOSTO DEL 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE

Mex. Sep. 20-23-26

EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JORGE CERVANTES MORENO en contra de FRANCISCO RAFAEL RODRIGUEZ TOLEDO Y RAFAEL RODRIGUEZ SALDAÑA, según expediente número 601/2020, el C. Juez Octavo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, señalaron LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: INSCRITO BAJO LA PARTIDA 5695780, FECHA DE PARTIDA SIETE DE AGOSTO DEL 2014, SECCION CIVIL, LOTE 10, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN MIGUEL, MUNICIPIO MEXICALI, SUPERFICIE 146.600 METROS CUADRADOS, FOLIO REAL 244260. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.400 M CON LOTE 9, SUR 7.400 M CON AVENIDA VILLA DE FATIMA, ESTE 19.00 M CON PASEO NATIVIDAD, OESTE 19.000 M CON LOTE 11, Y CONSTRUCCIONES. Lo que se hace del conocimiento de los interesados, convocándose postores en la inteligencia de que servirá de base para el remate la cantidad de $ 264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio fijado por las partes en el avalúo respectivo, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de los mismos. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, mediante recibo de ingreso expedido por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, una cantidad igual o por lo menos al equivalente al diez por ciento del valor del bien. Convóquense postores por medio de Edictos que deberán publicarse dos veces en un periódico de circulación amplia de esta entidad Federativa, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación un lapso de nueve días, asimismo entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días a la publicación.

SE CONVOCAN POSTORES

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 30 DE JULIO DE 2024

LICENCIADA MARIA VICTORIA MARTINEZ CASTRO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Mex. Sep. 13-23

EDICTO

En el juicio sobre JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por MARIA DE LOS ANGELES MEJIA PIÑUELAS en contra de JIBANY ALEJANDRA RODRIGUEZ MEJIA con número de expediente número 659/2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplace a JIBANY ALEJANDRA RODRIGUEZ MEJIA, por medio de Edictos que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado y publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndola que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga, asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LIC. ODETTE TAPIA PALMA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. PAMELA OBESO URREA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C. A 10 DE JULIO DEL 2024

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
LIC. PAMELA OBESO URREA

Mex. Sep. 18-23-26

EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos de las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 583/2024-I, promovidas por ADALBERTO FIGUEROA ROSAS, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, dictó un acuerdo que a la letra dice: ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veinticuatro. Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno y en el Índice. Se tiene por presentado al C. ADALBERTO FIGUEROA ROSAS, por su propio derecho promoviendo diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM en los términos del de cuenta y en virtud de que la promoción reúne los requisitos de ley y de que se formula ante Juez competente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Fracción III, 144, 145, 157 Fracción VIII, 878 y 912 del Código de Procedimientos Civiles, así como 2890 del Código Civil para el Estado, se da curso a la instancia en la vía y forma propuestas, se ordena dar amplia publicidad a estas diligencias por medio de edictos que se deberán publicar por TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS en dos periódicos de los de mayor circulación en la Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado así como en los lugares públicos de costumbre, hágase saber que el bien inmueble materia de este juicio se encuentra identificado como: LOTE 4 PORCION 4, SIN, DE LA COLONIA 10 DIVISION 2 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1,816.382 (MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PUNTO TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 50.050 METROS CON LOTE 4 FRACCION ESTE PORCION ESTE, AL SUR EN 50.259 METROS CON CAMINO SIN NOMBRE, AL ESTE EN 36.214 METROS CON LOTE 4 PORCION RESTANTE Y AL OESTE EN 36.087 METROS CON LOTE 4 PORCION RESTANTE. Hecho lo anterior proceda el Secretario Actuario adscrito a este Juzgado a emplazar y correr traslado al C. Agente del Ministerio Público del Fuero Común Adscrito a este Juzgado, al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, a la persona de quien obtuvo la posesión, así como a los colindantes, para que dentro del término de NUEVE días produzcan contestación a las diligencias que se promueven o manifiesten lo que a su derecho corresponda. Se le tiene por señalando como domicilio procesal para oír y recibir notificaciones de su parte el que se indica en el que se provee, y solo para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que indica, reservando su autorización como abogados patronos o por mandatarios judiciales, hasta en tanto comparezcan ACEPTAR TACITA O EXPRESAMENTE EL NOMBRAMIENTO PARA SU PERFECCIONAMIENTO, mediante escrito indicando su nombre, la calidad de abogado y su capacidad de ejercicio como tal, así como su número de cédula profesional debidamente registrada ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Esto en atención a que el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia, resolvió las contradicciones de los criterios existentes en las Tesis Civiles 168/2015 y 368/2015, según consta en el Boletín Judicial 12958 de fecha ocho de enero del año dos mil dieciséis y de una interpretación armónica de los artículos 46 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en relación con los artículos 1683, 2420, 2479 y relativos al Código Civil del Estado. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 18 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 15, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Baja California, dígase a las partes que la sentencia que se pronuncie y cause ejecutoria en el asunto, tendrá el carácter de información pública y por tanto estará a disposición de cualquier interesado para su consulta cuando así lo solicite conforme al procedimiento de acceso a la información que prevé el reglamento citado con antelación, así también hágase saber a las partes, el derecho que tienen a oponerse a la publicación de sus datos personales, para lo cual se les otorga un término de TRES DIAS, para que manifiesten su consentimiento, en el sentido de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, apercibidos que la falta de aprobación expresa conlleva su oposición de la publicación de sus datos personales. En cuanto a lo diverso peticionado, se reserva de acordar lo que en derecho corresponda, una vez que el interesado exhiba garantía para su otorgamiento, que deberá consistir en billete de depósito expedido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, por la cantidad de $ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), suma que se fija para garantizar los posibles daños y perjuicios que pudiere ocasionar la medida cautelar en referencia al propietario registral, para la única finalidad de que surta sus efectos frente a terceros, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 2878 fracción II del Código Civil, así como 3°, 46 y 47 de la Ley de Organización y Reglamentaria del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. ELIZABETH SANCHEZ LOZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA
Mex. Sep. 6-23 Oct. 8

EDICTO
TOMAS AGUILAR BECERRA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por MARIANO RAMOS RODRIGUEZ en contra de TOMAS AGUILAR BECERRA, expediente número 095/2024-I, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el C. MARIO ALBERTO LEYVA MOLINA, con la personalidad que debidamente tiene acreditada en autos. Como lo solicita el ocursante en primer término, toda vez que la parte demandada TOMAS AGUILAR BECERRA, no dio contestación a la demanda interpuesta en su contra, dentro del término concedido, se le hace la declaración de rebeldía correspondiente, por lo que se le tiene por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda. En consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos, debiendo hacerse las subsecuentes notificaciones, citaciones y diligencias, aún aquellas que conforme a la Ley deban ser en forma personal a la parte demandada, por medio de Boletín Judicial del Estado, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 112, 133, 257, 623 y 624 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, por corresponder al estado procesal que guardan los presentes autos, se concede a las partes un periodo de ofrecimiento de pruebas de DIEZ DIAS fatales. Publíquese el presente proveído por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del estado o en un periódico de los de mayor circulación; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 273, 274, 276, 277, 286, 624 y 626 del Código en cita, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así acordó y firma electrónicamente el C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LICENCIADO JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH SANCHEZ LOZA
Mex. Sep. 18-23

EDICTO
MANUEL SANCHEZ MORENO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SAGRARIO RODRIGUEZ CRUZ en contra de USTED, expediente número 681/2023 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a dos de septiembre de dos mil veinticuatro. Se tienen por recibidos los escritos presentados por el LICENCIADO MIGUEL SUSUNAGA MORALES con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por exhibido el oficio con sello de recibido de fecha diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, dirigido por el suscrito al Instituto Nacional Electoral, el cual se ordena agregar a los presentes autos para que obre como corresponda. En cuanto a lo diverso solicitado, toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral, así como de la constancia actuarial de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés se desprende que no ha sido posible la localización del demandado MANUEL SANCHEZ MORENO, emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que SAGRARIO RODRIGUEZ CRUZ, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA LUCRECIA GARCIA RUANO, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 05 de septiembre de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSSEL MORALES VENTURA

Mex. Sep. 18-23-26

EDICTO
GILBERTO LOZCANO CEBREROS

En los autos del expediente número 851/2022 radicado ante el Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, deducido del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ARMANDO OCHOA CANTUA en contra de USTED, se dictó un auto que a la letra dice: Mexicali, Baja California a veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito de cuenta con número de registro interno 15,493 presentado por el Licenciado LORENZO MAGUEÑO ORTEGA. Como lo solicita el ocursante, en virtud de los informes rendidos por las autoridades correspondientes y en virtud de desconocerse el domicilio del codemandado GILBERTO LAZCANO CEBREROS, en consecuencia se ordena el emplazamiento por edictos al mismo de conformidad por lo dispuesto por el artículo 122 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por lo que publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que tiene un término de veinte días hábiles a este Juzgado a dar contestación a la demanda en su contra por ARMANDO OCHOA CANTUA, quien en la vía ORDINARIA CIVIL, mediante el cual le demanda las siguientes prestaciones: A.- La declaratoria de que ha operado a mi favor la prescripción positiva con respecto del bien inmueble identificado como Lote de terreno 29 de la manzana 22 ubicado en Avenida Acocahi número 3486 Fraccionamiento Villas del Campo de esta Ciudad con una superficie de 120.000 M2, inscrito bajo partida 5023155 de fecha 18 de marzo del 2005 ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Estado. B.- La declaratoria de que me ha convertido en propietario del bien inmueble identificado y descrito en el inciso que antecede. C.- La cancelación de la inscripción efectuada bajo partida 5023155 de fecha 18 de marzo del 2005 ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado y la inscripción de la sentencia definitiva que se sirva dictar en el presente juicio como título de propiedad de la suscrita. D.- El pago de los gastos y costas que del presente juicio se originen. Apercibiéndole que en caso de no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para ello se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo en caso de no comparecer al local de este Juzgado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. Asimismo deberá se le notifica el derecho de oponerse a la publicación de sus datos personales, ante la misma Autoridad concediéndole el término de tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá negando la publicación de sus datos personales, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, ante su Secretario de Acuerdos LIC. CLAUDIA LISETH PEREZ FERNANDEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. "Dos firmas electrónicas"

Mexicali, Baja California, a 2 de Septiembre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS HABILES en el Boletín Judicial del Estado o en un Periódico de los de mayor circulación en la Ciudad. CONSTE.

Mex. Sep. 12-18-23

EDICTO
JACOB MELGOZA TORRES

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL-PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por CARLOS MOLINA BANEO en contra de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JACOB MELGOZA TORRES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, expediente número 027/2024-I, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el C. MARIO ALBERTO LEYVA MOLINA, con la personalidad que debidamente tiene acreditada en autos. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de autos se advierte que no fue posible localizar el domicilio de la parte codemandada JACOB MELGOZA TORRES según constancias actuariales y los oficios de no localización remitidos por las diferentes dependencias de gobierno así como privadas, que constan en autos, en consecuencia, se ordena el emplazamiento de la parte codemandada JACOB MELGOZA TORRES, por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación, haciéndoles saber de la demanda entablada en su contra por CARLOS MOLINA BANEO. Asimismo, que tiene un término de VEINTE DIAS, para contestarla con el apercibimiento que de no hacerlo en el término señalado, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio. Asimismo prevéngasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo dentro del término que se le concede, las subsecuentes notificaciones que tengan que realizarse, aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado. Se le informa que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 112, 116, 117, 122 fracción II, 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. JUEZ QUINTO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
MEXICALI, B.C., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA

Mex. Sep. 12-18-23

EDICTO No. 0360/2024
ANTONIO QUEZADA AGUILAR Y GLORIA SORIA VEGA

En los autos del juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido por MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ JIMENEZ en contra de ANTONIO QUEZADA AGUILAR y GLORIA SORIA VEGA, expediente número 0460/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó la siguiente sentencia que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro. RESUELVE: PRIMERO.- Se declara procedente la vía Especial Hipotecaria en la que la parte actora MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ JIMENEZ demostró los actos constitutivos de su acción, mientras que los demandados ANTONIO QUEZADA AGUILAR y GLORIA SORIA VEGA fueron declarados confesos de las prestaciones reclamadas, en consecuencia, SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido a los codemandados y dispuesto en los términos y condiciones establecidos en el contrato de apertura y otorgamiento de crédito base de la acción. TERCERO.- Se condena a ANTONIO QUEZADA AGUILAR y GLORIA SORIA VEGA a pagar a favor de MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ JIMENEZ la cantidad de $ 89,956.21 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de total de capital vencido la cantidad de $ 89,956.21 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de total de capital vencido, la cantidad de $ 915.61 (NOVECIENTOS QUINCE PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios adeudados al 31 de marzo de 2014, más los devengados hasta el pago total de la suerte principal, mismos que se cuantificarán en ejecución de sentencia; la cantidad $ 129.48 (CIENTO VEINTINUEVE PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de comisiones adeudadas al 31 de marzo de 2014, más los devengados hasta el mismo en que se cuantificarán en ejecución de sentencia y pago total de la suerte principal, mismos que se cuantificarán en ejecución de sentencia y la cantidad de $ 73,872.72 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), por de intereses moratorios al 28 abril de 2026, más los devengados hasta el pago total de la suerte principal, mismos que se cuantificarán en ejecución de sentencia. CUARTO.- Se condena a los demandados ANTONIO QUEZADA AGUILAR y GLORIA SORIA VEGA al pago de los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, que en ejecución de sentencia se justifiquen. QUINTO.- Se absuelve a ANTONIO QUEZADA AGUILAR y GLORIA SORIA VEGA del pago de la prestación reclamada por concepto de comisión por primas de seguros, por las razones que quedaron precisadas en el Considerando III de esta resolución. SEXTO.- Se concede a los codemandados el término de cinco días para que paguen voluntariamente con la condena impuesta computados a partir del día siguiente al que esta sentencia cause ejecutoria apercibidos que de no hacerlo se procederá al remate del bien inmueble hipotecado y con su producto se pagarán al acreedor las prestaciones a que fue condenada la demandada. SEPTIMO.- Se ordena publicar los puntos resolutivos de esta resolución en el Boletín Judicial del Estado y en uno de los periódicos de circulación en la ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS. OCTAVO.- Notifíquese personalmente. Así definitivamente lo resolvió y firma electrónicamente la C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante el Secretario de Acuerdos LICENCIADO CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 10 de Septiembre del 2024

LA SECRETARIO DE ACUERDOS
CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Sep. 23-26

EDICTO 273/2024
OMAR OSWALDO RUIZ ATAYDE

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por JESUS DANIEL PEÑA CUADRAS en contra de INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA INDIVI, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO derivado del expediente número 0144/2024, la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: "2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial" Mexicali, Baja California, a veintidós de agosto de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito y anexo con registro número 13129 presentado por la LICENCIADA ALEJANDRA RIVERA CATAÑO. Visto lo solicitado por la abogada patrono de la parte actora, se le tiene haciendo las manifestaciones y en atención a las mismas, según se advierte de los oficios que remiten el TELEFONOS DEL NOROESTE, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO y MUNICIPAL, y constancias actuariales de fechas quince de julio y siete de agosto ambos del dos mil veinticuatro, no ha sido posible la localización del tercero llamado a juicio OMAR OSWALDO RUIZ ATAYDE, atento a lo dispuesto en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la persona antes mencionada por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber al referido demandado de la demanda interpuesta en su contra por JESUS DANIEL PEÑA CUADRAS y que tiene el término de QUINCE DIAS para contestarla a partir del día siguiente en que se haga la última publicación, apercibiéndose le que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, atento a lo dispuesto el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles, de igual forma prevéngasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndosele que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial, atento a lo dispuesto en el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Hágase le saber además que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, por último se autoriza a la parte en derecho C. Lorenzo Pérez González, para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en el presente juicio. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. DAYAMARA VERGARA SANCHEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

Mexicali, B.C. a 28 de Agosto del 2024

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Sep. 18-23-26

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO
1 Autos 2 Bienes Raíces 3 Empleos 4 Servicios 5 Varios

CLASIFICADO

ENSENADA AVENIDA RUIZ # 40 TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664
TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A
MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

TE INVITAMOS A SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO
SOLICITAMOS
Empleado con dominio de programas
PHOTOSHOP
ILLUSTRADOR
INDESIGN
- Sin problemas de horario tarde-noche.
- Responsable.
- Trabajo en equipo.
POSTULATE HOY:
664-656-0667
Correo: r.estrada77@yahoo.com

CENTRO COMERCIAL
PUEBLO AMIGO
SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO
PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
PARA AREAS DE LA PLAZA
CON PRESTACIONES DE LEY
BUEN AMBIENTE DE TRABAJO
SIN EXPERIENCIA
MAYORES DE EDAD
CONTACTO:
SR. ENRIQUE MARTINEZ
AV. PASEO DEL CENTENARIO
9211 L5 M5 Y P/A ZONA RIO
TEL. 663-2034306
EMAIL : pueblo_amigo@hotmail.com
PÁGINA: puebloamigo.com.mx

EDICTO

AL DEMANDADO: JUAN CARLOS LÓPEZ FLORES.

Que por auto de fecha once de septiembre de dos mil veinticuatro, dictado en el Expediente número 1142024, relativo al juicio [illegible] Hipotecario, promovido ante este Juzgado por Miguel Ángel [illegible] Gutiérrez [illegible], en contra de USTED, se ordenó emplazarlo y notificarle, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico que bajo su elección elija la parte actora, a fin de que dentro del término de CINCO DIAS HABILES comparezca a dar contestación a la demanda [illegible] en su contra, término que empezará a contar al día siguiente a aquél en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía.- [illegible] que quedan en este Documento y a su disposición las copias simples para el traslado correspondiente.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Ensenada, Baja Cfa., a Ensenada B.C., a 17 de septiembre de 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

LICENCIADO [illegible] OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ

... PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO QUE ELIJA LA PARTE ACTORA POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.- P.P.G

RENTO
CASA EN VALLE VERDE
DEPARTAMENTO EN MANEADERO
DEPARTAMENTO AMUEBLADO FRACC. NUEVA ENSENADA
CASA EN LOS ENCINOS
DEPARTAMENTO EN VALLE DORADO
DEPARTAMENTO EN SAN CARLOS
CUARTO EN EL ROBLE
(646) 345-13-36

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.
De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.
EL MEXICANO GMX

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código Civil de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace saber que por instrumento público número 3,621 (tres mil seiscientos veintiuno), volumen número 66 (sesenta y seis), del Protocolo de la Notaría a mi cargo, otorgado en fecha dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro, la señorita JAILENE LETICIA VELÁZQUEZ GARCÍA, en su carácter de hija de la autora de la sucesión, inició la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora SONIA VELÁZQUEZ GARCÍA, de quien aceptó la herencia instituida en su favor, quedando como única y universal heredera la señorita JAILENE LETICIA VELÁZQUEZ GARCÍA.

La señorita JAILENE LETICIA VELÁZQUEZ GARCÍA, aceptó el cargo de albacea, protestando ejercerlo lealmente. La Albacea manifestó que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

El presente se publicará por dos veces de diez en diez días en el periódico local.

LIC. ADRIAN URIBE HERNÁNDEZ
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

SE SOLICITA
PARA VENTA DE PUBLICIDAD PERIODICO EL MEXICANO ENSENADA,
OFRECEMOS,
*COMISIONES Y
*BUEN AMBIENTE DE TRABAJO.
INFORMES:
(646) 947-86-11
eduardo1958@hotmail.com

SE SOLICITA
Auxiliar
Administrativo
Para Notaría Pública; manejo de portales.
INFORMES:
NotariaPublicaInfo@gmail.com

EDICTO 265/2024
JOAQUIN FLORES BENAVIDES, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por FERNANDO FLORES VENAVIDES TAMBIEN CONOCIDO COMO FERNANDO FLORES BENAVIDES en contra de JOAQUIN FLORES BENAVIDES, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO derivado del expediente número 0754/2021, la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: SENTENCIA DEFINITIVA. Mexicali, Baja California, a dieciséis de julio de dos mil veinticuatro. RESUELVE: PRIMERO.- El actor FERNANDO FLORES VENAVIDES también conocido como FERNANDO FLORES BENAVIDES demostró los actos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado JOAQUIN FLORES BENAVIDES, fue declarado confeso de las prestaciones reclamadas por no haber emitido contestación alguna dentro del término que se le concedió, en tanto que el codemandado REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, al dar contestación a la demanda interpuesta en su contra no opuso excepciones ni defensas; en consecuencia. SEGUNDO.- Por haberse consumado en su favor la prescripción adquisitiva se declara que FERNANDO FLORES VENAVIDES también conocido como FERNANDO FLORES BENAVIDES se ha convertido en propietario del bien inmueble identificado como LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA 8 DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO DE ESTA CIUDAD, con superficie de 168.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte, 20.00 metros con lote 7, al sur, 20.00 metros con lote 9, al este, 8.00 metros con lote 28, al oeste, 8.00 metros con Avenida 35, con clave catastral HG-008-008, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo partida inscripción 7 del tomo 57 sección cómputo civil de fecha 19 de marzo 1990, folio real 123237. TERCERO.- Se decreta la cancelación de la partida inscripción 7 del tomo 57 sección cómputo civil de fecha 19 de marzo 1990, folio real 123237. CUARTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia y previa petición de parte interesada deberá girarse oficio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad, acompañando copia certificada por duplicado de la misma para ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad a fin de que en adelante le sirva de título de propiedad al demandante FERNANDO FLORES VENAVIDES también conocido como FERNANDO FLORES BENAVIDES. QUINTO.- Se ordena publicar los puntos resolutivos en el Boletín Judicial del Estado o en uno de los periódicos de circulación en la ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS. SEXTO.- Se hace saber a las partes que en cumplimiento a los artículos 6, fracción II y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; para efectos de la versión pública de la presente sentencia se suprimirá información considerada como reservada o confidencial, derivada de datos personales concernientes a las personas identificadas o identificables, tales como: datos generales, sus bienes o posesiones, montos económicos que puedan poner en riesgo la seguridad de las partes y aquellos respecto de los cuales se pueda identificar a alguna persona física o moral relacionada con el presente juicio. SEPTIMO.- Notifíquese personalmente. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la C. JUEZ TERCERO CIVIL, LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante el Secretario de Acuerdos LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (DOS FIRMAS ILEGIBLES).

Mexicali, B.C. a 05 de septiembre del 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Sep. 23-26

EDICTO
C. DANIEL IVAN SOTO CABRERA.

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por BERENICE GUADALUPE LOPEZ AMPURO en contra de USTED, según expediente número 158/2024, el veinte de agosto de dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinte de agosto de dos mil veinticuatro. La Secretaria da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito signado por la LIC. ANA LORENA CORELLA ROA con número de registro 10889. Visto lo solicitado por la ocursante, así como el contenido de los informes de búsqueda obrantes en autos, en los cuales se advierte que no fue posible localizar a DANIEL IVAN SOTO CABRERA por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a DANIEL IVAN SOTO CABRERA por medio de Edictos que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado y publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndolo que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.

Mexicali, B.C., a 22 de agosto del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
LIC. CARMEN GABRIELA SANCHEZ DE LA VEGA DEL VALLE

Mex. Sep. 20-23-26

EDICTO
SEÑORA MARIA SOTO

En el JUICIO SUMARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por la SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA EN MEXICALI deducido del expediente 597/2022; en catorce de agosto del dos mil veinticuatro, recayó una SENTENCIA DEFINITIVA, en la cual sus puntos resolutivos, dicen como sigue: Mexicali, Baja California, a catorce de agosto del dos mil veinticuatro. VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del JUICIO SUMARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por la PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA APODERADA LEGAL DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA en contra de MARIA SOTO según expediente número 597/2022; y RESULTANDO, CONSIDERANDO, RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado es legalmente competente para conocer del juicio en términos del considerando primero de la presente resolución. SEGUNDO. Ha sido procedente la vía ordinaria promovida por la SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA EN MEXICALI. TERCERO. Se declara procedente la acción intentada por la SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA EN MEXICALI en contra de MARIA SOTO. SEGUNDO. Se condena a MARIA SOTO a la pérdida de la patria potestad que ejercen sobre ISABELLA SOTO. CUARTO. Se establece que la Procuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia, ejerce la tutela pública de ISABELLA SOTO, para los efectos legales a que haya lugar, quien además le corresponde ejercer su custodia. QUINTO. Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma electrónicamente el Juez Tercero de lo Familiar, RAUL LUIS MARTINEZ, ante el Secretario de Acuerdos, JULIO CESAR OCTAVIO FLORES MAGAÑA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOSFIRMAS ELECTRONICAS. SENT. DEF. SUM. CIV. PPP. PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA vs. MARIA SOTO. Expediente número 597/2022.

MEXICALI, B.C. A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE
Mex. Sep. 23-26

EDICTO
TOMAS AGUILAR BECERRA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por MARIANO RAMOS RODRIGUEZ en contra de TOMAS AGUILAR BECERRA, expediente número 0959/2024-I, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el C. MARIO ALBERTO LEYVA MOLINA, con la personalidad que debidamente tiene acreditada en autos. Como lo solicita el ocursante en primer término, toda vez que la parte demandada TOMAS AGUILAR BECERRA, no dio contestación a la demanda interpuesta en su contra, dentro del término concedido, se le hace la declaración de rebeldía correspondiente, por lo que se le tiene por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda. En consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos, debiendo hacerse las subsecuentes notificaciones, citaciones y diligencias, aún aquellas que conforme a la Ley deban ser en forma personal a la parte demandada, por medio del Boletín Judicial del Estado. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 112, 133, 267, 623 y 624 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, por corresponder al estado procesal que guardan los presentes autos, se concede a las partes un periodo de ofrecimiento de pruebas de DIEZ DIAS fatales. Publíquese el presente proveído por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del estado o en un periódico de los de mayor circulación; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 273, 274, 275, 277, 286, 624 y 625 del Código en cita, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así acordó y firma electrónicamente el C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LICENCIADO JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH SANCHEZ LOZA
Mex. Sep. 18-23

EDICTO
MANUEL SANCHEZ MORENO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SAGRARIO RODRIGUEZ CRUZ en contra de USTED, expediente número 691/2023 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a dos de septiembre de dos mil veinticuatro. Se tienen por recibidos los escritos presentados por el LICENCIADO MIGUEL SUSUNAGA MORALES con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por exhibido el oficio con sello de recibido de fecha diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, dirigido por el suscrito al Instituto Nacional Electoral, el cual se ordena agregar a los presentes autos para que obre como corresponda. En cuanto a lo diverso solicitado, toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral, así como de la constancia actuarial de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés se desprende que no ha sido posible la localización del demandado MANUEL SANCHEZ MORENO, emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que SAGRARIO RODRIGUEZ CRUZ, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA LUCRECIA GARCIA RUANO, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 05 de septiembre de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSSEL MORALES VENTURA

Mex. Sep. 18-23-26

Edicto
JORGE GUTIERREZ PEREZ

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL (PAGO DE PESOS) promovido por ADRIANA DOJAQUEZ VIRAMONTES en contra de Usted, según expediente número 652/2021, el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, dictó sentencia definitiva el día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro en los siguientes términos y puntos resolutivos. "RESUELVE: Primero.- Este juzgado ha sido competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, así como la vía elegida para su tramitación, fue correcta, donde la actora ADRIANA DOJAQUEZ VIRAMONTES, acreditó los hechos constitutivos de su acción y los demandados JORGE GUTIERREZ PEREZ Y AURORA QUINTERO SIFUENTES, no contestaron la demanda. Segundo.- Se condena a JORGE GUTIERREZ PEREZ Y AURORA QUINTERO SIFUENTES a pagar a la actora ADRIANA DOJAQUEZ VIRAMONTES la cantidad de 109,986.39 UDIS (ciento nueve mil novecientos ochenta y seis punto treinta y nueve unidades de inversión), por concepto de capital vencido, o su equivalente a pesos moneda nacional que resulta ser la cantidad de $ 746,846.39 pesos (setecientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesos 39/100 moneda nacional), a la fecha del veintiséis de abril de dos mil veintiuno, más el pago de intereses ordinarios sobre dicha cantidad a razón del 8.45% (ocho punto cuarenta y cinco por ciento) anual, que liquidados al 26 de abril de dos mil veintiuno ascienden a 1,547.55 Unidades de inversión, equivalentes a $ 10,508.43 pesos (diez mil quinientos ocho 43/100 moneda nacional), así como intereses moratorios a razón de multiplicar por 1.5 (uno punto cinco) veces la ordinaria anual, la cual arroja un total del 12.675% (doce punto seis siete cinco por ciento) interés moratorio anual, que liquidados al veintiséis de abril de dos mil veintiuno arrojaron 164,817.87 Unidades de Inversión, equivalentes en aquel momento a $ 1'119,174.48 pesos (un millón ciento diecinueve mil ciento setenta y cuatro pesos 48/100 moneda nacional); esto acorde a lo convenido en el contrato base de la presente acción; más los intereses que se sigan generando hasta el pago total del adeudo. De igual manera, procede condenar al pago de 177.10 unidades de inversión, equivalentes al 26 de abril de dos mil uno a $ 1,202.57 pesos, por concepto de saldo de comisiones por administración liquidadas por el periodo del 01 de noviembre de 2008, al 31 de mayo de 2012. Al pago de 110.12 unidades de inversión, equivalentes al 26 de abril de dos mil uno a $ 747.75 pesos, por concepto de saldo de comisión por apertura liquidados por el periodo del 01 de noviembre de 2008, al 31 de mayo de 2012. Al pago de 34.69 unidades de inversión, equivalentes al 26 de abril de dos mil uno a $ 235.55 pesos, por concepto de saldo de seguros liquidados por el periodo del 01 de noviembre de 2008, al 31 de mayo de 2012. Tercero.- Se condena a los codemandados al pago de costas en esta instancia. Cuarto.- Notifíquese a JORGE GUTIERREZ PEREZ, los puntos resolutivos de la presente sentencia por dos veces, de tres en tres, días, en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico de circulación en esta ciudad; atento a lo dispuesto por la última parte del artículo 625 del Código Procesal Civil, aplicado en forma supletoria al de Comercio. Quinto.- Se concede a JORGE GUTIERREZ PEREZ Y AURORA QUINTERO SIFUENTES el término de cinco días para que cumplan de manera voluntaria con la condena impuesta, pasados tres meses de que surta efectos la última publicación de los puntos resolutivos de esta sentencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 500 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de comercio. Sexto.- Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma en forma electrónica el Juez Séptimo de primera instancia civil, especializado en materia mercantil, licenciado FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, ante su Secretaria de Acuerdos, licenciada SOFIA FLORES CORDERO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1, fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Notificando a la parte demandada JORGE GUTIERREZ PEREZ, los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de julio de dos mil veinticuatro por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de circulación en esta Ciudad.

Mexicali, Baja California, a 2 de Septiembre de 2024
LIC. SOFIA FLORES CORDERO
Secretaria de Acuerdos
Mex. Sep. 23-26

EDICTO
C. JOSE ANTONIO GARCIA VIZCARRA
PRESENTE

En los autos del JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por MIRNA MIREYA MEZA GARCIA en contra de USTED, según Expediente Número 152/2024, el día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro. La Secretaria da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito con número de registro 11603, presentado por la Licenciada MIRNA MIREYA MEZA GARCIA, parte actora. Visto lo solicitado por la ocursante, así como los diversos informes de búsqueda obrantes en autos, de los cuales se advierte que no fue posible localizar el domicilio y/o paradero del C. JOSE ANTONIO GARCIA VIZCARRA, esta Autoridad determina, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplace a JOSE ANTONIO GARCIA VIZCARRA, por medio de Edictos, los cuales deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibido que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su REBELDIA, asimismo, se hace de su conocimiento, que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en términos del artículo 625 del Código Procesal Civil en vigor. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la Juez Primero de lo Familiar, Maestra en Derecho CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ALEJANDRINA OÑATE GERARDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 05 de Septiembre de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
LICENCIADA ALEJANDRINA OÑATE GERARDO

Firmado electrónicamente, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Sep. 13-18-23

EDICTO
MIRNA MARINA SAENZ RODRIGUEZ

En los autos del JUICIO DIVORCIO INCAUSADO promovido por GUADALUPE VARGAS LUNA en contra USTED, según expediente número 196/2024, recayó un acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito con registro 10,764 presentado por CRISTIAN EMANUEL TAPIYA OROZCO, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Se le tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el que se provee, para los efectos legales a que haya lugar, y visto lo asentado en las constancias actuariales visibles de la foja ochenta y cinco a la cincuenta de autos para consulta, respecto al domicilio proporcionado por el Titular de la Oficina de Juicios Civiles, Asuntos Especiales y Penales del Instituto Mexicano del seguro social, para la posible localización del paradero de MIRNA MARINA SAENZ RODRIGUEZ, quien tampoco pudo ser localizada como se justifica con los documentales consistentes en las contestaciones suscritas por ENCARGADO DE DESPACHO DE LA VOCALIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, COORDINADOR JURIDICO DE LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS, DIVISION COMERCIAL BAJA CALIFORNIA, DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, que obran en autos. Con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 409, 410, 411, 413, 415, 417, 419, 423 y demás del relativos del Código Civil, 111, 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a MIRNA MARINA SAENZ RODRIGUEZ, por medio de EDICTOS que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico local de mayor circulación, haciéndosele saber de la demanda interpuesta en su contra por GUADALUPE VARGAS LUNA, por la disolución del vínculo matrimonial existente, y que tiene un término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la última publicación, para que comparezca a este Juzgado a replicar, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá respondiendo en sentido negativo y se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo, se le deberá hacer saber la prevención que en caso de no señalar domicilio procesal de su parte, las notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga. De igual forma, hágase de su conocimiento que las copias simples para traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su entrega, ubicado en Edificio de Tribunales, Planta Baja, ubicado en calzada Independencia y Av. Pioneros sin número, Edificio Tribunales Centro Cívico, Código postal 21000, Mexicali, Baja California, en el horario comprendido de los ocho a las quince horas, de lunes a viernes, con exclusión de los sábados, domingos y demás días que sean declarados inhábiles de acuerdo con la Ley, y diversos que así pueda declarar el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, RAUL LUIS MARTINEZ, ante su Secretaria de Acuerdos PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Exp. No. 196/2024. DOS FIRMAS ILEGIBLES. SELLOS DE PUBLICACION.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 30 DE AGOSTO DEL 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE

Mex. Sep. 20-23-26

EDICTO No. 0365/2024
AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por de ALEJANDRO EMILIANO REYNA CURIEL en contra de MARCELA VERDUGO RUIZ, expediente número 1390/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA PAMELA LETICIA LARA ZAZUETA, en su carácter de abogada patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que del certificado de gravámenes obrante en autos en foja 393 a 394, se advierte la inexistencia de acreedores diversos, aunado a que la parte demandada no exhibió avalúo de su parte, con lo cual se le tuvo por conforme con el exhibido por la parte actora, atendiendo lo dispuesto en los artículos 556 y 558 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado y valuado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 10, MANZANA 48, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SEVILLA SEGUNDA SECCIÓN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 148.500 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES, y para que tenga verificativo el remate en cuestión se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO por ende se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán de publicarse por medio de edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Boletín Judicial del Estado en uno de los periódicos de mayor circulación de este lugar y en los lugares públicos de costumbre, como lo son Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, en el entendido de que las publicaciones en el primer medio y en los últimos tres deberán ser en días hábiles, haciendo saber al público en general que servirá de base para el remate el promedio del precio fijado por el perito de la parte actora, siendo esta la cantidad de $ 1'070,000.00 (UN MILLON SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma la cual asciende a la cantidad de $ 713,333.33 (SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), según lo dispone el artículo 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Debiéndose girar atento oficio con copia certificada del presente proveído al RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL haciéndole de su conocimiento del remate a celebrar, para los efectos que correspondan, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 4, 29, 31, 32, 75 BIS A fracciones X y XI, y 82 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, así como el Artículo 55 del Reglamento de la Administración Pública de este Municipio. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 27 de agosto del 2024

LA SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Sep. 11-23

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.
De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.
EL MEXICANO GMX

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
CIRCULO SOCIAL
LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL CHARRO"
Nuevamente este festejo fue parte de la ceremonia del Grito de Independencia de México, en medio de un evento gratuito y familiar al que acudieron cientos de personas

Ing. Jorge Hank y Lorenza Aldrete.



Acto académico de la graduada Dra. Edith Marina Llanas Luna.



Graduados del Doctorado en Educación junto a su madrina de generación la Dra. Nelly Sánchez.

TAMBIÉN DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

Emotiva graduación de licenciados en educación

LAS INSTALACIONES DEL SALÓN SOCIAL SNTE II SE VISTIÓ DE GALA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LA GENERACIÓN 2023-2024 DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE BAJA CALIFORNIA (CEUBC)

FOTOGRAFÍAS: ROBERTO ESTRADA
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- Emotivo acto protocolario de graduación de los egresados de licenciaturas en ciencias de la educación, maestría en educación y doctorado en educación de las generaciones 2023-2024 del Centro de Estudios Universitarios de Baja California (CEUBC), realizado en el Salón Social SNTE II, en un acto encabezado por autoridades de la institución educativa y de especialización en la región, quienes hicieron entrega de diplomas y reconocimientos.

Acompañados de sus padres y sus familias los jóvenes y profesionistas que alcanzaron una meta más en sus vidas profesionales, integrantes de la Generación 2023-2024, recibieron de los directivos de la especialidad un mensaje de felicitación y orgullo por haber culminado su etapa formativa y continuar en su desarrollo en la comunidad, ejerciendo sus conocimientos.

Por su parte los padres de familia y amistades cercanas de igual forma los felicitaron y les reconocieron con detalles florales y globos al término del acto donde las fotografías del recuerdo quedarán en la memoria de los nuevos egresados que emprenderán sus carreras profesionales en el próximo periodo educativo.

Posterior al acto se realizó una elegante recepción, donde los graduados estuvieron acompañados por sus padres y familiares y fueron felicitados ampliamente por sus maestros y autoridades educativas.


Muy felicitada fue la Dra. Edith Marina Llanas Luna junto a Jorge Trujillo.


La Dra. Edith Marina Llanas Luna, en compañía de sus cuñados Vladimir Moreno y Tania Trujillo.


La Dra. Edith Marina Llanas Luna, en compañía de su madre Teresita de Jesús Luna Rentería.


Elegante lució la nueva doctora en educación, durante la recepción.



La feliz graduada en compañía de su hijo Lisandro Rivera y su pareja Jorge Trujillo.



CÍRCULO SOCIAL

:EL EVENTO

PÁG. 2



NUEVAMENTE ESTE FESTEJO FUE PARTE DE LA CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO, EN MEDIO DE UN EVENTO GRATUITO Y FAMILIAR AL QUE ACUDIERON CIENTOS DE PERSONAS



José, Bertha, María y Pablo Jaramillo, Marcos Ilizaliturri, Julio Valdez, Lupita Núñez, Lic. Edna, Lic. Cithalli Pérez Corona e Ing. Rubén Dávila.

FAMILIAS GOZARON DE NOCHE MEXICANA

Celebraron el "Dia del Charro"



Ángelo Custodio, Erika, Romer Falcón, Erika Osuna y Alejandro Falcón.

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO
El Mexicano

Tijuana, B.C.-Un nutrido programa de actividades y sorpresas goza un gran número de familias y personas que fueron parte de la celebración del "Dia del Charro" y el festejo fue parte de la ceremonia del Grito de Independencia de México en medio de un evento gratuito y familiar al que acudieron cientos de personas en las instalaciones del estacionamiento del Estadio Caliente.

La noche mexicana como es tradicional ofreció bailables tradicionales, música en vivo, pirotecnia fría, zoológico, mini granja, carreras de camellos y changuitos, además de un desfile de trajes de charros. Estas actividades fueron diseñadas para el disfrute de toda la ciudadanía en un ambiente de celebración muy mexicano.

"El Día de la Independencia y el Día del Charro son festejos tradicionales que hemos realizado por más de 40 años y este 2024 el marco principal fue la música, bailables, fuegos artificiales, cantantes locales y de la Ciudad de México, y muchas actividades que todos los asistentes disfrutaron de una noche muy alegre y en armonía.

La oferta gastronómica estuvo enmarcada por antojitos mexicanos y dulces típicos, lo que fue del agrado de niños, adultos y personas mayores que disfrutaron de un evento completamente gratuito lleno de tradición y entretenimiento.

Los asistentes también pudieron apreciar de una transmisión en vivo en pantallas gigantes del "Grito de Dolores" desde la Ciudad de México, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.



Noemi Cabrales y Olga Gallardo.



Laura Silveti, Dr. Fausto Gallardo, Fernanda Canseco y Eduardo Silveti.



Nayeli Herrera, Jitzel Saucedo y Lucita Dávalos.



Ing. Jorge Hank y Lorenza Aldrete.



Estefanía Castañeda, Arturo Mercado, Cecilia González, Carolina Castañeda y Mary González.



FAMA

ENRIQUE GUZMÁN CONFIRMA QUE APOLO NO ES SU NIETO

EL ASTRO DEL ROCK AND ROLL MEXICANO, DIJO QUE ÉL DESDE HACE TIEMPO SABÍA QUE MAYELA LAGUNA, MADRE DEL PEQUEÑO APOLO MENTÍA SOBRE LA PATERNIDAD DE LUIS ENRIQUE; AGREGÓ QUE EN SU FAMILIA QUIEREN MUCHO AL NIÑO



REDACCIÓN / EL MEXICANO
Fotografías: cortesía

Tijuana, B.C.-Tras revelarse los resultados de la prueba de ADN a la que se sometió Luis Enrique Guzmán, confirmando que no es el padre de Apolo (hijo de Mayela Laguna), el cantante Enrique Guzmán dio su opinión al respecto.

Entrevistado para el programa de televisión "Hoy Día", el artista habló sobre las consecuencias que habrá a partir de ahora. "Hace mucho tiempo que sabíamos que la señora estaba engañando a mi hijo. (Habrá que saber) en manos de quién va a quedar el niño a partir de este momento que él ya no va a ser su padre".

Guzmán dudó sobre la seguridad que pudiera tener el niño con Mayela Laguna. "Entonces, (Luis Enrique) no va a tener obligaciones, ningunas, pero tiene una obligación moral de que el niño crezca en un ambiente limpio y sano, y en manos de la señora educar a un niño debe ser peligroso".

El cantante se mostró satisfecho de que hubiera una resolución parcial del caso (pues queda pendiente una segunda audiencia): "Queda en manos de las autoridades ver que (Apolo) quede en manos de gente responsable y preocupada por su futuro. Definitivamente el niño tiene que ser vigilado por nosotros mismos. Aunque no sea de su sangre, esa es su obligación, y eso quiere hacer mi hijo además".

Aunque Enrique Guzmán insistió en que él y su familia quieren mucho a Apolo, y que éste puede visitarlos cuando quiera, en repetidas ocasiones Mayela Laguna ha dicho que no desea tener contacto con ellos. El cantante provocó polémica hace algunos meses, cuando en el programa "Todo Para La Mujer" comentó que el niño no podía ser hijo de Luis Enrique, por sus rasgos físicos. "(Mayela) ya canceló otra vez la prueba de ADN, porque sabe que (el niño) no es de él. Yo no sé de dónde sacó Luis Enrique...porque...la primera fue Silvia (Pinal), que dijo: 'Yo nunca he tenido un nieto tan chinito, tan n****** como este p***** niño', cuando lo conoció. Entonces yo... ¿de dónde tiene tan chinito el pelo? También me parece raro".

Y es que hace unos días tras un proceso legal que llevó varios meses, se dio a conocer oficialmente que Luis Enrique Guzmán no es el padre del pequeño Apolo, hijo de Mayela Laguna; ésta emitió un comunicado en el que fijó su postura después del análisis de la prueba de ADN, que se llevó a cabo hace varias semanas en el Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO).

Laguna expone en el comunicado (firmado por ella y por su abogado, Porfirio Ramírez Mendoza), entre otras cosas, lo siguiente: "Les quiero compartir el resultado de la prueba de ADN, el cual nos fue jurídicamente notificado; por tanto, les comunico que el resultado es negativo. No obstante ello, la firma jurídica que me representa continuará desahogando las etapas procesales del procedimiento, y se asesorará de un especialista para poder analizar los resultados de las pruebas periciales que me han sido notificados".

Luis Enrique habló ante reporteros, y aunque recalcó que siempre ha querido a Apolo, ya sabía desde hace mucho tiempo que él no era el padre del pequeño. "No es algo agradable. Lo que me da un poco de tranquilidad es que el niño está muy bien, que está con una familia y que está bien cuidado y querido. Eso es lo único que me importa. Estoy triste, muy triste, porque yo amo mucho a Apolo".

El hermano de Alejandra Guzmán también dijo que restan algunas citas en los juzgados, en las que se sabrá si a Apolo se le quitará el apellido. "Habrá una segunda audiencia, y ahí se presentarán tanto las pruebas como los testimonios y demás, y ya decidirá el juez. La demanda es (por) desconocimiento de la paternidad y nada más. Al juez lo único que le importa es saber si yo soy el papá o no".

LA VERSIÓN OFICIAL SEGÚN EL ADN

En el comunicado (firmado por Mayela Laguna y por su abogado, Porfirio Ramírez Mendoza), entre otras cosas, lo siguiente: "Les quiero compartir el resultado de la prueba de ADN, el cual nos fue jurídicamente notificado; por tanto, les comunico que el resultado es negativo. No obstante ello, la firma jurídica que me representa continuará desahogando las etapas procesales del procedimiento, y se asesorará de un especialista para poder analizar los resultados de las pruebas periciales que me han sido notificados".



Paola Rojas anuncia su salida de Televisa

"Lamento no haberme podido despedir de mis compañeras", dijo la conductora al anunciar su inesperada salida de "Netas Divinas"

En un inesperado mensaje que conmovió al público y seguidores del programa "Netas Divinas", la conductora Paola Rojas anunció su salida de la producción de Televisa, dejando en boga su estancia en la reconocida televisora y su supuesto ingreso a Imagen Televisión.

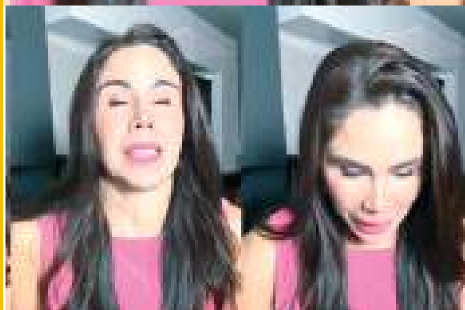
La noticia de su salida fue dada a conocer de propia voz de la presentadora por medio de un breve video en su cuenta oficial de Instagram: "Hoy me toca contarles con mucha tristeza que ya no voy a ser parte de Netas Divinas. Ya no voy a ser parte de este programa maravilloso que trajo tantas bendiciones y amor a mi vida", expresó.

Asimismo, Paola Rojas dejó entrever que esta despedida no solo llegó de sorpresa para sus fanáticos, también para ella, pues no tuvo oportunidad de decir "adiós" a la audiencia o a sus compañeras de escena Consuelo Duval, Galilea Montijo, Natalia Téllez y Daniela Magún.

"Lamento tanto no haberme podido ir a despedir, o sea, me hubiera encantado darles un abrazo. Espero que la vida me permita hacerlo, espero que nos encontremos y que podamos despedirnos, porque creo que es importante", comentó la famosa.

No pasó mucho tiempo antes de que las especulaciones sobre el verdadero motivo por el que Paola Rojas abandonó Televisa salieron a relucir. El primero en asegurar que se habría tratado de un despido fue el periodista Jorge Carbajal: "Ya Paola Rojas se despidió de Televisa o más bien la despidieron. Esa es la realidad, la despidieron", dijo desde su canal de Youtube.





La razón del enojo de la televisora fue su vinculación con un nuevo proyecto de conducción en una empresa distinta, Imagen Televisión: "Desde cuando sabíamos que Paola Rojas iba a entrar a Imagen. Los ejecutivos de Televisa ya lo sabían y por eso no la dejaron despedirse en el programa", destacó.

"Le dijeron: 'Sabes qué, ya agarraste, ya cerraste, pues órale, ya llégale, gracias'. Es lo que entiendo, porque no la dejaron ni despedirse", concluyó el reportero.

Rebecca de Alba desmiente a Agustín Fernández



De Alba, de 59 años, dijo que no participaría en un reality show como "La Casa De Los Famosos", pero que su hermana sí, luego de saber cuánto le paga la producción a los inquilinos. Agregó que ya estaba enterada de las declaraciones del argentino. "La prensa lo que hace es repostear algo que yo publiqué antes, pero nada tiene que ver con este asunto. Yo no le contesto a nadie. A veces ni contesto el celular".

Telemundo anunció segunda edición de 'Los 50'



El canal ofreció la noticia: "En esta emocionante aventura, todos deben aislarse de su día a día mientras el enigmático León revela un plan maestro diseñado para retar y sacar lo bueno y lo malo de cada uno. Con una serie de sorpresas inolvidables, en esta nueva edición un mono se estará sumando al equipo de los ayudantes del León".

Mis SABORES GOURMET

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

¿QUÉ ES LA PIZZA?

Todos hemos disfrutado alguna vez de una buena pizza, pero vamos a recordarte en qué consiste este suculento manjar.



ORIGEN

¿DÓNDE SE INVENTÓ?

HISTORIA DE LA PIZZA

La importancia de la pizza en la gastronomía del mundo

Que la pizza ha traspasado todas las fronteras lo sabemos de sobra. Es, quizás, la receta más viajera que existe. Y, además, ofrece tantas y tantas versiones… ¡Amiamo! Desde Nápoles, la pizza fue migrando a diferentes rincones de la bella Italia, y el resto de italianos fueron heredando la maestría de los napolitanos. Fue así como la pizza se convirtió en la comida italiana por excelencia. quién inventó la pizza La internacionalización de la pizza permitió la creación de nuevas versiones pizzeras. ¡Y así surgieron la receta de la pizza margarita, la carbonara y la cuatro quesos!

Llegó a Nueva York a principios del siglo XX, cuando nació el barrio Little Italy. Su popularidad aumentó tras la Segunda Guerra Mundial. Durante el conflicto en Europa, los soldados estadounidenses se habituaron a comer este manjar. Después, cuando regresaron a sus casas, la demanda y la fama de la pizza al otro lado del charco creció y creció. Años más tarde, nació el concepto de las pizzas congeladas y, después, ¡el de las pizzas para llevar, junto al particular guardapizza! .

REDACCIÓN
El Mexicano

Italia, pepperoni, tomate, mozzarella… ¿Te sugieren algo estas palabras? Sí, todas maridan a la perfección con nuestra comida favorita: la pizza. Estamos seguros de que es la receta más amada de todos los tiempos y de toda la gastronomía italiana. Y es que al que decidiera por primera vez hornear esa masa de pan plana y ponerle ingredientes encima le debemos mucho: como mínimo, ¡una pizza! ¿Pero sabes de quién se trata? ¡Quédate en este post para descubrir al completo la historia y el origen de la pizza!

Etimología de la palabra pizza

El origen de la palabra pizza no está del todo claro. Todo apunta a que su etimología está relacionada con el término "pinsa", el participio del verbo latino "pinsere", que significa machacar, aplastar o estampar. Algo que tiene mucho que ver con la forma de elaborar esta masa, que presionamos hasta que se vuelve plana. Sin embargo, otras fuentes aseguran que la pizza proviene del lombardo, concretamente de los vocablos "bizzo" y "pizzo", lo que en castellano es un "bocado".





Historia y evolución de la pizza

Sí, los italianos lograron crear la pizza más parecida a lo que comemos en la actualidad, pero varias teorías apuntan a orígenes mucho más remotos. ¡Vente con Ditaly de paseo por la verdadera historia de la pizza! 1. Antiguo Egipto Algunos aseguran que, mucho antes de que Italia la convirtiera en una pieza indispensable de su cultura, la idea de la pizza nació en el Antiguo Egipto, durante el siglo VI a.C. En la dinastía de Darío I el Grande, tercer rey de Persia, los soldados persas se alimentaban de un pan plano que acompañaban de queso fundido con dátiles. Por otro lado, las tropas romanas comían algo muy parecido a las actuales focaccias, de origen etrusco. 2. Grecia Las teorías señalan que en la Antigua Grecia también solían prepararse masas de este tipo, elaboradas con distintos cereales. Estas se extendían hasta conseguir un pan similar a las cocas mediterráneas, al que se añadían condimentos. En esta etapa de la historia de la pizza se tomaba un tipo de pan llamado "laganae" – más tarde, "picea"-, ¡el más cercano a nuestra pizza napolitana! 3. Italia y la primera pizzería del mundo Ya te hemos contado cuál es el origen de la pizza en Italia y cómo nació la primera pizza italiana, pero… ¿sabes dónde se abrió la primera pizzería del mundo?. Como no podía ser de otra forma, fue en Nápoles, en 1830. Antica Port'Alba convirtió a la ciudad italiana en el paraíso de los amantes pizzeros. ¡Y este local sigue abierto hoy en día!

Un siglo y medio después, en 1984, nació la Associazione Verace Pizza Napoletana, un organismo que estableció una serie de reglas en la preparación de pizzas "reales". De esta forma, se reguló la certificación de calidad de la verdadera pizza napolitana, sirviendo de guía a todos los pizzaioli del mundo a la hora de elaborar este delicioso manjar.



EN BREVE

El origen de la pizza:

¿Dónde y cuándo se inventó? Sabemos que es difícil imaginártelo, pero para conocer cuándo se inventó la pizza será necesario que pienses en una pizza sin ingredientes, una simple masa plana de pan. Así comenzó la historia de la pizza, con harina, agua, levadura y sal. ¿Sabes cuál es el verdadero país de origen de la pizza?

Paulatinamente, la pizza fue adquiriendo el nombre de "pizza bianca" y a ese pan se le fueron introduciendo ingredientes como el ajo, la cebolla o diferentes especias.





¿Quién inventó la pizza?

Sobre el origen real de la pizza existen múltiples versiones. La mayoría de ellas atribuyen el mérito a los italianos, maestros pizzeros que la popularizaron por todo el mundo. Una historia muy extendida asegura que la pizza se inventó en el sur de Italia hace más de 2.000 años. Concretamente, en los barrios más humildes de la ciudad de Nápoles, donde se consumía una especie de pan recién sacado de un fogón de leña desde principios del siglo XVI.

Nuestros antepasados tuvieron que esperar un poco más para empezar a disfrutar de la pizza italiana como la conocemos hoy en día: con tomate. Una salsa que llegó al mundo allá por el siglo XVIII.

Así surgió nuestra querida pizza marinara, la napoletana original. Y cuando los italianos pensaban que la pizza ya no podía ser más deliciosa, entonces llegó el ingrediente estrella… ¡El queso! Además, en Nápoles empezó a ser común elaborar la pizza con aceite de oliva, tocino, queso, tomate y anchoas. Y, poco a poco, los italianos, quizás sin saberlo, fueron forjando esa idea de la pizza tal como la conocemos hoy en día. Un icono cultural para el país que se convirtió con rapidez en patrimonio inmaterial de la humanidad.